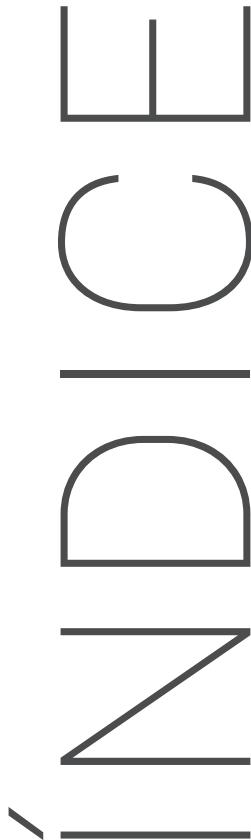




Fundación A.M.A.

MEMORIA DE
ACTIVIDADES
2023



04
Carta del
Presidente



08
Patronato de la
Fundación



10
Primera parte
**Principios
Fundacionales**

32
Segunda parte

Becas y Premios



42
Segunda parte

Ayudas
a la Formación



288
Convenios
con Colegios



62
Segunda parte

Ayudas
Sociales



306
Cuentas
Anuales



CARTA DEL PRESIDENTE

Es para mí un honor dirigirme a ustedes una vez más en mi calidad de presidente de la Fundación A.M.A., para compartir con ustedes los logros y las principales actuaciones que hemos llevado a cabo durante el año 2023.

La Fundación aprobó un total de 115 ayudas dentro de su línea de ayudas sociales, manteniendo colaboraciones significativas con centros hospitalarios como HM Hospitales, Hospitales de Navarra en su programa de Niños con Cáncer, el programa de Baloncesto en Hospitales auspiciado por la Fundación Real Madrid y con el Hospital Universitario La Paz para tratamiento de niños trasplantados, entre otros.



Dr. Diego Murillo Carrasco

Presidente de la Fundación A.M.A.

En el ámbito de las ayudas sociales, nuestro compromiso se ve reflejado en acciones concretas, como el Proyecto Comedores Sociales, donde 10 entidades fueron beneficiadas con 5.000 euros cada una, para seguir apoyando su importante labor en comunidades vulnerables. Estas 10 entidades fueron: Cáritas Diocesana de Salamanca, Centro Social San Antonio SERCADE de Zaragoza, Comedor Social Virgen del Camino de Pontevedra, Proyecto Integral de Restaurante-Comedor Social de Sigüenza (Guadalajara), Asociación Pasión por el Hombre/Bocatas de Madrid, SILOÉ-Comedor Social de Ciudad Real, Parroquia San Pío X de Orense, Casa Acogida San Pascual-El Pati de Vila-Real (Castellón), Comedores sociales de la Fundación Jesús Abandonado de Murcia y Hermandad del Refugio de Zaragoza.

Además, hemos ampliado nuestra red de colaboración al trabajar con nuevas organizaciones como la Fundación Porque Viven, Fundela, Ainper Linares y la Asociación Española de Niños Trasplantados y Enfermedades Genéticas. Desde la Fundación A.M.A., reconocemos y valoramos positivamente el esfuerzo de todas estas entidades en su labor altruista y solidaria.

Parece que fue ayer cuando inició su andadura, pero el Premio Nacional Mutualista Solidario ha llegado ya a su décima edición. En esta ocasión el primer premio, dotado con 12.000 euros, ha sido para la Fundación Fernández-Vega por su proyecto Salud ocular para colectivos vulnerables, destinado a mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables a través del cuidado de su salud ocular. Además, la Fundación premió a la Fundación El Sueño de Vicky por su labor en la investigación del cáncer infantil en España en el marco de los Premios Solidarios del Seguro de INESE. Ambos premios son solo un ejemplo de nuestro compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad.

En el área de formación e investigación, continuamos impulsando la formación de futuros profesionales sanitarios mediante la entrega de 124 becas con un total de 252.000 euros y la convocatoria de los Premios Científicos, dotados con 75.000 euros y que son ya un referente en el sector.

Igualmente, la Fundación A.M.A., en colaboración con la Fundación De Lorenzo, entregaron el VIII Premio Nacional de Derecho Sanitario, cuya ganadora fue Cristina Gil Membrado, y convocaron la IX Edición.

Por supuesto, no faltamos a la cita con el Congreso Nacional de Derecho Sanitario, que cumplió su XXIX Edición. El Taller de A.M.A., dirigido por la directora general de A.M.A., Raquel Murillo, puso sobre la mesa los conflictos ético-jurídicos que han surgido tras la entrada en vigor de las nuevas leyes que regulan el aborto, la eutanasia o el cambio de sexo, cuya aplicación está afectando a los profesionales sanitarios y tiene una repercusión directa en la sociedad, y contó con destacados especialistas en el tema como fueron Enrique Ruiz Escudero, senador y exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid; Antonio del Moral, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo; Celso Arango, director del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental y jefe de Psiquiatría del Niño y el Adolescente del Hospital Gregorio Marañón en Madrid, y César Tolosa, magistrado del Tribunal Constitucional.

Por último, me complace informarles de que el Patronato de la Fundación A.M.A., en su última reunión de diciembre de 2023, ratificó por unanimidad la incorporación de una nueva patrona, Raquel Murillo Solís, directora general de A.M.A. Seguros, quien asumirá el cargo de vicepresidenta económica de la Fundación.

En resumen, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos ustedes, nuestros mutualistas, por su apoyo continuo y su confianza en nuestra labor. Seguiremos trabajando con dedicación y compromiso para seguir siendo un pilar en la promoción de la salud y el bienestar de la sociedad.



Dr. Diego Murillo Carrasco
Presidente de la Fundación A.M.A.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

El Patronato de la Fundación A.M.A. durante 2023 se reunió los días 23/6/23 y 21/12/23.

Todas esas reuniones del Patronato, tal y como establece la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, fueron convocadas por el secretario, por orden del presidente y se remitió de forma individual a todos los patronos con, al menos, cinco días de antelación, siendo todos los acuerdos tomados por el Patronato válidos al estar presente o representada la mayoría absoluta de los patronos en los dos patronatos celebrados durante 2023.

A fecha de finalización del año 2023, el Patronato de la Fundación A.M.A. estaba compuesto por:



PRESIDENTE DE FUNDACIÓN A.M.A.
[D. Diego Murillo Carrasco](#)



VICEPRESIDENTE CORPORATIVO
[D. Luis Campos Villarino](#)



VICEPRESIDENTE FINANCIERO
[D. Bartolomé Beltrán Pons](#)
Secretario General de la Academia
Médico-Quirúrgica Española



VICEPRESIDENTE INSTITUCIONAL
[D. Juan Jose Rodríguez Sendín](#)
Expresidente de la
Organización Médica Colegial



VICEPRESIDENTA ECONÓMICA
[Dña. Raquel Murillo Solís](#)
Directora General de A.M.A.



PATRONO
Dña. Ana Pastor Julián
Vicepresidenta segunda
del Congreso de los Diputados



PATRONO
D. Tomás Cobo Castro
Presidente de la
Organización Médica Colegial



PATRONO
**D. Jesús María
Aguilar Santamaría**
Presidente Consejo General
de Farmacéuticos



PATRONO
D. Óscar Castro Reino
Presidente del Consejo General
de Dentistas de España



PATRONO
D. Luis Alberto Calvo Sáez
Presidente del Consejo General
de Colegios Veterinarios de España



PATRONO
D. Florentino Pérez Raya
Presidente del Consejo General
de Enfermería



PATRONO
D. Juan Abarca Cidón
Presidente de HM Hospitales



PATRONO
**D. Santiago Palacios
Gil-Antuño**
Director del Instituto Palacios
de Salud y Medicina de la Mujer



PATRONO
**D. Luis
Fernández - Vega**
Catedrático de Oftalmología
por la Universidad de Oviedo
y jefe del Servicio de Oftalmología del
Hospital Universitario Central de Asturias



PATRONO
D. Joaquín Poch Broto
Expresidente de la
Real Academia Nacional de Medicina



PATRONO
D. Alfonso Villa Vigil
Expresidente del Consejo General
de Odontología



PATRONO
D. Juan José Badiola Díez
Expresidente del Consejo General de
Veterinarios de España



PATRONO
**D. Guillermo
López García**
Profesor Emérito de Ginecología
de la Facultad de Medicina de la
Universidad de Navarra



PATRONO
D. Ricardo de Lorenzo y Montero
Presidente de la Asociación Española
de Derecho Sanitario



SECRETARIO
D. Luis Núñez Desiré
Presidente del Consello Galego
de Colegio Veterinarios



VICESECRETARIO
D. José Luis Díaz Villarig
Presidente del Consejo de Médicos
de Castilla y León



TESORERO
D. Gustavo Paseiro Ares
Presidente del Consejo General
de Fisioterapeutas de España



GERENTE
D. Álvaro Basilio Durán
Asesor de Presidencia. Director de
Comunicación y Marketing de A.M.A.



ASESOR JURÍDICO
D. David Méndez Bermejo
Abogado

PRIMERA PARTE

Principios Fundacionales

LA FUNDACIÓN A.M.A.

- 3) Estrategia y Compromisos**
- 4) Perfil y Valores**
- 5) Crónica de un Ejercicio**









3

FUNDACIÓN A.M.A.

Estrategia y Compromisos

La Fundación A.M.A. se constituyó en 2010, con el propósito de sistematizar, optimizar e impulsar el compromiso de A.M.A. Seguros por la Sanidad y el colectivo sanitario.

En su génesis, se decidió vertebrar la estructura fundacional en torno a un Patronato independiente, formado por prestigiosas personalidades sanitarias. Se pensó que aportaría eficiencia, rigor y calidad a las iniciativas fundacionales que se decidieran acometer.

Año tras año, los resultados de la Fundación demuestran que esa estructura cualificada ha sido todo un éxito, reconocido y aplaudido desde los diferentes ámbitos sanitarios y sociales.

1. ESTRATEGIA

La Fundación lleva a cabo sus cometidos de acuerdo a sus cinco principios esenciales de estrategia, que se resumen a continuación.

1.1. **Promover** iniciativas capaces de mejorar la formación, la capacitación y el desempeño cotidiano de los profesionales sanitarios.

1.2. **Apoyar y alentar** actividades de investigación científica.

1.3. **Atender**, a través de la Fundación, las necesidades formativas de los Colegios de la forma más ágil y eficiente.

1.4. **Disponer** de medios humanos y materiales suficientes para cumplir eficientemente sus objetivos.

1.5. **Colaborar** con otras Fundaciones independientes en iniciativas sociales y humanitarias.



2. COMPROMISOS

Los patronos entienden la responsabilidad social corporativa de su Fundación como estar al lado de un niño enfermo, de un estudiante de cualquier especialidad sanitaria, de un Colegio profesional, de un médico o de un veterinario que desea cursar un postgrado.

Con la actividad fundacional se busca ayudar a las personas vinculadas a la Sanidad, y escoger a aquéllas a quienes la ayuda de su Mutua les puede resultar más útil. A.M.A. lleva casi medio siglo siendo la Mutua de los profesionales sanitarios, y lo más natural es que concrete ese compromiso hacia las personas de ese ámbito. Cada gesto, cada iniciativa y cada apoyo cuentan. Tenga por seguro que la Fundación hace cuánto está en su mano para seguir sumando.

Unos pocos meses después de constituirse, la Fundación A.M.A. se integró en la Asociación Española de Fundaciones (AEF), organismo colegiado independiente que engloba, coordina y representa a la mayoría del sector fundacional español.

La Junta Directiva de AEF decidió conceder a la Fundación A.M.A. la categoría de Fundación Asociada, con lo que A.M.A. pasa a ser miembro de la asociación y a estar representada en su asamblea. AEF agrupa a alrededor de un millar de fundaciones españolas de distintos ámbitos, y trabaja desde hace más de treinta años en beneficio del conjunto del sector fundacional y en favor de su desarrollo y fortalecimiento.



4

FUNDACIÓN A.M.A. Perfil y Valores

La Fundación A.M.A., en su empeño por promover el desarrollo social y sanitario, tiene como objetivo la promoción e impulso de actividades científicas, culturales, formativas, sociales, educativas y docentes en las áreas de educación, salud, economía y seguro asistencial. Todo ello fomentando valores de desarrollo sostenible social y cultural.

Además, la Fundación A.M.A. se compromete, en ejercicio de su propia actividad, a llevar a cabo todas las acciones posibles encaminadas al logro de sus fines mediante:

- 1.** La **organización, participación, financiación** y otras formas de colaboración en actividades científicas, culturales, formativas, sociales, asistenciales, educativas y docentes, incluyendo actividades de promoción, fomento, investigación y desarrollo, y cualquier otra que el Patronato decida, dentro del marco de los fines de la Fundación.
- 2.** La **concesión de ayudas** de todo tipo.
- 3.** **Promoción** y **organización** de conferencias, certámenes, cursos, seminarios, exposiciones y cualquier otro tipo de actividad científica, docente, cultural, social o formativa que sea idónea para conseguir su fin fundacional.
- 4.** **Edición** y **colaboración** en la edición de libros, revistas, estudios, monográficos, etcétera.
- 5.** **Participación** en entidades mercantiles, o sin ánimo de lucro, que persigan fines análogos a los de la Fundación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, y los artículos 23 y 24 del Real Decreto 1.337/2005, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- 6.** Con **carácter accesorio** o complementario de cualquier otra actividad principal, la realización de aquellas actividades benéficas y de asistencia sociocultural para las que el Patronato apruebe los correspondientes programas de actuación.
- 7.** **Instrumentación** de los medios materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fundación y las de otras entidades sin fin de lucro que colaboren con ella.

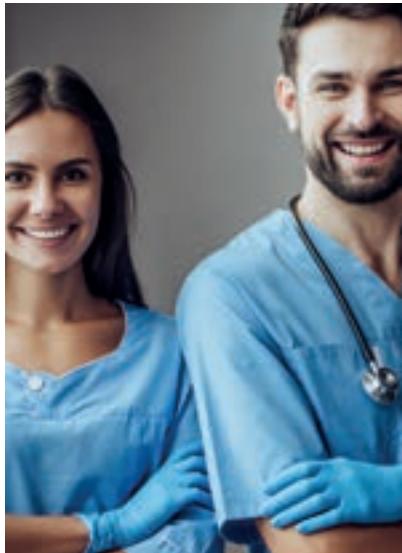


CRÓNICA
DE UN EJERCICIO

12 meses
MÁS DE
100 iniciativas



Becas y Premios



34

XVII PROGRAMA DE BECAS



36

XI PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO PARA VETERINARIOS



40

XX EDICIÓN PREMIOS CIENTÍFICOS



42

AYUDAS CECOVA



44

FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA



46

XXIX CONGRESO DE DERECHO SANITARIO



54

FUNDACIÓN LEALTAD



56

INESE



58 / 60

EDICIÓN
DEL PREMIO
NACIONAL
DE DERECHO
SANITARIO

Ayudas sociales



64 PREMIO NACIONAL MUTUALISTA SOLIDARIO



86 PROYECTOS DE COMEDORES SOCIALES



98 A TODA VELA



100 ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE MADRID



102 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NIÑOS TRASPLANTADOS Y CON ENFERMEDADES GENÉTICAS



104 ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LESIÓN MEDULAR ESPINAL



106 ASOCIACIÓN PRO- PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AFANIAS)



108 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE VALLADOLID (AFAVA)



110 ASOCIACIÓN INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AINPER)



112 ASOCIACIÓN DE JUGADORES DE BALONMANO (AJBM)



114 ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA



116 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (ALZHE)



118 ASOCIACIÓN MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AMDEM)

120 AMENCER – ASPACE

122 ASOCIACIÓN ANDEVI

124 APADIS



126 ASOCIACIÓN DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN SOCIAL (ASAIS)

128 ASOCIACIÓN DE AYUDA A NIÑOS ONCOLÓGICOS DE GALICIA (ASANOG)

130 ASOCIACIÓN INFANTIL ONCOLÓGICA DE MADRID (ASION)

132 ASOCIACIÓN 14 KILOMETROS



134 ASOCIACIÓN AINKAREN

136 ASOCIACIÓN ALIF

138 ASOCIACIÓN ÁNGELES URBANOS

140 ASOCIACIÓN ANXIÑOS



142 ASOCIACIÓN
BOA VIDA



144 ASOCIACIÓN
BOKATAS



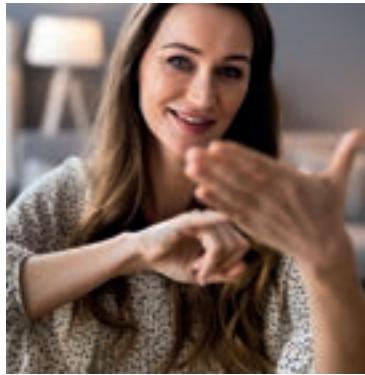
146 ASOCIACIÓN
CONVIVES CON
ESPASTICIDAD



148 ASOCIACIÓN
CRISTÓBAL COLÓN
GALLEGO



150 ASOCIACIÓN
DE ESCLEROSIS
MÚLTIPLE DE
NAVARRA



152 ASOCIACIÓN
DIVER-GENTE



154 ASOCIACIÓN ELA
ANDALUCÍA

156 FUNDACIÓN
ACRESCERE



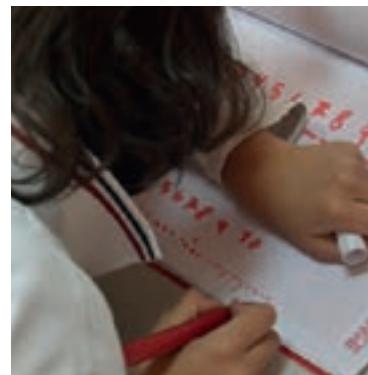
158 ASOCIACIÓN NAPSIS



160 ASOCIACIÓN PAZ Y
BIEN



162 ASOCIACIÓN SILOÉ
JEREZ



164 ASOCIACIÓN
VALDEPERALES



166 ASOCIACIÓN ZANCADAS SOBRE RUEDAS



168 ASPAS-CASTELLÓN



170 AVENTURA 2000



172 BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES CANTABRIA



174 BASIDA



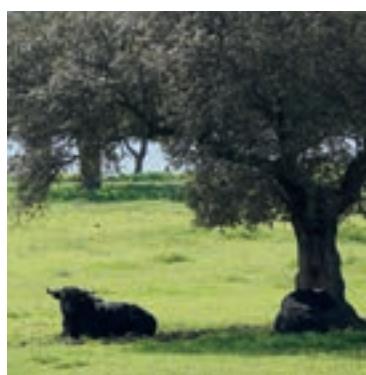
176 CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA



178 CLUB VOLEIBOL ALCOBENDAS



180 COLEGIO DE ÓPTICOS- OPTOMETRISTAS DE ANDALUCÍA



182 CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA



184 COOPERA EUSKADI



186 CRUZ ROJA TOLEDO



188 ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN BURGOS



190 ASOCIACIÓN DOWN CORUÑA



192 ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN HUESCA



194 FAEM CÁDIZ



196 FUNDACIÓN ADSIS



198 FUNDACIÓN AMBULANCIA DEL DESEO (FAD)



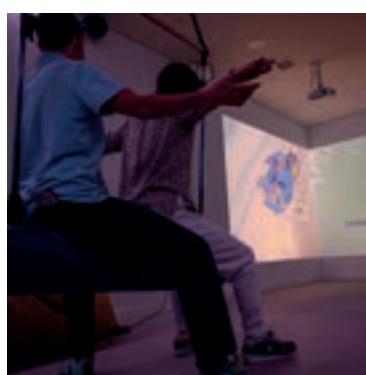
200 FUNDACIÓN AMIGOS DE MONKOLE



202 FUNDACIÓN AVIVA



204 FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ



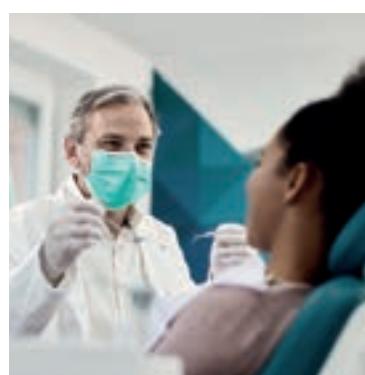
206 FUNDACIÓN BOBATH



208 FUNDACIÓN CANARIA ALDIS



210 FUNDACIÓN CUDECA



212 FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA



214 FUNDACIÓN
ESPERANZA Y
ALEGRÍA



216 FUNDACIÓN FIDIS



218 FUNDACIÓN
HAY SALIDA



220 FUNDACIÓN HM OBRA
SOCIAL NENS



222 FUNDACIÓN
HOSPITALARIA DE LA
ORDEN DE MALTA



224 FUNDACIÓN LA
CARIDAD



226 FUNDACIÓN
MOZAMBIQUE SUR



228 FUNDACIÓN
PADRE GARRALDA-
HORIZONTES
ABIERTOS



230 FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA,
HOSPITAL LA PAZ



232 FUNDACIÓN
PEQUEÑO DESEO



234 FUNDACIÓN POLIBEA



236 FUNDACIÓN PORQUE
VIVEN



238 FUNDACIÓN
REAL MADRID



240 FUNDACIÓN RECOVER



242 FUNDACIÓN ROF
CODINA



244 FUNDACIÓN
SÍNDROME DE DOWN
DE MADRID



246 FUNDACIÓN TAMBIÉN



248 FUNDACIÓN TIERRA
DE HOMBRES



250 GRADOS Y
POSTGRADOS
CLÍNICA JURÍDICA-
UNIVERSIDAD
VILLANUEVA



252 HM MONTEPRÍNCIPE



254 KALYAN



256 LOS CHICOS DE JOSE
Y LEO



258 LUZ ÁFRICA



260 FUNDACIÓN
MENSAJEROS DE LA
PAZ



262 MODA RE- CÁRITAS A CORUÑA



264 FUNDACIÓN NIPACE



266 NUEVO FUTURO



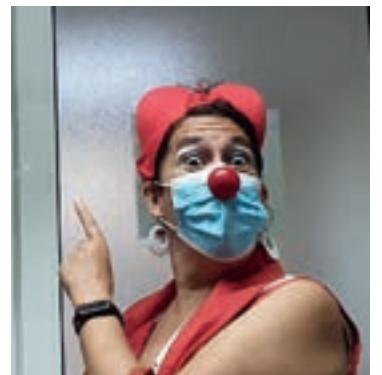
268 O MENCER



270 PARROQUIA DE LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA



272 PARROQUIA VIRGEN DEL CAMINO



274 PAYASOSPITAL



276 PHARMACEUTICAL CARE ESPAÑA



278 REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA (RACVE)



280 RED ALIMENTA



282 SALUBRÍZATE



284 SANICLOW



286 ZERCA Y LEJOS

SEGUNDA PARTE

Acciones Concretas

- 6) Becas y Premios**
- 7) Ayudas a la Formación**
- 8) Ayudas Sociales**



6

BECAS Y PREMIOS

6.1 XVII PROGRAMA DE BECAS

La Fundación A.M.A. concedió en 2023 un total de 113 becas para ayudar a los nuevos profesionales sanitarios en la preparación de sus respectivas especialidades. en el marco de la XVI Convocatoria de estas ayudas que la Fundación concede cada año.

Se entregaron 50 becas de hasta 3.000 euros cada una para médicos residentes; 20 becas para enfermeros de hasta 1.600 euros; 15 para farmacéuticos de 2.000 euros; para la formación de los psicólogos se concedieron hasta 10 becas de 1.000 euros, y 18 para los estudiantes becados de Química, Biología y Física, que recibieron una ayuda de 1.000 euros.

Pueden acceder a las ayudas todos los licenciados/graduados en Medicina, Farmacia, Enfermería, Psicología, Química, Biología y Física, así como los estudiantes de último año que vayan a finalizar sus estudios con anterioridad a la fecha del sorteo, que se celebró el 24 de febrero de 2023 y no hayan sido beneficiarios de estas becas en ediciones anteriores.

La convocatoria de estas ayudas a la formación se enmarca en el Plan de Actuación 2023 de la Fundación A.M.A., que está presidida por el Dr. Diego Murillo y que tiene como objetivos impulsar la investigación y la formación, así como el impulso a la investigación en Sanidad y la concesión de ayudas sociales.

Desde la primera edición de estas becas se han beneficiado ya cerca de 2.000 jóvenes profesionales sanitarios de toda España.

50 Médicos	20 Enfermeros	15 Farmacéuticos	10 Psicólogos
6 Químicos	6 Biólogos	6 Radiofísicos	

XVII CONVOCATORIA. 2022-2023

BECAS

FUNDACIÓN A.M.A.

INSCRIPCIÓN 25 NOV 2022 - 15 FEB 2023



Fundación A.M.A.

Inscripción y bases

www.amaseguros.com



que tu
turo
el de
los

AYUDA A LOS CURSOS
DE PREPARACIÓN

MIR / FIR
EIR / PIR
QIR / BIR
RFIR

6.2 XI BECAS DE POSGRADO PARA VETERINARIOS

Los estudiantes de Veterinaria pueden optar a una de las 11 becas que la Fundación A.M.A. concede, con una cuantía máxima de 1.000 euros, para la preparación de cursos de posgrado, máster, preparación de oposiciones o cursos de doctorado durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 después de haber finalizado sus estudios en alguna de las siguientes Facultades de Veterinaria:

- > Facultad de Veterinaria Universitat Autònoma de Barcelona UAB
- > Facultad de Veterinaria de Cáceres Universidad de Extremadura
- > Facultad de Veterinaria de Las Palmas de Gran Canaria
- > Facultad de Veterinaria de Córdoba
- > Facultad de Veterinaria de León
- > Facultad de Veterinaria de Lugo
- > Facultad de Veterinaria de Madrid
- > Facultad de Veterinaria Universidad Alfonso X el Sabio La Universidad de la Empresa
- > Facultad de Veterinaria de Murcia
- > Facultad de Veterinaria Universidad Cardenal Herrera de Valencia
- > Facultad de Veterinaria de Zaragoza
- > Universidad Católica de Valencia
- > Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria (ETSEA) de la Universitat de Lleida

A las becas podían optar todos los licenciados/graduados en Veterinaria que hubieran finalizado la carrera entre junio de 2017 y la fecha de finalización de la presentación de solicitudes (15 de febrero de 2023) en alguna de las anteriores facultades y que no hubieran resultado beneficiarios de estas becas en ediciones anteriores.



VOCATORIA 2022-2023

BECAS VETERINARIAS

DACIÓN A.M.A.



Fundación A.M.A.

Inscripción y bases

www.amaseguros.com

INSCRIPCIÓN 25 NOV 2022 - 15 FEB 2023



porque tu
futuro
es el de
todos

**AYUDAS DE FORMACIÓN
DE POSTGRADO
LICENCIADOS Y
GRADUADOS
EN VETERINARIA**





6.3 XX EDICIÓN DE LOS PREMIOS CIENTÍFICOS

La Fundación A.M.A. convocó los Premios de Investigación y Ciencia en la Sanidad, denominados anteriormente Premios de Investigación Científica, que alcanzan ya la XX edición con distintas novedades.

TEMA LIBRE SOBRE

Investigación y Ciencia en la Sanidad XX PREMIOS CIENTÍFICOS

1^{ER} PREMIO

50.000 €

ACCESIT

25.000 €

El patronato de la Fundación aprobó que los trabajos inéditos que opten al premio sean de temática libre relacionada con la sanidad y que pueda participar cualquier profesional de los distintos ámbitos sanitarios que tenga la condición de asegurado de A.M.A. en el momento de presentar el trabajo.

Los trabajos pudieron presentarse hasta el 12 de diciembre de 2023. Una vez finalizado el plazo, el jurado, cuya composición no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del premio y que como en ediciones anteriores estará compuesto por personalidades de las Reales Academias y Consejos de los Colegios sanitarios, estará presidido por el Dr. Diego Murillo, como presidente de la Fundación A.M.A., y se reunirá para escoger el trabajo ganador, que recibirá una dotación económica de 50.000 euros. Además, se entregará un accésit dotado con 25.000 euros, lo cual sitúa a estos premios como uno de los galardones científicos con mayor dotación económica a nivel estatal.

Se pueden consultar las bases al completo en la web de la Fundación A.M.A.:
<https://www.amaseguros.com/fundacion-ama/premios/premios-cientificos>

La presente convocatoria busca fomentar la interrelación entre los diferentes profesionales sanitarios para procurar desde la excelencia investigadora aportar soluciones a los problemas actuales de la salud en un entorno transversal al propio concepto de One Health (Una Sola Salud), una estrategia mundial que busca aumentar la colaboración interdisciplinar en el cuidado de las personas, los animales y el medio ambiente.

La convocatoria de estos premios viene a ratificar el compromiso de la Fundación con uno de sus fines principales que es el fomento de la formación y la investigación sanitaria.



7

AYUDAS A LA FORMACIÓN

7.1 AYUDAS CECOVA

La Fundación A.M.A. ha mantenido, un año más, su colaboración con el Consejo de Enfermería de la Comunidad de Valencia (CECOVA), para continuar el desarrollo del proyecto *Centro de Información y Documentación de Enfermería (CIDE)*.

El CIDE (www.cidececov.es) es un espacio web de acceso libre. Su principal objetivo es poner a disposición de todos aquellos que estudian e investigan sobre la profesión de Enfermería una serie de documentos, todos ellos oficiales o validados, que guardan relación con la profesión, con el sistema sanitario y con las ciencias de la salud en general: libros, revistas, estudios, indicadores, fotografías, estatutos, sentencias, acuerdos, estadísticas sanitarias y profesionales, etc.

Durante 2023 se ha continuado con la búsqueda y tratamiento documental para la plataforma web. En la actualidad el proyecto cuenta con los siguientes documentos:

- > Documentos de interés: **423**
- > Códigos deontológicos: **8**
- > Documentos I.C.N.: **36**
- > Imágenes: aproximadamente **4.560**
- > Legislación: aproximadamente **7.780** normas
- > Libros antiguos digitalizados: **33**
- > Número de Practicantes, Matronas, Enfermeras, ATS, DUE y Grados: desde **1953** hasta la actualidad
- > Parados y contratados: desde abril de 2010 hasta la actualidad
- > Planes de estudios: **21** (en formato texto o PDF)
- > Revistas digitalizadas antiguas: **84**
- > Semblanzas: **168** documentos
- > Tesis doctorales: **94**
- > Imágenes de portadas de libros antiguos: **1.135**
- > Imágenes de portadas de revistas antiguas: **104**

Para la realización de la actividad se ha necesitado un diseñador que se ha encargado del tratamiento digital de los documentos, retoque fotográfico, etc. Además, de un enfermero experto en documentología, especialista en la búsqueda de documentos e imágenes, su digitalización, archivo y referencias. También ha sido necesario contar con una empresa web para el mantenimiento del panel de administración, dominios y servidores.

Durante 2023 la base documental se ha incrementado un 90% respecto a años anteriores.









7.2 FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA

Día Mundial de la Salud Oral

El Día Mundial de la Salud Oral (DMSO) se celebra todos los años el día 20 de marzo. Se trata de una fecha internacional para concienciar a las personas acerca de la importancia de mantener una buena salud bucal, promover hábitos saludables y dar a conocer los factores de riesgo que pueden provocar problemas en la boca y los dientes.

El DMSO se celebra por iniciativa de la Federación Dental Internacional (FDI) y cuenta con la colaboración de la Fundación Dental Española y el Consejo General de Dentistas. La (FDI) lanzó, para el periodo 2021-2023, la campaña informativa con el lema Siente orgullo de tu boca. Con ello se pretende concienciar a la población mundial acerca de la importancia de la salud bucal para el organismo, para una vida más saludable.

Las enfermedades bucodentales afectan la salud de las personas en el transcurso de sus vidas, generando dolor, incomodidad, aislamiento social y pérdida de la confianza en sí mismas. Además están asociadas a otras enfermedades y problemas de salud graves, como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

7.3 AULA TALLER

XXIX Congreso de Derecho Sanitario

La directora general adjunta de A.M.A. y responsable del ramo de Responsabilidad Civil Profesional, Raquel Murillo, dirigió una nueva edición de la Mesa que cada año organiza, y también patrocina, la Mutua en el marco del Congreso Nacional del Derecho Sanitario, que celebró su XXIX edición, y que dispuso de una gran afluencia de público.



En esta ocasión, la jornada, a la que por parte de A.M.A. asistieron su presidente, el Dr. Diego Murillo, y miembros del Consejo de Administración de la Mutua, trató sobre los conflictos ético-jurídicos que han surgido tras la entrada en vigor de las nuevas leyes que regulan el aborto, la eutanasia o el cambio de sexo, cuya aplicación está afectando a los profesionales sanitarios y tiene una repercusión directa en la sociedad.

El taller de A.M.A. contó con la participación de Enrique Ruiz Escudero, senador y exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid; Antonio del Moral, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo; Celso Arango, director del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental y jefe de Psiquiatría del Niño y el Adolescente del Hospital Gregorio Marañón en Madrid, y César Tolosa, magistrado del Tribunal Constitucional.

La jornada concluyó con un animado coloquio en el que los asistentes pudieron formular preguntas y plantear aquellas cuestiones que preocupan al colectivo sanitario y que han despertado un reconocido interés.

Raquel Murillo aseguró en su intervención que el ejercicio de determinados derechos como la eutanasia, el aborto o la aplicación de los tratamientos necesarios para el cambio de sexo “requiere de la activa colaboración de los profesionales sanitarios no solo para la realización de los tratamientos, sino también en el proceso previo de información”.

En este punto, afirmó que “la aplicación de los tratamientos necesarios puede dar lugar a conflictos éticos de gran calado en un contexto en el que confluyen y, en ocasiones, también se contraponen el derecho a morir o abortar y el derecho del sanitario a objetar”.

Por esta razón, en su opinión, la aplicación de estas normas va a tener inevitablemente repercusiones a medio y largo plazo, “no solo para los pacientes, sino también para los profesionales y para el sistema sanitario en general”.

Raquel Murillo concluyó asegurando que estos conflictos “minan al profesional sanitario que, en ocasiones, se siente cuestionado en su actividad

Enrique Ruiz Escudero abordó la cuestión desde su experiencia como consejero de la Comunidad de Madrid, que le otorga una visión de primera mano respecto a los problemas a los que se enfrenta el sanitario en su día a día.

El exconsejero trató el cambio del sistema tradicional a la era de la inteligencia artificial reclamando “una legislación nacional, que garantice los derechos individuales de los pacientes y los profesionales”. En este sentido dijo que “estamos en un cambio de paradigma del tradicional sistema a la era de la IA, para hacerla más predictiva y eficaz”, pero ha reclamado que “necesitamos una legislación nacional que ayude a todo esto”.

El Dr. Celso Arango trasladó su opinión respecto a la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans aportando su conocimiento y experiencia en trastornos psiquiátricos, en salud mental del niño y en tratamientos de disforia de género.

Tras defender toda ley que contribuya a disminuir cualquier discriminación por razón de incapacidad física, psíquica, género o raza, Arango hizo hincapié en los defectos de esta ley, “que no es tan garantista como la de la eutanasia, que habla indistintamente de la identidad de sexo y de género y que impide a los expertos en salud mental ayudar al menor”.

Antonio del Moral centró su intervención en la actuación del sanitario ante la Ley de Eutanasia haciendo hincapié en los aspectos penales y jurídicos relacionados con la vida y la ética. “La ley española es muy restrictiva en los supuestos, es muy clandestinamente ambiciosa, tiene una potencialidad que es difícil de embristar”, dijo. Del Moral destacó que “los supuestos son muy restrictivos y, mientras que en países como Holanda o Alemania no se considera un derecho, en España sí se considera un derecho fundamental”.

La última intervención vino de la mano del magistrado César Tolosa, quien se refirió a la objeción de conciencia del personal sanitario, “que no está regulada en nuestro país”, con especial referencia a la sentencia 44/2003 del Tribunal Constitucional, de 9 de mayo. “Lo que ha habido es una descategorización del derecho a la Objeción de Conciencia, esta es la realidad”, subrayó.





16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Intervención de Raquel Murillo

TÍTULO DE LA CONFERENCIA: **Nuevas leyes sanitarias, conflictos ético-jurídicos**

Este año hemos querido dedicar nuestra mesa al análisis de las repercusiones que la publicación de una serie de normas está teniendo en el ámbito sanitario.

Me estoy refiriendo a Leyes como la Ley de eutanasia, a la última modificación de la Ley del aborto o a la Ley para la igualdad de las personas trans.

Leyes todas ellas controvertidas a nivel político y social y sin duda de una honda trascendencia mediática.

Y quisimos hacerlo **a través de varios análisis y reflexiones, de la mano de expertos**, con el propósito de que nos ayuden a desentrañar aspectos significativos de dichas leyes y que **en el día a día afectan a** nuestros mutualistas, los profesionales sanitarios.

El ejercicio de determinados derechos como **la eutanasia, el aborto o la aplicación de los tratamientos necesarios para el cambio de sexo**, requiere de la **activa colaboración** de los profesionales sanitarios, no sólo para la realización efectiva de los tratamientos, sino también en **el proceso previo de información, que es imprescindible** en la toma de decisiones que sin duda, son **trascendentales**.

Pero la aplicación del tratamiento necesario puede dar lugar a conflictos éticos de gran calado en un contexto en el que **confluyen y en ocasiones también se contraponen, el derecho a morir o abortar** y el derecho del profesional sanitario a objetar.

La objeción de conciencia del profesional sanitario es una cuestión que origina opiniones contrapuestas. Por un lado aquellos **profesionales e incluso entidades que reclaman su derecho a objetar**. Y por otro, aquellos que reivindican en el caso de la eutanasia por ejemplo, el derecho del paciente a "*morir bien*".

Por otro lado, determinados dilemas éticos están también a la orden del día en las especialidades médicas, pero algunas de ellas se ven más afectadas. Ámbitos como el oncológico o el ejercicio de la obstetricia se evidencian especialmente sensibles.

La interrupción voluntaria del embarazo sigue siendo un tema actual; hoy tendremos la oportunidad de analizar la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la materia, especialmente en lo que concierne a la objeción de conciencia.

Todos estos conflictos ético-jurídicos, a mi juicio, minan al profesional sanitario que en ocasiones se siente cuestionado en su actividad. Se trata además de cuestiones que como hemos visto llegan a nuestros tribunales, y que adquieren aún más relevancia cuando los derechos que se ven afectados son de colectivos especialmente vulnerables como los menores de edad.

En nuestro país los menores pueden abortar o cambiar de sexo sin contar con el consentimiento de sus padres, pero no pueden votar o conducir un coche.

A este respecto debemos pensar en la necesidad de establecer procedimientos y protocolos que, sin dejar de respetar la libertad del menor, garanticen la adecuada toma de decisiones, con la necesaria cautela, ya que en muchos casos se trata de intervenciones quirúrgicas irreversibles.

Y al hilo de esta cuestión, el pasado mes de febrero se publicaba una noticia que nos invita a pensar. Y leo el titular: "*La primera trans arrepentida reclama a la Sanidad pública por haberla operado: me arruinaron la vida*".

Sin duda, nos enfrentamos a situaciones de gran trascendencia, y este es el propósito de A.M.A. a la hora de organizar este encuentro, reflexionar sobre todas estas materias que requieren de un profundo análisis tanto desde el punto de vista técnico-científico, como ético y jurídico.

Todo ello, como siempre, con el fin de brindar nuestro permanente apoyo al sanitario.

Y es que en mi opinión, la aplicación de estas normas va a tener inevitablemente repercusiones a medio y largo plazo, no sólo para los pacientes, sino también para los profesionales y para el sistema sanitario en general.

Para ello contamos con cuatro ponentes de excepción.

En primer lugar intervendrá **D. Enrique Ruiz Escudero**, (médico, senador, diputado de la VIII y IX legislaturas de la Asamblea de Madrid y consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid desde 2017 hasta 2023).

El Dr. Escudero abordará la cuestión desde la perspectiva que le ofrece su experiencia como consejero de sanidad de la Comunidad de Madrid, que le otorga una visión de primera mano respecto a las situaciones y necesidades impuestas por estas novedades legislativas.

No podemos olvidar que durante su mandato se gestionaron también las primeras eutanasias.

A continuación intervendrá D. Antonio del Moral, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Miembro de la carrera Fiscal Desde 1999, ha desempeñado sus funciones en la Fiscalía del Tribunal Supremo hasta abril de 2012 en que accedió a la Carrera Judicial, ocupando plaza de Magistrado en la Sala Segunda del citado Tribunal.

Académico correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Don Antonio del Moral, analizará la figura del profesional sanitario ante la Ley de eutanasia.

Le seguirá en el turno de palabra D. Celso Arango.

Es director del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental y Jefe de Psiquiatría del Niño y el Adolescente, del Hospital Gregorio Marañón, catedrático de Psiquiatría por la Universidad Complutense de Madrid y académico de Número de la Real Academia Nacional de Medicina.

La experiencia del ponente en trastornos psiquiátricos, en salud mental del niño y adolescente nos dará la oportunidad de acercarnos a toda una serie de cuestiones de gran trascendencia ante la nueva regulación , aportando su experiencia desde el ámbito clínico como especialista de la población infanto-juvenil.

Por último, intervendrá D. César Tolosa, Magistrado del Tribunal Constitucional desde el 30 de diciembre 2022. Ingresó en la carrera judicial en 1982. Tras ocupar diferentes plazas fue nombrado Magistrado del Tribunal Supremo en 2014, habiendo sido Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo hasta su nombramiento como Magistrado del Tribunal Constitucional.

En su intervención se referirá a la objeción de conciencia del personal sanitario en el caso del aborto , con especial referencia a la sentencia 44/2003 del Tribunal Constitucional , de 9 de mayo.

Posteriormente abriremos un coloquio para que ustedes puedan formular las cuestiones y comentarios que estimen oportuno.





7.4 FUNDACIÓN LEALTAD

**La Fundación Lealtad es un evaluador de ONG.
Promueve la transparencia y las buenas prácticas de
las ONG a través de un trabajo de análisis, formación y
acompañamiento, basado en la independencia, el rigor,
la transparencia y la solidaridad.**

El sello Dona con Confianza es su manera de acreditar que la ONG evaluada ha cumplido íntegramente los 9 principios de Transparencia y Buenas Prácticas de gestión: Su finalidad es reforzar la confianza en las ONG de los donantes particulares e institucionales. Para su obtención, la ONG se somete voluntariamente a un exhaustivo análisis sobre la gestión, gobernanza y transparencia de la organización.

Al finalizar 2023, un total de 277 organizaciones habían logrado el sello Dona con Confianza por cumplir íntegramente los 9 principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Las ONG acreditadas accedieron a 36 propuestas de colaboración con empresas, principalmente convocatorias y premios, iniciativas de formación y herramientas de gestión.

Asimismo, un total de 2.101 ONG estaban registradas en Espacio ONG (plataforma de trabajo que ofrece guías, modelos y videos para que las ONG implementen sus mejoras en transparencia y buenas prácticas). Un total de 194 ONG participaron en 13 sesiones formativas y se realizaron un total de 52 diagnósticos sobre Transparencia y Buenas Prácticas.





7.5 INESE PREMIOS SOLIDARIOS DEL SEGURO

La Fundación A.M.A., presidida por el Dr. Diego Murillo, ha premiado a la Fundación El Sueño de Vicky por su labor en favor de la investigación del cáncer infantil en España en el marco de los Premios Solidarios del Seguro de INESE, que celebró su XXIII edición con una emotiva gala a la que asistió una multitud de representantes del sector asegurador.

El proyecto reconocido por A.M.A. se puso en marcha hace un año y tiene por objetivo la rehabilitación en niños con tumores cerebrales mediante tratamientos que contribuyan a paliar los déficits motores, de lenguaje, de comunicación o de deglución a los que se enfrentan los niños con esta enfermedad.

Gustavo Paseiro, tesorero de la Fundación A.M.A., entregó el premio a la directora de El Sueño de Vicky, Alexandra Sannwald, que estuvo acompañada por otros miembros de la organización.

El Sueño de Vicky es una fundación sin ánimo de lucro que se dedica a recaudar fondos para la investigación del cáncer infantil en España con un doble objetivo: dar visibilidad a la problemática de esta enfermedad y apostar por la investigación como única fórmula para ganar la batalla del cáncer.

Cada año se diagnostican en España más de 1.500 casos de niños con cáncer. Fue el caso de Vicky, una niña de 5 años que murió en 2016 a causa de un tumor cerebral. Su madre, Laura García, decidió entonces crear esta fundación con la que pretende mejorar el futuro de muchos niños.

El cáncer infantil está considerado como una enfermedad rara a pesar de ser la primera causa de muerte en España en niños de 2 a 16 años. Actualmente hay muy pocas ayudas para investigar esta enfermedad.

De ahí la importancia de la colaboración de la Fundación A.M.A., que trabaja en proyectos de protección a la infancia, tanto en España como en cualquier país del mundo, apoyando a los niños enfermos y sus familiares y desarrollando actividades que permitan satisfacer sus necesidades de alimentación y educación.

Los Premios Solidarios del Seguro, promovidos por INESE, son un reflejo del compromiso social y de solidaridad del sector asegurador español, que a lo largo de las 23 ediciones de estos galardones han aportado 2,8 millones de euros para financiar 452 proyectos de asociaciones, fundaciones y ONG.





7.6 VIII EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO

Cristina Gil Membrado fue elegida como ganadora del VIII Premio Nacional de Derecho Sanitario. El premio, convocado por la Asociación Española de Derecho Sanitario y patrocinado por la Fundación A.M.A y la Fundación De Lorenzo, se decidió tras la deliberación del Jurado que valoró el trabajo de Gil como el vencedor de esta edición. El trabajo en cuestión se titula Datos de salud e inteligencia artificial. Utopías y distopías de una nueva era.

Cristina Gil Membrado, es catedrática de Derecho Civil de la Universidad de las Islas Baleares y decana de la Facultad de Derecho. Su línea de investigación principal es el Derecho Sanitario. Es investigadora principal del proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación Derecho y Medicina: desafíos tecnológicos y científicos (Demetyc).

La obra galardonada tiene como objeto el estudio integral del marco jurídico existente en relación al uso masivo de datos (big data) en el campo de la salud y su incidencia, tanto en la toma de decisiones médicas como en la investigación biomédica, mediante el empleo de inteligencia artificial.

Tras felicitar a la ganadora por un trabajo que calificó de "estudio serio realizado con mucho rigor", el Dr. Diego Murillo enumeró los beneficios de la aplicación de la Inteligencia Artificial en la Sanidad: "Gracias a ella, los profesionales de la Sanidad disponemos de sofisticadas herramientas que nos ayudan a ofrecer diagnósticos más rápidos y precisos logrando que la atención médica sea más eficiente".

El Jurado ha estado integrado por Diego Murillo, Ana Pastor, Juan Abarca, Domingo Bello, María Castellano y Antonio del Moral García.

La participación de la Fundación A.M.A. en estos premios viene a ratificar su compromiso con uno de sus fines principales que es el fomento de la formación y la investigación sanitaria.







7.7 IX EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO

La Asociación Español de Derecho Sanitario (AEDS) ha abierto la convocatoria del IX Premio Nacional de Derecho Sanitario hasta el 30 de diciembre de 2024. El galardón, que cuenta con el patrocinio de las Fundaciones A.M.A. y De Lorenzo, está dotado con 12.000 euros para el trabajo ganador.

El Premio Nacional de Derecho Sanitario pretende poner de relieve todas las contribuciones que reconozcan e impulsen el papel del Derecho Sanitario en nuestro país, mediante la elaboración de estudios e informes que destaque por su profundidad jurídica y por su sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos y de los profesionales sanitarios.

En el certamen pueden participar todas aquellas personas con interés en las cuestiones relacionadas con el Derecho Sanitario y con la salud y su protección. Deberán presentar estudios de investigación y análisis valorativo sobre el Derecho Sanitario, originales, inéditos y escritos en castellano, con una extensión mínima de 200 folios mecanografiados a doble espacio.

El estudio ganador y su autor recibirán un premio de 12.000 euros. Además del primer premio, se anunciarán los nombres de los finalistas, cuyos trabajos podrían ser ocasionalmente publicados.

El jurado estará formado por prestigiosas personalidades del Derecho y la Salud, que serán designadas libremente por las Fundaciones patrocinadoras a través de la Asociación Española de Derecho Sanitario. Los principales criterios que se seguirán para la evaluación de los trabajos presentados serán el nivel científico de los mismos, la originalidad de sus planteamientos y su utilidad técnica.

Los originales han de remitirse por duplicado, firmados con seudónimo y datos bajo plica, mediante envío certificado de correos a la sede de la Asociación, en la calle de Velázquez 124 (Madrid, 28006). Se habilita un plazo añadido de 15 días para aquellos envíos que se hayan certificado antes de esa fecha límite. El plazo de presentación de originales ya está abierto y concluye el próximo 30 de diciembre de 2024.

Más información de las bases puede consultarse en las webs www.amaseguros.com y www.aeds.org

8

AYUDAS SOCIALES







8.1 PREMIO NACIONAL MUTUALISTA SOLIDARIO

El presidente de la Fundación A.M.A., el Dr. Diego Murillo, hizo entrega en la sede central de A.M.A. en Madrid de los X Premios Nacional Mutualista Solidario. Esta décima edición ha contado con una dotación de 60.000 euros, asignados a nueve proyectos solidarios propuestos todos ellos por mutualistas de A.M.A. Seguros.

El Jurado de los Premios, conformado por los 18 patronos de la Fundación A.M.A., seleccionó a aquellos proyectos que beneficiasen al mayor número de personas, su presupuesto fuese suficientemente detallado y se garantizase su viabilidad técnica y económica.

Tal y como establecen las bases de la convocatoria, los proyectos seleccionados debían estar relacionados con el cuidado de la Salud, la atención sanitaria, la atención a enfermos y sus familiares, y la promoción de hábitos de vida saludables, con especial atención a colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

El primer premio, dotado con 12.000 euros, fue para el proyecto Salud ocular para colectivos vulnerables presentado por la Fundación Fernández-Vega, que busca mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables a través del cuidado de su salud ocular.

El segundo premio, de 10.000 euros, recayó en el proyecto Senes Curae, expuesto por la Fundación Core. El tercer galardón, dotado con 8.000 euros, fue otorgado a la Asociación Pediatría Solidaria, por su programa de desarrollo de cuidados paliativos pediátricos adaptados.

También resultaron galardonados con una dotación de 5.000 euros cada uno, el proyecto de Resiliencia: atención psicológica en oncología pediátrica, de la Fundación Asanog; el proyecto de promoción de la higiene menstrual y lucha contra la mutilación genital femenina, de la Fundación Kirira; el proyecto de Intervención en proceso de envejecimiento de personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, realizado por Down Galicia, y el proyecto de Oncología Médica-unidad de mama en el centro de Soins Notre Dame de la Santé (Camerún), desarrollado por la Fundación África Directo.

La lista de premiados se completa con el Proyecto Mariposa, de la Asociación Proyecto Mariposa, y el proyecto de formación cardiológica y apoyo a la actividad asistencial en cardiología en Ruanda, elaborado por la Fundación Casa del Corazón.

Tras la entrega de los galardones Luis Machín, representante de la Fundación Fernández-Vega, ganadora de la X edición, pronunció unas palabras en nombre de todos los premiados, agradeciendo el galardón y felicitando a la Fundación A.M.A. por la convocatoria de estos premios.

El Dr. Diego Murillo clausuró el acto felicitando a todos los premiados, animándoles a continuar con su labor solidaria y destacando lo difícil que resulta para el Patronato de la Fundación escoger a los proyectos que van a recibir la dotación económica, ya que todos los proyectos que se presentan son merecedores del galardón y que, dentro de las más de cien actividades sociales aprobadas en su Plan de actuación, este premio ocupa un lugar especial por ser proyectos presentados por los propios mutualistas de A.M.A.





FUNDACIÓN FERNÁNDEZ-VEGA

La Fundación Fernández-Vega vehicula la acción social del Instituto Oftalmológico Fernández-Vega, con el objetivo de extender, divulgar y concienciar acerca de la salud ocular entre la ciudadanía, así como favorecer la atención sanitaria de personas vulnerables en España y más allá de nuestras fronteras. El proyecto comenzó en 2009.

Salud ocular para colectivos vulnerables, galardonado con el primer premio por la Fundación A.M.A., es un proyecto que quiere, como su nombre indica, mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables a través del cuidado de su salud ocular, llevando las revisiones oftalmológicas e incluso cirugías a su entorno, facilitando de esta manera la atención sanitaria y la promoción de hábitos de vida saludables.

Los beneficiarios son personas que, por sus circunstancias particulares encuentran dificultades a la hora de cuidar de su salud ocular. Actualmente se está atendiendo a personas con síndrome de Down, parálisis cerebral, familias en riesgo de exclusión, usuarios (residentes o no) en residencias de tercera edad, beneficiarios de Cáritas y otras organizaciones benéficas. También se organizan dos carpas anuales dirigidas a la ciudadanía en general, para sensibilizar acerca de la salud ocular, y expediciones internacionales a países en vías de desarrollo para llevar a cabo operaciones de cataratas.

En 2023, 1.400 personas fueron los beneficiarios directos y 2.800 los indirectos. El ámbito geográfico del proyecto se desarrolla en España y en países como Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Angola, Perú, Camboya...







FUNDACIÓN CORE

Core es una fundación de interés social que tiene por objeto general apoyar la integración sociolaboral de la población inmigrante en Navarra y Bizkaia y fomentar una convivencia intercultural positiva y respetuosa de los derechos y libertades de todos para lograr una sociedad cohesionada y acogedora, a través de la acogida y los cursos de formación. Se trabajan las habilidades sociales y laborales que les permitan obtener recursos propios y afrontar las dificultades y barreras en su adaptación y así conseguir una mejor inserción en la sociedad y mercado laboral.

El proyecto galardonado con el segundo premio por la Fundación A.M.A., **Senes Curae. Cuidando a los que más queremos**, tiene como principales objetivos: proporcionar a la persona migrante los conocimientos, actitudes y habilidades adecuadas para poder desarrollar con competencia el trabajo de cuidador de personas mayores en situación de dependencia; mejorar la percepción de la autoestima de las personas cuidadoras; la atención de nuestros mayores dependientes en sus domicilios y mejorar la empleabilidad e inserción social a través de la formación y capacitación.

Los beneficiarios de este proyecto son personas migrantes, en situación de vulnerabilidad en búsqueda activa de empleo y con interés formarse y capacitarse para dedicarse al cuidado de la persona anciana dependiente en su domicilio.

Se tiene programado llevar a cabo seis cursos para forma a un mínimo de 90 personas, con unos 300 beneficiarios indirectos (las 90 personas que serán cuidadas y las propias familias de los cuidadores que se favorecerán al tener un empleo).

ASOCIACIÓN PEDIATRÍA SOLIDARIA

Ubicada en la Región de Murcia, la Asociación Pediatría Solidaria, centra su misión en la defensa de la infancia vulnerable. Realiza una acción sanitaria-humanitaria, sin ánimo de lucro, con el fin de dar atención sanitaria de forma integral a la población pediátrica de países en vías de desarrollo. Su actividad sanitaria tiene como objetivo la atención global del niño/a y adolescente en situación de pobreza, entendiendo la necesidad de contribuir al desarrollo social y económico de los países pobres, fomentando y colaborando en la educación infantil.

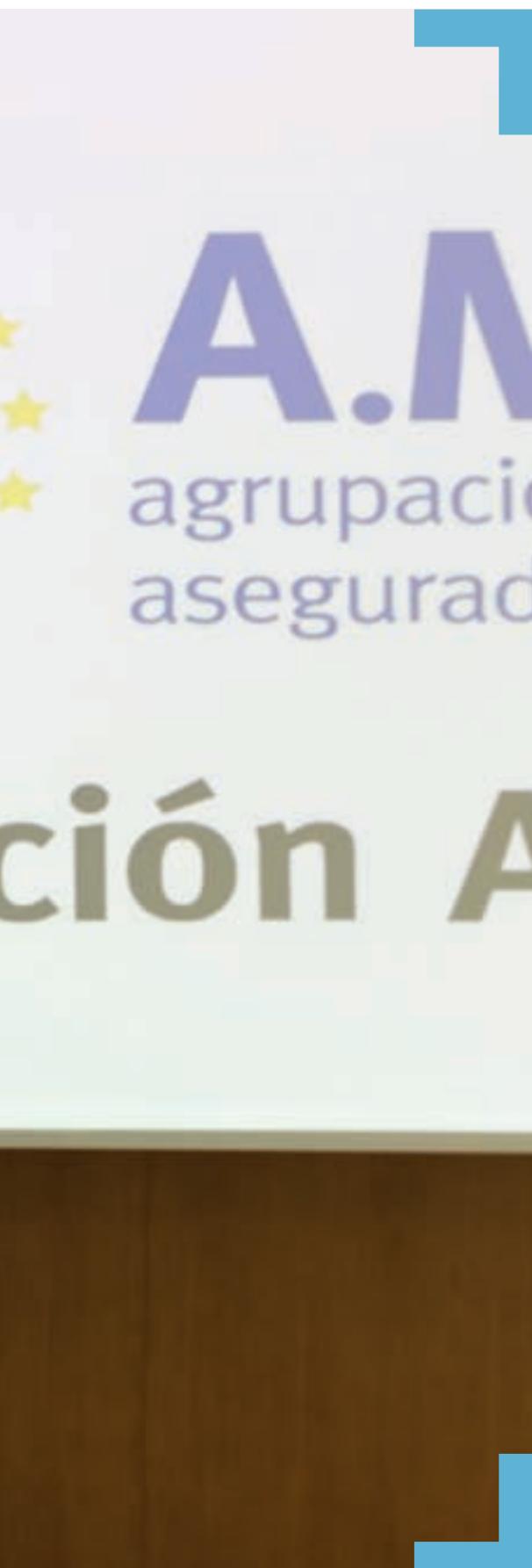
La atención a las necesidades paliativas pediátricas en países en desarrollo es todavía un recurso inexistente en la mayoría de los mismos. Las elevadas tasas de mortalidad infantil y neonatal que presentan estos países obligan a identificar puntos sanitarios de mejora para las mismas, pero también plantear el reto de ofrecer una muerte digna al paciente con una enfermedad o proceso incurable.

Con esta finalidad nace **Desarrollo de cuidados paliativos pediátricos adaptados**, nombre del proyecto que ha contado con el apoyo de la Fundación A.M.A. Su intención principal es identificar los recursos disponibles sobre el terreno para unos cuidados paliativos adaptados, identificación de forma conjunta a los sanitarios locales de la población pediátrica local, formación sanitaria en el enfoque social, emocional y espiritual de los cuidados paliativos y formación sanitaria en el manejo médico y de enfermería.

La campaña de 2023 se realizó en Kédougou considerada una de las zonas más pobres de Senegal. Los beneficiarios de este proyecto serán todos los niños con necesidades paliativas, pero en especial los pacientes más desfavorecidos sin capacidad de acceso al sistema sanitario senegalés. Ningún paciente realizó pago alguno por la asistencia recibida. En total fueron 25 los beneficiarios directos y 100 los indirectos (familiares y sociedad).







DOWN GALICIA

Creada a principios del año 1998, Down Galicia es una entidad sin ánimo de lucro, que agrupa a las siete entidades específicas para el síndrome de Down de la Comunidad Autónoma de Galicia. La Federación nace para canalizar las demandas del colectivo de personas con síndrome de Down ante la Administración y aportar soluciones para contribuir a normalizar su situación en la sociedad. Entre sus funciones, también incluye la de coordinar, colaborar y proponer programas de actividades ante instituciones públicas y privadas para su puesta en práctica a través de sus entidades miembro.

La esperanza de vida de las personas con síndrome Down se ha incrementado significativamente, superando incluso los 60 años. Al tiempo que su esperanza de vida es más larga, llega a una población mayor de personas adultas que muestran cambios prematuros relacionados con la edad: envejecimiento precoz y más probabilidad de que este envejecimiento sea patológico.

Es por esta razón la importancia que tiene el proyecto de Down Galicia **Intervención en el proceso de envejecimiento de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual** apoyado por la Fundación A.M.A. y cuyo principal objetivo es asegurarles las mayores oportunidades para incrementar, mantener y actualizar aquellas competencias que favorezcan y fomenten su independencia y autonomía personal.

Los beneficiarios directos (223, fundamentalmente mayores de 35 años) fueron personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en etapa adulta que, por signos biológicos, cognitivos, sociales y/o personales estén en el proceso de envejecimiento prematuro o en la fase de senectud propiamente dicha. 669 personas de la unidad familiar y/o círculo de apoyo serán los beneficiarios indirectos.

FUNDACIÓN ÁFRICA DIRECTO

La incidencia del cáncer es cada vez mayor en Camerún y el cáncer de mama es el más frecuente de ellos. Actualmente, solo dos ciudades del país tiene especialistas en oncología que puedan tratar este tipo de cánceres, de manera que el acceso al tratamiento es muy difícil, con lo que se compromete la potencial curación de la enfermedad. El proyecto presentado por la Fundación África Directo de Oncología Médica-Unidad de mama en el centro de Soins Notre Dame de la Santé (Camerún), galardonado por la Fundación A.M.A., quiere formar una unidad con la capacidad de preparar, prescribir y administrar quimioterapia, además de tratar sus posibles efectos secundarios.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar la calidad de la asistencia de las pacientes con cáncer de mama, facilitando el acceso a los tratamientos sistémicos y garantizando un plan de tratamiento personalizado, una administración segura del mismo y un seguimiento adecuado, con cuatro muy definidos: diagnóstico, tratamiento, seguimiento y formación.

La región de Menoua (Camerún), lugar donde se desarrolla el proyecto, cuenta con una población de unos 300.000 habitantes, por lo que se estima que las beneficiarias serán unas 47 pacientes al año, con 280 familiares como beneficiarios indirectos.

Para el seguimiento y el desarrollo del proyecto, además de visitas presenciales, se realizarán reuniones quincenales por vía telemática a las que asistirá, al menos, el oncólogo médico del Hospital Notre Dame de la Santé y un oncólogo médico de Idiwaka (Asociación fundada en el seno de la Fundación África Directo).







FUNDACIÓN KIRIRA

El proyecto de promoción de la higiene menstrual y lucha contra la mutilación genital femenina, de la Fundación Kirira ha sido uno de los premiados por la Fundación A.M.A. dentro de sus X Premios Nacional Mutualista Solidario. Cada año cientos de niñas de entre 8 y 15 años se ven forzadas a abandonar sus estudios, antes o después de haberseles realizado la ablación, ya sea porque se considera que están preparadas para el matrimonio o por motivos de salud relacionados con la ablación (un 8% de las niñas no sobreviven).

El riesgo de sufrir estas prácticas es muy elevado en algunas regiones como Tangulbei (Kenia), donde se plantea este proyecto. Teniendo en cuenta que los estudiantes pasan la mayor parte del tiempo en los centros educativos, el hecho de no tener acceso a instalaciones de saneamiento seguro incrementa la tasa de absentismo escolar, en especial entre las niñas y jóvenes.

La Fundación Kirira pretende con este proyecto, por un lado, impulsar el acceso seguro al saneamiento de calidad, a través de la instalación de letrinas escolares en la escuela de Kadokoi (Kenia) identificada como prioritaria y facilitar que las niñas puedan continuar con sus estudios y por otro, garantizar el derecho a la salud de todas las menores, mediante la distribución de kits de higiene menstrual y la realización de charlas en materia de higiene y saneamiento.

Con este proyecto se pretende que los beneficiarios directos asciendan a 135 alumnos (73 chicos y 62 chicas) y 3 docentes (2 mujeres). De manera indirecta se beneficiará a más de 9.886 alumnos y alumnas de la comunidad que incluye a las comunidades escolares de los 20 centros educativos, sus clubes antiablación y los grupos de mujeres participantes en la región de Tangulbei.

FUNDACIÓN CASA DEL CORAZÓN

La Fundación Casa del Corazón es una institución promovida por la sociedad Española de Cardiología que tiene como objeto social promover la educación, la prevención y la investigación de la salud cardiovascular en la sociedad civil y el fomento y difusión de hábitos de vida cardiosaludables. El proyecto que ha contado con el apoyo de la Fundación A.M.A. consiste en la organización de un programa de formación cardiológica y apoyo a la actividad asistencial en cardiología en Ruanda.

El distrito de Gakenke, localizado al noroeste de Ruanda, presenta una geografía montañosa, que dificulta el acceso a los hospitales principales. De estos hospitales dependen varios centros de salud, que suponen en la mayoría de los casos el primer contacto del pacientes con el sistema sanitario. Estos centros son atendidos por enfermeros tratantes, y presentan carencias como la falta de equipamiento sanitario, medicación y en muchas ocasiones la formación de estos enfermeros es insuficiente.

La enfermedad cardiovascular es, según el Ministerio de Salud ruandés, la tercera causa de mortalidad del país. Los principales objetivos del programa se centran en establecer formaciones mensuales durante nueve meses, impartidas por un equipo de cardiólogos y residentes de cardiología de últimos años españoles, sobre patología cardiovascular; dar soporte telemático al personal sanitario durante un periodo posterior de al menos dos años, por el equipo formador, y la consecución de material básico para manejo de patología cardíaca: fonendoscopios, tensímetros, pulsioxímetros y aparatos de electrocardiograma.

Los beneficiarios directos de este proyecto son los nueve centros de salud y su personal sanitario, mientras que los indirectos son los pacientes atendidos en estos centros, sus familias y la comunidad. También se benefician los hospitales de distrito, con una mejor derivación de pacientes, lo que conllevará una mejor utilización de recursos.





ASOCIACIÓN PROYECTO MARIPOSA

Proyecto Mariposa es una asociación sin ánimo de lucro dedicada, desde 2009, a apoyar, acompañar y ayudar a personas en proceso de cáncer y a sus familiares mediante la organización de actividades, talleres y charlas que complementen el tratamiento oncológico convencional que reciben para contribuir a la mejora de su calidad de vida y aumentar sus probabilidades de curación.

El Proyecto Mariposa, en el que colabora la Fundación A.M.A., ofrece talleres de actividades (yoga, gestión de emociones, meditación, biodanza, marcha nórdica, barco dragón, nutrición, medioambiente, reiki (medicina alternativa japonesa), filosofía, etc.

Los beneficiarios son cualquier persona que se encuentre en un proceso oncológico, del tipo que sea, así como sus familiares o allegados. La única condición respecto al criterio de selección es ser o haber sido paciente oncológico, o familiar de estas personas. Se estima que directos serán 120 las personas beneficiadas y 500 las indirectas.



FUNDACIÓN ASANOG

El proyecto Resilencia: atención psicológica en oncología pediátrica de la Asociación de Ayuda a Niños Oncológicos de Galicia (Asanog), galardonado por la Fundación A.M.A. se enfoca en la atención psicológica de la infancia y adolescencia oncológica de Galicia, así como a sus familias cuando la llegada el cáncer infantil produce cambios en todos los niveles que conducen a situaciones de gran vulnerabilidad.

Los principales objetivos del proyecto son:

- > Identificar las necesidades y los problemas que afectan a cada familia adecuando la intervención para promover el mejor bienestar posible.
- > Establecer una relación de comunicación directa para prestar una atención personalizada según cada casuística y en el espacio más cercano y accesible posible.
- > Ofrecer el apoyo necesario para ayudar a gestionar el proceso de afrontamiento y adaptación durante la evolución de la enfermedad.

Los beneficiarios (200 directos y 1,100 indirectos) deben de cumplir los requisitos de edad y diagnóstico ya que el proyecto se dirige a la infancia y adolescencia oncológica en la comunidad autónoma de Galicia.

ASANOG tiene como misión fomentar y desarrollar cuantos medios sean posibles para conseguir que los menores y jóvenes enfermos de cáncer tratados en la comunidad gallega tengan las mejores oportunidades de diagnóstico, tratamiento y curación, con la máxima calidad de vida para ellos y sus familias.









8.2 PROYECTOS DE COMEDORES SOCIALES

La Fundación A.M.A., presidida por el Dr. Diego Murillo, designó las 10 entidades beneficiarias del Proyecto Comedores Sociales dirigido a financiar entidades cuyo objetivo es el reparto de alimentos, becas de alimentación, comidas/cenas solidarias etc., entre personas con escasos recursos económicos y en riesgo de exclusión social. El total de los proyectos suponen una ayuda económica para más de 11.500 usuarios.

Las 10 entidades beneficiarias del año 2023 que recibieron cada una de ellas 5.000 euros fueron: Cáritas Diocesana de Salamanca, Centro Social San Antonio SERCADE de Zaragoza, Comedor Social Virgen del Camino de Pontevedra, Proyecto Integral de Restaurante-Comedor Social de Sigüenza (Guadalajara), Asociación Pasión por el Hombre/Bocatas de Madrid, Siloé-Comedor Social de Ciudad Real, Parroquia San Pío X de Orense, Casa Acogida San Pascual-El Pati de Vila-Real (Castellón), Comedores sociales de la Fundación Jesús Abandonado de Murcia y Hermandad del Refugio de Zaragoza.

ESPACIO ABIERTO. CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA

Espacio Abierto es un proyecto de carácter asistencial, educativo y motivacional dirigido a personas con alto grado de vulnerabilidad social, en situación de pobreza y/o exclusión social. Es un recurso altamente flexible pensado para aquellas personas que les resulta difícil responder y adaptarse a los requerimientos que plantean programas y procesos más exigentes.

Su propósito principal es cubrir las necesidades básicas de alimentación e higiene personal, ofreciendo un lugar seguro, como primer paso del desarrollo de hábitos saludables y la promoción personal, que faciliten la integración social o la incorporación a programas especializados.

El centro está gestionado por un equipo humano formado por educadores, cocineros, voluntariado y alumnado de prácticas. Abre todos los días del año. Se ha dado cobertura alimenticia a 13.975 personas al año, lo que supone una media de 40 al día.





CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO SERCADE DE ZARAGOZA

La asociación Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad (SERCADE) tiene como función principal el acompañamiento a los Capuchinos de España en la gestión, coordinación, cohesión y desarrollo de sus programas sociales, tanto en España como en lugares que por su relación de historia, hermandad, significado o presencias puntuales considera importante actuar.



El Centro Social San Antonio de SERCADE en Zaragoza ha contado con el apoyo de la Fundación A.M.A. para su servicio de comedor dirigido a 100 personas diarias que proporciona una comida nutritiva y variada. Además, se apoya en el domicilio a las familias con lotes de alimentos según la valoración y la situación socioeconómica. Este servicio funciona los 365 días del año siendo atendido por profesionales y voluntarios/as del centro.



COMEDOR SOCIAL VIRGEN DEL CAMINO DE PONTEVEDRA

El Comedor Social Virgen del Camino (Cáritas) atiende, de distintas formas, a personas y familias en estado de necesidad y vulnerabilidad de Pontevedra. Además del programa de comidas, apoya con ayudas en medicina, material escolar, luz, gas, alquiler, burocracia y documentación y asistencia para la capacitación laboral (carnet de conducir).

La ayuda de la Fundación A.M.A. ha sido dedicada al programa de alimentación. Han atendido a más de 390 personas de 18 nacionalidades (España, Venezuela, Ucrania, Perú, etc.). Cada semana pasan por su programa de comida 289 personas (el ejercicio pasado la media fue de 204 personas). Todas estas personas han tenido que acreditar, con distintos documentos y en entrevista, su situación de necesidad con el fin de optimizar nuestros recursos y favorecer su acogida.

PROYECTO INTEGRAL DE RESTAURANTE- COMEDOR SOCIAL DE CÁRITAS DIOCESANA DE SIGÜENZA (GUADALAJARA)

Cáritas Diocesana Sigüenza (Guadalajara) comienza a gestionar desde 2010 el Proyecto Integral (recurso para paliar los efectos de la crisis económica y social), ofreciendo acogida, escucha y acompañamiento a una gran parte de las personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social, residentes en Guadalajara y proporcionando la cobertura de necesidades básicas de alimentación desde el Restaurante Solidario y el Supermercado Solidario (alimentación, limpieza e higiene personal), con el fin de paliar dicha privación de material.

Uno de los recursos de este Proyecto Integral con el que colabora la Fundación A.M.A. es paliar la privación de alimentos. Las familias acceden al Restaurante y/o Supermercado, recibiendo apoyo con menús preparados, que constan de primer y segundo plato, pan y postre, para garantizar, de esta forma, unos niveles nutricionales adecuados. Puntualmente se hace entrega de lotes para que puedan cocinar la cena y los desayunos.

Otra opción que se ofrece es para personas que no pudiendo acudir diariamente, por enfermedad o residir en zonas rurales alejadas, reciben una vez al mes un apoyo en alimentos no perecederos y un lote de carne, fruta y verdura. 574 son las unidades familiares beneficiadas por este Proyecto Integral, lo que supone un total de 1.525 personas.





ASOCIACIÓN PASIÓN POR EL HOMBRE/ BOCATAS DE MADRID



Todos adelante nadie atrás, es la denominación de la actividad de la Asociación Pasión por el Hombre cuyo fin es el de repartir alimentos y bienes de primera necesidad a familias desfavorecidas.

El proyecto se fundamenta en la situación económica generada desde la covid-19 y la reciente inflación; la cual ha llevado a muchas familias a tener unas necesidades básicas no cubiertas que son a las que la asociación quiere llegar a responder: alimentación, bienes de primera necesidad y electrodomésticos. Este proyecto se desarrolla en el municipio de Madrid, principalmente, atendiendo a 350 familias de manera estable durante un año.

Se realizan repartos quincenales de alimentos a las familias en la sede. Se les entregan cajas de alimentos atendiendo al número de personas que las conforman y a sus características (musulmanes, celíacos, bebés...). Esta entrega se hace a través de los voluntarios que, en un primer momento, se dedican a hacer las cajas. Con ello se pretende que el voluntario entienda más de cerca la evolución de su situación. No hay una metodología cerrada como tal, sino que es una relación humana que se establece entre el voluntario y la familia.

SILOÉ-COMEDOR SOCIAL DE CIUDAD REAL

El Centro Siloé de Cáritas Diocesana de Ciudad Real ha recibido el apoyo de la Fundación A.M.A. para respaldar el proyecto del comedor social, que supone el último recurso para muchas personas que atraviesan una situación límite y que no llegan a alcanzar unas necesidades básicas. Además, Siloé ofrece a estas personas, con situaciones personales y sociales muy vulnerables, un lugar donde sentirse acompañados y escuchados.

Cuando se habla de necesidades básicas, no sólo hay que tener en cuenta los alimentos, también hay que tener en cuenta los productos para la higiene personal y del hogar y la posibilidad de conseguir un trabajo decente.

El Comedor Social de Ciudad Real atiende a cientos de personas al día, entre las que se encuentran familias completas, niños sin recursos y en alto riesgo, personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social.



PARROQUIA SAN PÍO X DE ORENSE

En los últimos años, la pandemia de la covid-19, el desempleo y la crisis económica han generado en España un aumento de la presencia de comedores sociales. Uno de ellos es el de la Parroquia San Pío X de Orense. Este proyecto surge como un intento de atenuar el grave problema que sufren muchas personas que se ven sin comida, con carencia de productos básicos de higiene y la incapacidad de proveer a sus familias del sustento y las condiciones básicas de cada día.

Atienden diariamente a unas 400 personas (unas 120 familias) a las que proporcionan alimentos y productos de higiene. En San Pío X, trabajan durante la semana para llegar a todo aquel que lo necesite. Una vez al mes realizan un reparto grande.





CASA ACOGIDA SAN PASCUAL-EL PATI DE VILA-REAL (CASTELLÓN)

La Casa de Acogida San Pascual-El Pati de Vila-Real, de Cáritas Diocesana de Segorbe-Castellón acompaña y atiende a personas sin hogar en un proceso de promoción social para que hombres y mujeres adquieran autonomía en actividades básicas de su vida cotidiana y puedan volver a reintegrarse en la sociedad.

La Fundación A.M.A. ha colaborado para la compra de productos de alimentación para cubrir el coste de manutención de 16 personas que desayunan, comen, meriandan y cenan diariamente, los 365 días del año. La Casa de Acogida San Pascual-El Pati ofrece, además del comedor social, alojamiento, actividades de tiempo libre y formación dirigida hacia el empleo y la adquisición de habilidades sociales que faciliten la inclusión social.

COMEDORES SOCIALES DE LA FUNDACIÓN JESÚS ABANDONADO DE MURCIA

La Fundación Patronato Jesús Abandonado atiende a personas sin hogar y en situación de vulnerabilidad social o necesidad. Cuenta con un servicio de acogida inicial donde se deriva a los beneficiarios a los distintos recursos: centros de acogida, comedor social, centro de día o viviendas independientes. Estos recursos ofrecen servicios de higiene, socio-sanitarios y un equipo de atención integral. Además, la Fundación trabaja en un centro de empleo y formación para personas de todas las edades.

El comedor social de la Fundación es para personas sin hogar, que carecen de recursos económicos para cubrir sus necesidades de alimentación, que se encuentran en exclusión social o en riesgo de estarlo. El comedor abre los 365 días del año. Una media de 315 personas hace uso diariamente del servicio entre comidas y cenas.





HERMANDAD DEL REFUGIO DE ZARAGOZA

La Santa Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad de Zaragoza, es una entidad benéfico-privada, sin ánimo de lucro, que desarrolla diversas obras sociales gracias a una reducida plantilla de trabajadores de la Hermandad y el voluntariado de unas 400 personas. Cuenta también con las cuotas de los Hermanos afiliados y con las ayudas puntuales como la de la Fundación A.M.A.

El comedor de la Hermandad reparte diariamente unas 200 raciones entre comidas y cenas, preparando y sirviendo dos platos y postre con productos de temporada a todas las familias que acuden a él, incluyendo a los niños de la guardería que tiene en sus instalaciones.

8.03

A TODA VELA Asistencia personal

La asociación A Toda Vela nace en Almería en 1997 por el impulso de cinco mujeres, algunas de ellas con hijos con discapacidad, para cubrir la necesidad de ocio en la vida de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual, y para situar a estos en el escenario de la comunidad como ciudadanos de pleno derecho.

El proyecto que apoya la Fundación A.M.A. está dirigido a ofrecer a las personas con discapacidad intelectual un recurso complementario adecuado para lograr la máxima interdependencia posible, desarrollo personal y participación social.

El asistente personal se establece como una figura de apoyo a la persona con discapacidad. No la sustituye ni la representa, sino que le proporciona las herramientas necesarias para participar en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Su labor es de ayuda física y cognitiva, en aquellos ámbitos en los que la persona lo precise para su plena participación en la comunidad.

Son 20 las personas que se benefician de este proyecto, que ofrece a las familias un recurso de atención y cuidado de sus familiares con discapacidad intelectual para facilitar unas condiciones óptimas de conciliación.







8.04

ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE MADRID (ADEMM)

Cocina sin límites

Cocina sin límites, es un proyecto educomunicacional, enfocado en divulgar hacia la población afectada de esclerosis múltiple, consejos y sugerencias para que la preparación fácil, cómoda y segura no se convierta en una barrera que les prive que les gusta y alimenta.

Gracias a la colaboración de la Fundación A.M.A., ADEMM desarrolló en 2023 una segunda temporada de este proyecto en el que se incluyen cinco videos cortos con consejos de preparación alimenticia, cinco podcast con respuestas técnicas a preguntas de personas afectadas con esclerosis múltiple y dos encuentros con pacientes (uno en el Hospital Gregorio Marañón y otro en la V Feria del Asociacionismo promovida por el Ayuntamiento de Madrid).

Estos materiales, de los que se benefician los 1.000 asociados de ADEMM, han sido estructurados para difundirse a través de YouTube, Spotify y las redes sociales de la entidad. Además, serán utilizados en la revista *Madrid es Múltiple* y la newsletter, ambos medios de comunicación pertenecientes a ADEMM.



8.05

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NIÑOS TRASPLANTADOS Y CON ENFERMEDADES GENÉTICAS (AEDNTEG)

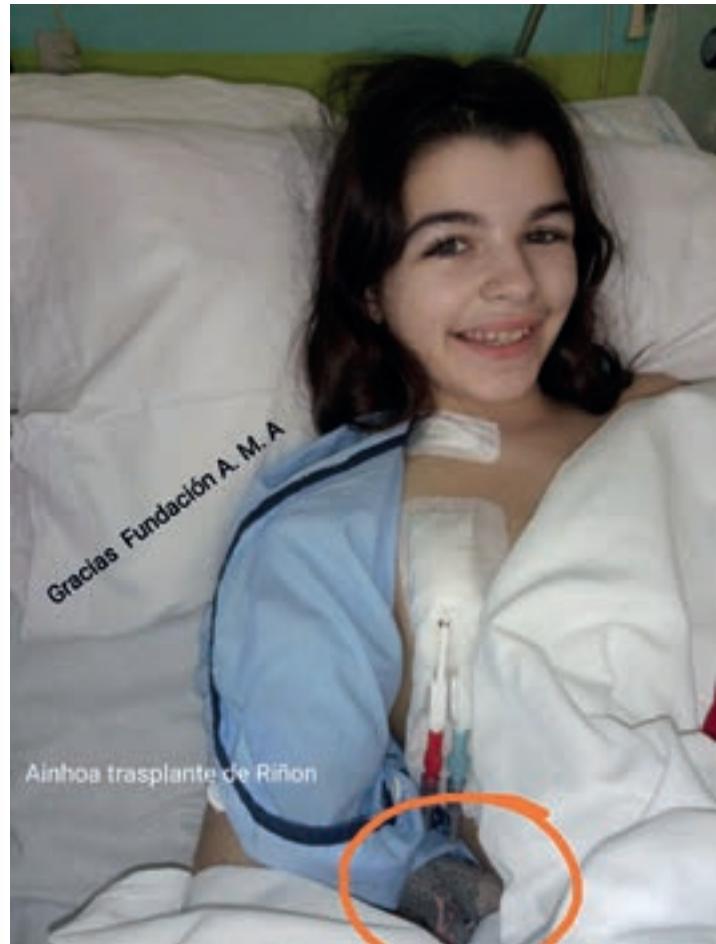
Ayudas varias

AEDNTEG es una asociación sin ánimo de lucro, creada por familias que se encuentran o han estado en situación de trasplante de niños y/o niños que tienen enfermedades genéticas orientada a dar soporte y ayuda para superar los procesos hospitalarios, siempre con una sonrisa. Siendo conscientes de lo difícil que son este tipo de procesos, ponen a disposición de sus afiliados asistencia y orientación sanitaria, asesoramiento psicológico, ayuda de acompañamiento...

Son múltiples las actividades llevadas a cabo por la asociación gracias a la colaboración de la Fundación A.M.A.:

- > Celebración de cumpleaños para niños paliativos en silla de ruedas.
- > Compra de una tablet para un niño, que después de haberle realizado el trasplante, le ha fallado y de nuevo se encuentra en dialisis.
- > Pagado la estancia a la familia de una niña que venía de fuera de la Península a realizar un trasplante de riñón y no tenían donde alojarse y los familiares carecían de recursos.
- > Compra de ropa de verano e invierno a una niña trasplantada.
- > Compra de unas gafas graduadas a un niño trasplantado.
- > Ayuda económica para comprar medicación, realización de talleres de actividades lúdicas con Magos colaboradores y meriendas para los niños y familiares.







ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LESIÓN MEDULAR ESPINAL (AESLEME)

Atención integral a víctimas de siniestros viales

El programa de AESLEME, que ha contado con la ayuda de la Fundación A.M.A., intenta ayudar a la víctima de una accidente de tráfico en todos los aspectos: apoyo psicológico para hacer frente a la perdida de un ser querido o la discapacidad de otro; asesoramiento para afrontar la nueva discapacidad, dependencia y problemas sociales, y de formación y trabajo. En 2023 se han realizado 1.396 sesiones y atendido a 205 personas.



El objetivo general del apoyo psicológico es atender todas las demandas de atención psicológica de la víctima por accidente de tráfico y de sus familiares y trabajar en las diferentes etapas en las que se encuentren. El número de sesiones es ilimitado y gratuito. En 2023 se llevaron a cabo 1.305 sesiones y se atendieron a 114 personas.

El programa también cuenta con un servicio de asesoramiento jurídico-médico, que según el tipo de gestión y ayuda que necesiten se les asesora de los trámites, documentación que se debe presentar y los organismos en los que se debe entregar. Asimismo se elaboran escritos y recursos para la realización de gestiones y peticiones, tanto privadas como para la administración. En 2023 se realizaron 91 consultas de 91 personas.

8.07

ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AFANIAS)

Meraki

La tasa de actividad de las personas con discapacidad intelectual está en torno al 37% frente al 77% de la población general. El proyecto de Afanias que cuenta con el apoyo de la Fundación A.M.A., supone una puerta al mercado laboral, la inclusión social y la mejora de calidad de vida de jóvenes con discapacidad intelectual. El Centro de Capacitación Meraki pone al alcance de estos jóvenes los medios y recurso para ello.

El programa tiene como objetivo formarles y capacitarles en competencias personales, relacionales y laborales que favorezcan su autonomía y su acceso a un empleo estable y de calidad. 45 son los alumnos que se han beneficiado en 2023.

La formación es de cuatro años, conjugando teoría centrada en perfiles auxiliares con 12 meses de prácticas en entornos laborales reales y en la modalidad de empleo con apoyo. El proyecto cuenta actualmente con alianzas entidades, gracias a las cuales los alumnos pueden practicar lo aprendido. Un 30-35% de los jóvenes con discapacidad intelectual que realizan esta formación consigue un empleo.









ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE VALLADOLID (AFAVA)

Estimulación cognitiva y apoyo psicológico

La ayuda que la Fundación A.M.A. presta a AFAVA ha servido para la creación de dos programas dirigidos, uno de ellos (estimulación cognitiva) a los enfermos de Alzheimer u otras patologías de similar sintomatología, y el otro (apoyo psicológico) para los familiares de afectados por demencias tipo Alzheimer y en especial al cuidador principal.

La estimulación cognitiva comprende un conjunto de actuaciones, mediante la aplicación de un tratamiento especializado con finalidad rehabilitadora y de mantenimiento de capacidades residuales indemnes, que favorezcan un mayor grado de autonomía y una mejora de la calidad de vida. 103 (51 hombres y 52 mujeres) han sido los pacientes beneficiados.

En cuanto al apoyo psicológico, sus objetivos pasan por descargar psicológicamente a los componentes de la familia del paciente y en particular al cuidador principal, disminuir los sentimientos de aislamiento, angustia y culpabilidad; procurar al cuidador un ritmo de vida normalizado, modificar hábitos de cuidados inadecuados y ayudar en la adquisición de destrezas necesarias para la correcta atención de la persona enferma.

8.09

ASOCIACIÓN INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AINPER)

Proyecto Sendas

AINPER Linares es una asociación sin ánimo de lucro, fundada en 1998, que tiene como objetivo fundamental incrementar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias de Linares y su comarca. Se creó debido a la ausencia de recursos para atender a las personas con discapacidad intelectual o precariedad de los mismos presta su colaboración en el proyecto Sendas.

¿Qué hacen las personas con discapacidad intelectual a partir de las cinco de la tarde y los fines de semana? Estas preguntas se las hizo Ainper y las respuestas fueron desalentadoras: ver la tele, pasear con sus padres y estar en casa aburridos.

Con el proyecto Sendas, Ainper tiene abiertas sus puertas todas las tardes, sábados incluidos, contabilizando más de 60 horas de atención directa al mes durante 11 meses. Es un esfuerzo y una apuesta de la Asociación porque en Linares hay muchas personas con discapacidad intelectual que necesitan un espacio de comunicación, de esparcimiento, de juego, de aprendizaje y de ocio.

Es un proyecto, en el que colabora la Fundación A.M.A., del día a día, acompañando a los chavales, estando ahí para lo que necesiten. Es un proyecto innovador, no hay metodologías dignas de replicarse en otros ámbitos, ni parece en manuales de buenas prácticas. Es evitar el sedentarismo y hacer participar a los jóvenes (21 hombres y 28 mujeres) en juegos y actividades de forma activa, estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás.









ASOCIACIÓN DE JUGADORES DE BALONMANO (AJBM)

Campus inclusivo y prevención de enfermedades degenerativas

Un año más la Fundación A.M.A. y la Asociación de Jugadores de Balonmano (AJBM) mantienen la colaboración para la realización de sesiones de entrenamiento de balonmano inclusivo con personas con discapacidad y servicio de promoción de la autonomía personal para exjugadores con enfermedades degenerativas. en Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Los objetivos de estos entrenamientos y charlas de balonmano inclusivo y de la práctica deportiva son:

- Mejorar la capacidad física de personas con discapacidad (con más de tres sesiones se ven mejoras en acciones aprendidas y entrenadas).
- Mejorar las relaciones personales y sociales (la interactuación con monitores y jugadores mejora su capacidad de relacionarse).
- Crear hábitos físicos saludables a través del deporte (conseguir que hagan algo de deporte al menos dos días a la semana).

8.11





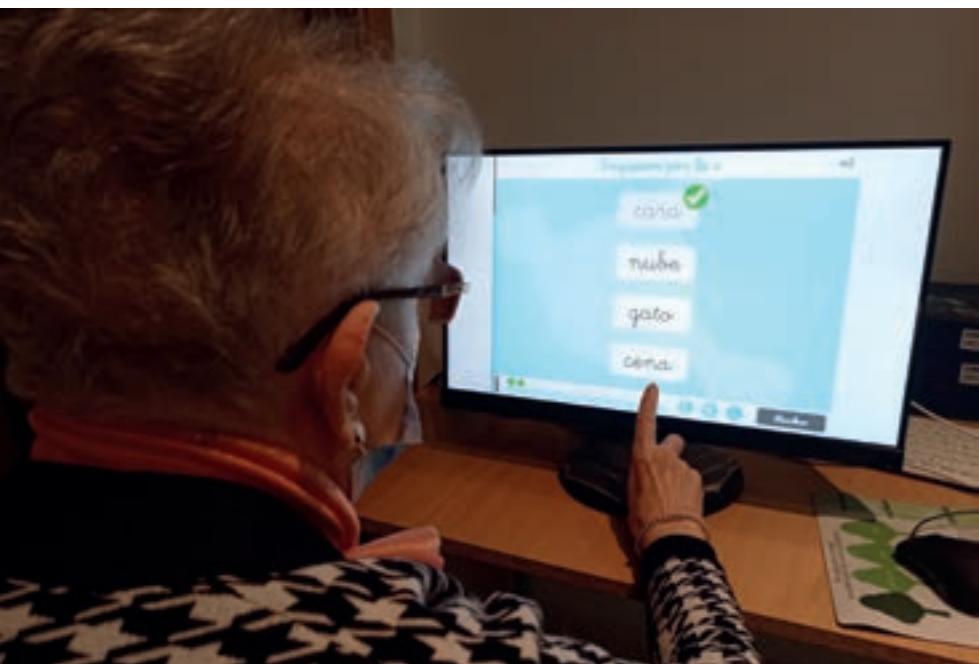
ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA

Terapia asistida con caballos

Las Intervenciones Asistidas con Caballos (IAC), proyecto en el que colabora la Fundación A.M.A., son la esencia de la labor terapéutica de Aldeas Infantiles SOS de España. Abarcan todas las áreas del desarrollo, adaptándose a las necesidades específicas de cada niño y niña con los que trabajan.

Para aquellos con discapacidad o necesidades especiales, estas terapias y actividades son un pilar fundamental en su desarrollo cognitivo, físico, emocional y social, proporcionándoles múltiples beneficios que mejoran su vida, facilitan su integración y les ofrece una experiencia enriquecedora y transformadora.

La importancia del proyecto IAC radica en su capacidad para brindar oportunidades de crecimiento y desarrollo a niños que, de esta manera, podrán enfrentar a mayores desafíos. Cada actividad de este programa (equitación psicopedagógica, terapias ecuestres ocupacionales, hipoterapia y equitación adaptada a la equinoterapia social) está diseñada para promover habilidades clave, como el autocuidado, la responsabilidad, la constancia y la independencia.



ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (ALZHE)

Atención integral

ALZHE se constituye en 1999 para ofrecer atención a los enfermos de Alzheimer y otras demencias y a sus familiares y cuidadores, además de estrategias terapéuticas individualizadas y novedosas. Tras una evaluación integral de la persona se establece un programa de estimulación individualizado.

El objetivo general del proyecto *Atención integral a las personas con Alzheimer y otras demencias* apoyado por la Fundación A.M.A., es ofrecer una atención integral al enfermo/a para que continúen en su entorno habitual proporcionando a su vez a la familia el apoyo necesario y mejorando de esta forma la calidad de vida de ambos, contratando un fisioterapeuta y una terapeuta ocupacional.

Además, las actividades de este proyecto incluyen el servicio de transporte adaptado, valoración integral de la persona, atención terapéutica y socio sanitaria, orientación y formación a familiares, apoyo psicológico, servicio de atención social y programa psicomotriz. Las personas beneficiadas por este proyecto han sido 45.





8.13

ASOCIACIÓN MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AMDEM)

Apoyo psicoterapéutico

En la mayoría de los casos, el núcleo familiar más cercano a la persona que tiene Esclerosis Múltiple es determinante para que éste pueda llevar a cabo una adecuada adaptación a los nuevos cambios originados por la enfermedad. En muchas ocasiones, la familia tiene que asumir funciones que el enfermo desempeñaba hasta ese momento, hacer frente, sin estar preparada, a los cambios que precise la nueva situación y convertirse en el motor que impulse al afectado a adoptar una actitud positiva ante las dificultades.

AMDEM ha creado el proyecto Apoyo psicoterapéutico para familias cuidadoras de personas diagnosticadas de Esclerosis Múltiple, al que va destinada la colaboración de la Fundación A.M.A., orientado a ofrecer apoyo profesional especializado desde el ámbito de la psicología para fortalecer y estabilizar el estado emocional de los cuidadores principales. Para ello, ofrece sesiones de psicología individual, terapia de familia y grupos de ayuda mutua para familiares.

El proyecto ha conseguido que de los 32 beneficiarios directos, al menos 29 hayan conseguido liberar el estrés físico y emocional mediante la realización de las actividades desarrolladas en el programa. Además, el 90% de las personas atendidas en las sesiones de psicología individual y terapia de familia, ha mejorado su estado emocional consiguiendo mejorar sus relaciones personales y familiares, a través de una comunicación más fluida y mucho más empática.

Por otro lado, se ha conseguido que el 85% de los beneficiarios del proyecto, destinen tiempo para ellos mismos sin sentirse culpables por utilizar apoyos externos o de otros familiares para realizar actividades que no sean solo las del cuidado de la persona con Esclerosis Múltiple.





AMENCER – ASPACE

Compra y adaptación de vehículos

AMENCER - ASPACE es titular de dos centros de atención integral que incluyen centros educativos y de adultos (Pontevedra y Vilagarcía), un centro de día en Campolongo (Pontevedra) y un centro educativo en Vigo. Disponen de un servicio de transporte puerta a puerta ya que sus usuarios, debido a sus dificultades de movilidad, precisan de vehículos adaptados.

Los vehículos adaptados que necesitan son de seis plazas y la necesidad de ampliar la flota y renovar la existente es constante puesto que su uso diario provoca que cuando ya tienen algunos años las averías sean constantes.

Gracias a la ayuda de la Fundación A.M.A. se benefician 58 niños y jóvenes con parálisis cerebral y/o patologías afines a la misma. El objetivo de este proyecto es cubrir las necesidades de transporte adaptado a todos los usuarios que lo necesiten.



8.15

ASOCIACIÓN ANDEVI

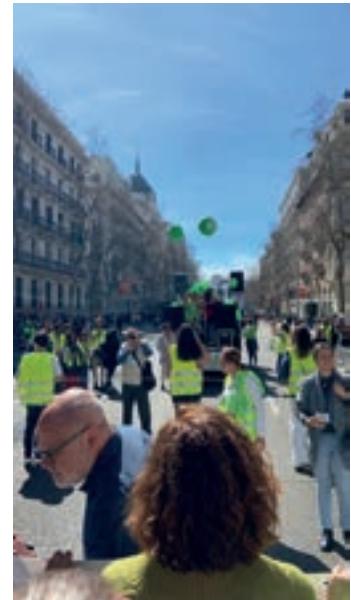
Atención a colectivos en riesgo de exclusión social

La máxima de la Asociación Navarra de Defensa de la Vida (ANDEVI) es defender y promover la vida humana en su integridad, desde el momento de la concepción hasta que se extinga por causas naturales! Para ello, ayudan a mujeres embarazadas en riesgo de exclusión social que tienen dificultades para sacar su vida y la de su hijo adelante, proporcionando ayuda material, asistencial y formativa a las madres.

El proyecto en el que ha colaborado la Fundación A.M.A. se centra en atender a colectivos de riesgo de exclusión social, con atención psicosocial, médica y de entrega de enseres de alimentación e higiene para bebés de hasta 36 meses.

30 madres y 36 hijos son las personas que se han visto beneficiados por la puesta en marcha de este proyecto que ofrece atención integral a mujeres embarazadas durante todo el periodo de gestación, formación y orientación a las futuras madres sobre prestaciones económicas y sociales, asesoramiento médico, psicológico, legal, social y laboral y formación sobre educación materno infantil (nutrición, lactancia, higiene, vacunaciones, revisiones pediátricas...).









APADIS

Apoyo a la vida independiente

APADIS ofrece apoyos a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para fomentar de manera inclusiva su autonomía y puedan tener una vida elegida. Una vez que la persona solicita apoyo recogen la demanda y posibilitan la toma de decisiones en cuanto a dicha vida.

El objetivo del *Servicio de Apoyo a la Vida Independiente (SAVI)*, al que presta su apoyo la Fundación A.M.A., es que las personas tengan las ayudas necesarias para dar respuesta al estilo de vida que deseen tener. Por tanto este servicio basa su tarea en dar los apoyos que sean necesarios en la vivienda o en el entorno de la persona, siempre en función de sus propias decisiones.

Los principios metodológicos que guían todas las actuaciones del SAVI son:

- > Modelo de vida en comunidad.
- > Enfoque centrado en la persona.
- > Enfoque centrado en la familia.
- > Modelo de apoyo activo.
- > Enfoque de apoyo conductual positivo.
- > Modelo de asistencia personal.
- > Modelo inclusivo y participación comunitaria.
- > Procesos construidos por equipos multidisciplinares.

Desde enero de 2023 a diciembre de 2023 APADIS ha dado servicio a 30 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

8.17

ASOCIACIÓN DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN SOCIAL (ASAIS)

Voy a la guardería, mi hermana a la escuela

ASAIS es una organización no gubernamental comprometida con el desarrollo sostenible de la comunidad de Doga y sus alrededores. Su misión es mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de intervenciones en áreas clave, como la sanidad, atención temprana y discapacidad, educación y deporte.

La Fundación A.M.A. lleva financiando desde su inicio la guardería para niños de 0 a 2 años. Su objetivo es el cuidado físico y emocional de los niños más pequeños, así como satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, descanso y estimulación temprana. También se pretende liberar a las hermanas mayores del cuidado de los menores para que ellas también puedan acudir a la escuela.

Actualmente, ASAIS centra su actividad principal en el proceso de construcción del Centro de Rehabilitación Integral en Doga Plage (Benín, África), en un terreno donado por la comunidad. También busca expandir y equipar el dispensario médico para abordar las necesidades sanitarias de la población.

Durante 2023, también se han realizado actividades en sanidad (manteniendo la clínica de Atención Primaria, campañas de concienciación y prevención de enfermedades como la malaria y el Sida), talleres con mujeres (autocuidado, higiene y planificación familiar), educación (becas), actividades lúdicas, programas deportivos para jóvenes...







8.18

ASOCIACIÓN DE AYUDA A NIÑOS ONCOLÓGICOS DE GALICIA (ASANOG) Respiro familiar, ocio y tiempo libre

El proyecto Respiro familiar, ocio y tiempo libre de ASANOG se llevó a cabo a primeros de septiembre de 2023 en distintos municipios de espacios protegidos de la Red Natura 2000 que conforman la unidad estructural de la Sierra del Caurel (Lugo), inscrito en la Unesco como Geoparque Mundial.



El proyecto, que ha contado con el compromiso de la Fundación A.M.A., se enfocó como actividad de respiro familiar incluyendo la realización de distintas acciones de confraternidad y lúdicas, a la vez que pedagógicas y terapéuticas, adaptadas a la diversidad funcional de las personas participantes. Las actividades se adaptaron a las circunstancias concretas de cada familia, de manera personalizada e individual, según la fase de evolución de la enfermedad.

Los objetivos del proyecto se centraban en realizar actividades lúdicas con abordaje multidisciplinario y enfoque biopsicosocial, facilitar un espacio de encuentro y convivencia adecuado a las necesidades de las familias participantes afectadas por el cáncer infantil, reducir el estrés y la ansiedad, reforzar las redes de apoyo favoreciendo un mayor empoderamiento y sensibilizar en torno a la enfermedad fortaleciendo lazos con la comunidad.

8.19

ASOCIACIÓN INFANTIL ONCOLÓGICA DE MADRID (ASION)

Alojamiento temporal

ASION es una asociación, formada hace más de 30 años, por familias que han pasado por la experiencia de tener un hijo o hija con cáncer infantil o adolescente. Ofrecen ayuda psicológica, social, educativa, ocio y rehabilitación de secuelas a niños, niñas y adolescentes afectados y a sus familias.

Durante 2023, el proyecto Hogares ASION, que un año más ha contado con la ayuda de la Fundación A.M.A., ha facilitado el alojamiento de 98 familias con un menor enfermo de cáncer, que tuvieron que desplazarse hasta Madrid para que su hijo o hija recibiera el tratamiento adecuado. Asimismo, el proyecto ha evitado la hospitalización de 83 niños y adolescentes, con un total de 1.931 hospitalizaciones evadidas. El número total de estancias realizadas por las familias ha sido de 5.808. El ahorro medio para las familias es de 30€ por persona y noche. Esto representa un ahorro total de 165.240€ para el total de las familias alojadas.

El servicio de alojamiento, como en años anteriores, arroja datos de satisfacción buenos-excelentes, según han reflejado las encuestas de valoración que han llenado las familias.





A photograph of a woman with short grey hair and glasses, wearing a white shirt, working at a white sewing machine. She is looking down at the machine. In the background, there is a painting of a figure with a red head and a green body, and a black chalkboard. A blue L-shaped graphic is in the bottom right corner.

8.20

ASOCIACIÓN 14 KILÓMETROS

Alojamiento y manutención

La Asociación 14 Kilómetros -se llama así porque es la distancia que separa África de Europa por el estrecho de Gibraltar- persigue la ayuda y el acompañamiento a las personas que llegan a España con el objetivo de labrarse un porvenir. Proporcionan alojamiento y manutención durante todo el tiempo de espera hasta su regularización. A cambio, los inmigrantes deben realizar un proceso de formación en cualquiera de las ramas de Formación Profesional que se ofertan en la región.

Gracias a instituciones como la Fundación A.M.A., 14 kilómetros ha facilitado alojamiento, manutención y seguimiento en todo su proceso de regularización a 29 personas, repartidas en tres pisos de acogida y nueve habitaciones alquiladas en pisos compartidos. Además han proporcionado alimentos a un total de 47 personas mensualmente.

De estas 29 personas, 10 han obtenido el permiso de residencia y trabajo durante 2023 por lo que ya se encuentran fuera del programa de alojamiento. El resto no cumple todavía los requisitos de acceso para iniciar el trámite en extranjería.

Cuatro días por semana, acuden voluntarios para cocinar y enseñar a los usuarios en la elaboración y aprovechamiento de los productos que les entrega el Banco de alimentos o que compran. Los beneficiarios son personas inmigrantes en situación irregular y que por lo tanto no pueden trabajar legalmente, así como otras personas con escasos medios económicos y que se encuentran, generalmente, con menores a cargo.

8.21

ASOCIACIÓN AINKAREN *Casa cuna Madre Teresa*

AINKAREN atiende a la mujer gestante o con hijos pequeños que por su situación o abandono y desamparo social y/o económico, encuentran muchas dificultades para salir adelante y cambiar sus expectativas de futuro.

La Fundación A.M.A. contribuye con su ayuda al proyecto *Casa cuna Madre Teresa*. La Asociación tiene una casa de acogida en Zaragoza, donde proporcionan todos los cuidados y atenciones necesarias durante el embarazo y después del parto, tanto para la madre como para su hijo, hasta que el niño tiene dos años o bien, hasta que la madre adquiere una independencia económica/laboral y se integra plenamente en la sociedad.

Las actividades principales de AINKAREN son las de casa de acogida, servicio de guardería, apoyo psicológico, trabajo social, talleres de formación, acompañamiento y orientación laboral y jurídica.

El número de mujeres atendidas de forma indirecta, tanto personalmente como por medio de otras vías (teléfono, email...) suman más de 175 al año. El número de mujeres atendidas en residencia ha sido de 20, con 21 niños menores de tres años.







ASOCIACIÓN ALIF

El deporte nos une

ALIF es un centro intercultural para la convivencia, que integra culturas y provee apoyo en múltiples ámbitos a la población de Las Rozas (Madrid), especialmente a los más vulnerables. Acogen a todos los que busquen convivencia respetuosa y armoniosa. Ofertan estructura para que los niños puedan jugar y estudiar. También ofrecen clases de refuerzo escolar y de idiomas, totalmente gratuitas.

En 2023, el proyecto en el que ha colaborado la Fundación A.M.A. ha sido un taller en el que se han realizado varias actividades deportivas con el objetivo de poder destacar la capacidad física y mental de cada niño. El taller se desarrolló dos días a la semana, con la participación de 35 niños de distintas edades y nacionalidades, teniendo una respuesta muy positiva, socialmente hablando.

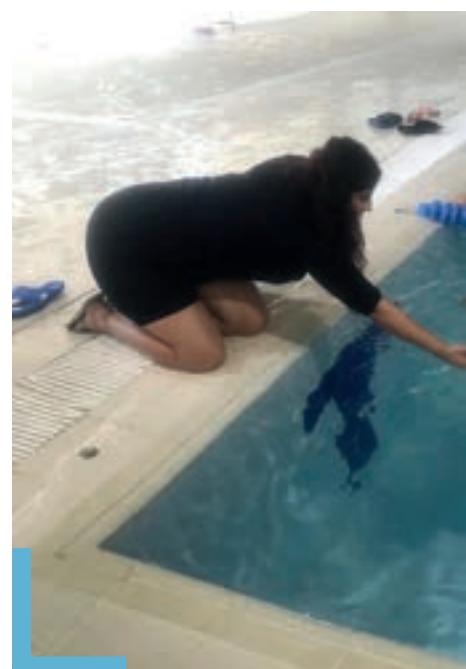


8.23

ASOCIACIÓN ÁNGELES URBANOS *Educación y ayuda alimentaria*

El objetivo de la Asociación Ángeles Urbanos es el apoyo educativo integral y la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Para ello cuenta con diversos proyectos que llevan ayuda psicopedagógica, cursos de formación laboral, habilidades sociales, mediación familiar o campamentos, entre otros.

La Fundación A.M.A. ha vuelto a colaborar con la Asociación Ángeles Urbanos en un proyecto de educación y ayuda para la alimentación y la vivienda. La Asociación siempre ha dado preferencia a familias con escasos recursos económicos o sociales y a padres trabajadores que no pueden o no saben hacerse cargo de las diferentes lagunas y dificultades que sus hijos presentan.









ASOCIACIÓN ANXIÑOS

Educar y formar

ANXIÑOS nace en 2014 como recurso socio-sanitario vinculado a un proyecto de convivencia con vocación de atender a niños y adolescentes en el orden educativo, formativo, de cuidado y atención personal, que permitan su desenvolvimiento y velando por la educación integral, salud física y psíquica, en definitiva, por el desarrollo armónico del menor.

La principal línea de actuación de ANXIÑOS (Atención a niños y adolescentes con trastornos mentales) se dirige a ayudar, cuidar y atender a los niños y adolescentes que presentan patologías de enfermedad mental y/o trastornos de conducta, pero sin descuidar las demandas de atención que requieran las personas adultas.

A lo largo del año ANXIÑOS atendió en la Casa de familia de San Mamede do Monte (A Coruña) a un total de 55 personas (8 en régimen interno y 47 madres y padres). La totalidad de los menores participaron en mayor o menor medida en los distintos programas, talleres y servicios que ofreció la Asociación.

Los programas que ofrece la Asociación son: Apoyo educativo, Atención psicoterapéutica, Voluntariado y prácticas de estudio. Además, también se realizan talleres de manualidades, de iniciación a la globoflexia, de relajación, actividades físico-deportivas y de educación ambiental.





ASOCIACIÓN BOA VIDA

Derechos y deberes sociales

La Asociación Boa Vida inició su trabajo en 2012 en Pontevedra y su misión es disminuir las desigualdades, fortalecer capacidades y mejorar el acceso a oportunidades a través de la formación y del trabajo en equipo. Su objetivo es promover la participación y facilitar información y formación a la ciudadanía, especialmente, a aquellas personas y colectivos afectados por la pobreza y la exclusión social.

Cuenta con dos herramientas para conseguir su misión: Oficina de Derechos y Deberes Sociales (ODDS) y Empresa de inserción laboral Vivir do Traballo. La Fundación A.M.A ha colaborado en la financiación de la Oficina de Derechos y Deberes Sociales. Dicha oficina engloba toda la actividad social, ofreciendo información, acogida y acompañamiento a las personas en situación de exclusión a través de dos proyectos:

Acogida: se facilita información general y se ofrece la posibilidad de solicitar cita individualizada o pasar a formar parte de los grupos de competencias vitales.

Acompañamiento: se trabaja en la dificultad de la persona y se le facilita asesoramiento preciso para mejorar su situación de partida.

Durante 2023 se han beneficiado de esta actividad 208 personas.



8.26

ASOCIACIÓN BOKATAS

Acompañamiento a personas sin hogar

En la Asociación Bokatas, el fin principal es la lucha activa contra la exclusión social que sufren las personas sin hogar. Para ello, uno de los proyectos que llevan a cabo es el de Rutas de Calle. Desde hace más de 20 años, con este proyecto en el que ha colaborado la Fundación A.M.A., acompañan a personas sin hogar en Madrid, Valencia y Zaragoza a través de encuentros semanales.

Con la excusa de repartir un bocata, logran acercarse y establecer una relación estrecha y cercana con las personas en situación de calle. Actualmente, Bokatas acompaña a más de 500 personas sin hogar en toda España.

Además, a lo largo del año hacen múltiples actividades culturales y de ocio con las personas sin hogar: visita al Museo del Prado, al Museo del estadio Santiago Bernabéu, al Auditorio Nacional, al Zoo de Madrid, conciertos, etc. También, de manera trimestral se organiza un partido de fútbol y una barbacoa en verano. De esta manera consiguen que las personas que acompañan se olvide, al menos por unas horas de su vida en la calle.









ASOCIACIÓN CONVIVES CON ESPASTICIDAD

Ilusiónate de nuevo con tu vida

Más de 4.000 personas se suicidan cada año en España. Esta realidad es especialmente acusada entre las personas con discapacidad debido a la dificultad de participación social, la falta de accesibilidad universal, la baja autoestima, la soledad no deseada o el estereotipo que sufren.

Consciente de ello, Convives con Espasticidad, gracias a la colaboración de entidades como la Fundación A.M.A., ha puesto en marcha el proyecto *Ilusiónate de nuevo con tu vida* para prevenir el suicidio y recuperar la esperanza y la ilusión por la vida de este colectivo y sus familiares.

A través de la Escuela Convives, la Asociación ha puesto a disposición de todas aquellas personas que lo necesiten un módulo con 13 bloques temáticos para combatir el suicidio, que van desde cómo ayudar a una persona que piensa suicidarse hasta la detección y el abordaje de las lesiones autolíticas. Gracias a la ayuda de la Fundación A.M.A. la Asociación prestó su apoyo a aproximadamente 200 personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.



8.28

ASOCIACIÓN CRISTÓBAL COLÓN GALLEGO

Estudio de los orígenes de Colón

La Asociación Cristóbal Colón Gallego tiene como objetivo defender y divulgar la tesis que propone a Galicia como patria de Cristóbal Colón. Desde 2013, la Asociación viene desarrollando un estudio documental, histórico y científico, que permite avanzar en la determinación del origen del navegante y su posible relación con España y más concretamente con Galicia.



Durante 2023, año en el que han contado con la colaboración de la Fundación A.M.A., la Asociación ha participado en el XIV Congreso de Historia del Papel en la Península Ibérica (Toledo), en el Estudio Internacional promovido por la Universidad de Granada para determinar el origen de Colón a través de su ADN y en la grabación y publicación del documental Los caminos de colón, patrocinado por la Xunta de Galicia.

8.29

ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE NAVARRA

Parte de mi

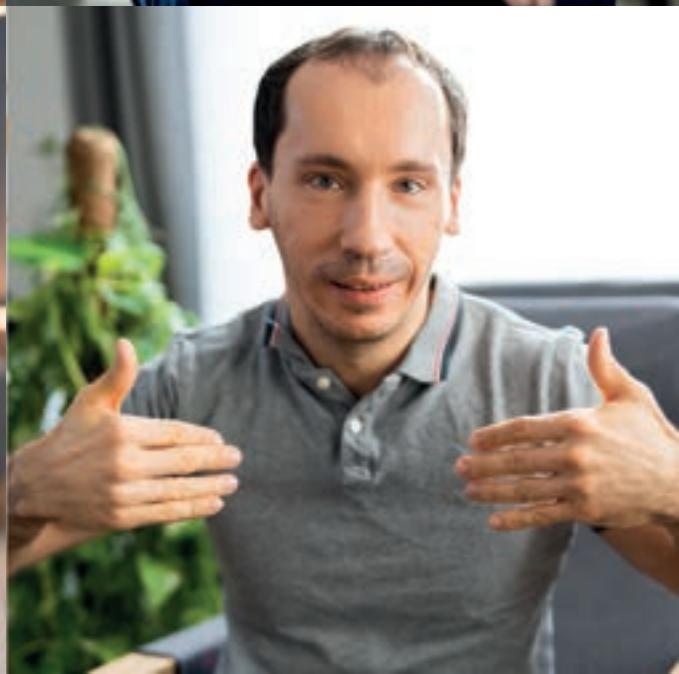
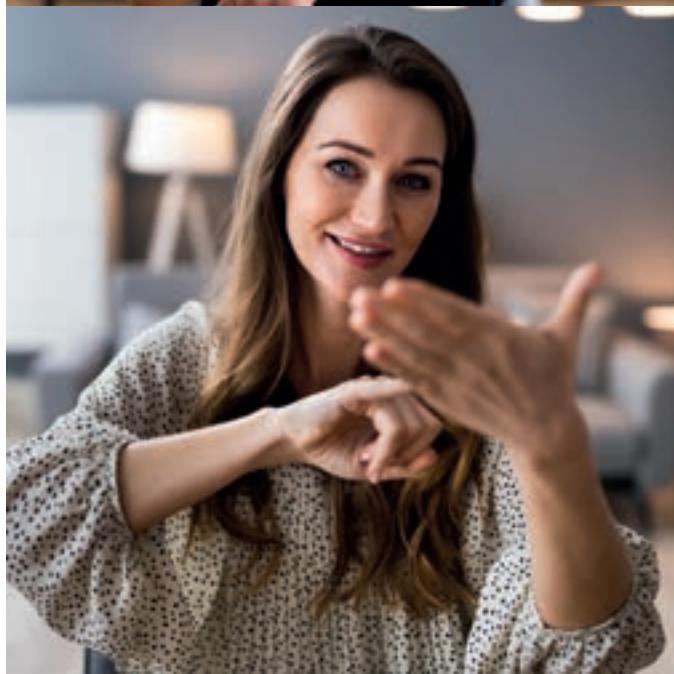
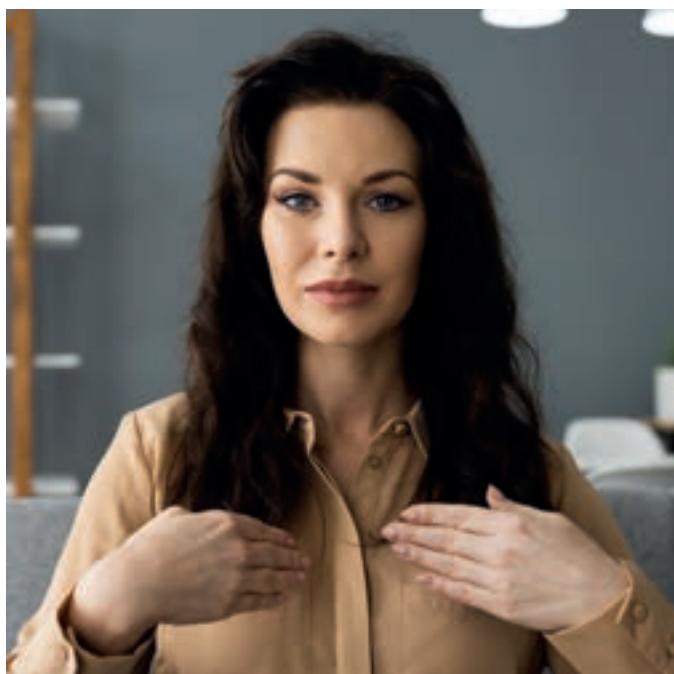
El proyecto Parte de mi nace con el objetivo de acompañar y ayudar a las personas jóvenes con Esclerosis Múltiple (EM) de navarra a enfrentarse a su nueva situación. Ante su nueva realidad su entorno debe enfrentarse a la convivencia con la discapacidad provocando situaciones que pueden terminar en un riesgo de exclusión.

La persona con EM, en el momento del diagnóstico, se encuentra en un contexto de cambios encaminados a la consecución de un desarrollo vital pleno y al establecimiento de las bases que configurarán su futuro.

Parte de mi contribuye en el proceso de duelo de una enfermedad crónica, ayudando en su aceptación y creando un grupo social en el que compartir dudas, preocupaciones y miedos. Los temas de las sesiones se seleccionan teniendo en cuenta las necesidades e intereses de las personas participantes del grupo. Actualmente la Asociación cuenta con 150 personas menores de 40 años que se benefician de este proyecto apoyado por la Fundación A.M.A.







ASOCIACIÓN DIVER-GENTE

Lengua de signos en el medio hospitalario

El contenido del proyecto Comunicación de lengua de signos en el medio sanitario responde a la necesidad de mejorar el entorno social, rompiendo las barreras de comunicación que se dan entre las personas sordas y oyentes. Superando las barreras de comunicación, mejoraremos la atención a personas con discapacidad auditiva sin discriminación, ya que en nuestra sociedad, el colectivo de personas sordas siempre se ha encontrado más afectado respecto a otras discapacidades sensoriales.

El curso en el que ha colaborado la Fundación A.M.A. se realiza entre el personal del Hospital General de Ciudad Real, la Facultad de Enfermería de Ciudad Real y el Colegio de Enfermería de Ciudad Real. Dicho curso surge ante la necesidad de recibir una formación específica en lengua de signos española para que los especialistas del medio hospitalario puedan comunicarse con un paciente con discapacidad auditiva. 25 personas han sido las beneficiarias de este curso.

8.31

ASOCIACIÓN ELA ANDALUCÍA

Fisioterapia respiratoria domiciliaria

La Asociación Andaluza de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA Andalucía), es una ONG sin ánimo de lucro, constituida en 2005, compuesta por pacientes, familiares y colaboradores. Su misión es ayudar a las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) a mejorar su calidad de vida y dignificar su día a día. Apoyar y acompañar a sus cuidadores y familiares. Y lograr una sociedad más compasiva y comprometida con las necesidades de la ELA y su tratamiento.

Las complicaciones respiratorias al final de la vida de una persona con ELA, es una gran fuente de sufrimiento tanto para el propio afectado como para sus familiares, por los numerosos aparatos que precisan para el soporte vital y la necesidad de formación que precisan en los domicilios. Con el programa *Fisioterapia respiratoria domiciliaria* proporcionan el mayor bienestar posible desde las tres áreas; física, psicoemocional y social.

Los pacientes de ELA con afectación respiratoria y bulbar beneficiados por este proyecto de fisioterapia a domicilio, respaldado por la Fundación A.M.A., han sido 22. Han tenido preferencia los afectados más vulnerables (personas mayores de 65 años, sin cuidador principal o situación económica precaria o que habiten en poblaciones rurales apartadas). Desde el punto de vista sanitario, han sido prioritarios los pacientes con ventilación mecánica y que precisen el uso de otras terapias respiratorias domiciliarias. La duración de cada sesión (como norma general una a la semana) es de 60 minutos.







FUNDACIÓN ACRESCERE

Hogar tutelado



Acrescere atiende y ayuda a crecer de forma integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin familia o que, teniendo familia, no pueden vivir con ella. Para ello desarrolla programas de prevención, acogimiento familiar, apoyo psicológico, protección en hogares y pisos, formación y empleo.

Uno de estos programas, Hogar de menores Sagrada Familia, es en el que colabora la Fundación A.M.A. El hogar se destina a acoger menores con edades comprendidas entre los 11 y 17 años, de ambos sexos, con medidas de protección institucional, sin descartar totalmente los menores de dicha edad.

El hogar, además de atender las necesidades básicas de los menores: alojamiento, alimentación, vestido y sanidad, teniendo en cuenta las cuestiones legales, culturales e idiomáticas de cada menor, tiene como objetivo el desarrollo integral del menor, a través de diferentes programas:

- > De vida diaria.
- > De competencia social.
- > De apoyo escolar.
- > De ocio y tiempo libre.
- > De salud.
- > De inserción socio-laboral.
- > De transición a la vida adulta.



ASOCIACIÓN NAPSIS

Traje con superpoderes



La Asociación Napsis es una organización sin ánimo de lucro que nace a través de una iniciativa de un grupo de profesionales del centro de Atención Temprana Napsis, concertado con la Comunidad de Madrid. Llevan más de 10 años dedicados a mejorar la calidad de vida de niños con parálisis cerebral o alguna alteración motora, sensorial o cognitiva: parálisis cerebral, síndrome de Down, espina bífida, autismo...

Un traje con superpoderes para la parálisis cerebral es el nombre del proyecto al que ha contribuido con su ayuda económica la Fundación A.M.A. El Traje Exopulse es el primer y único traje de neuromodulación eléctrica para mejorar la movilidad, el equilibrio, la circulación sanguínea y el alivio del dolor. Este traje cambia de manera radical el campo de tratamiento de las afecciones neurológicas y la sintomatología asociada.

El Traje Exopulse proporciona una electroestimulación no invasiva, multisensorial y dirigida al umbral submotor que produce un efecto neuromodulador para relajar de forma segura los músculos espásticos y tensos.

Hasta el momento, el proyecto ha ayudado a tres niños con parálisis cerebral, proporcionándoles la oportunidad de utilizar el traje como herramienta de apoyo en su rehabilitación. Se espera que tras la capacitación de fisioterapeutas y la incorporación de dos trajes más, el proyecto alcance a 10 niños.

ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN

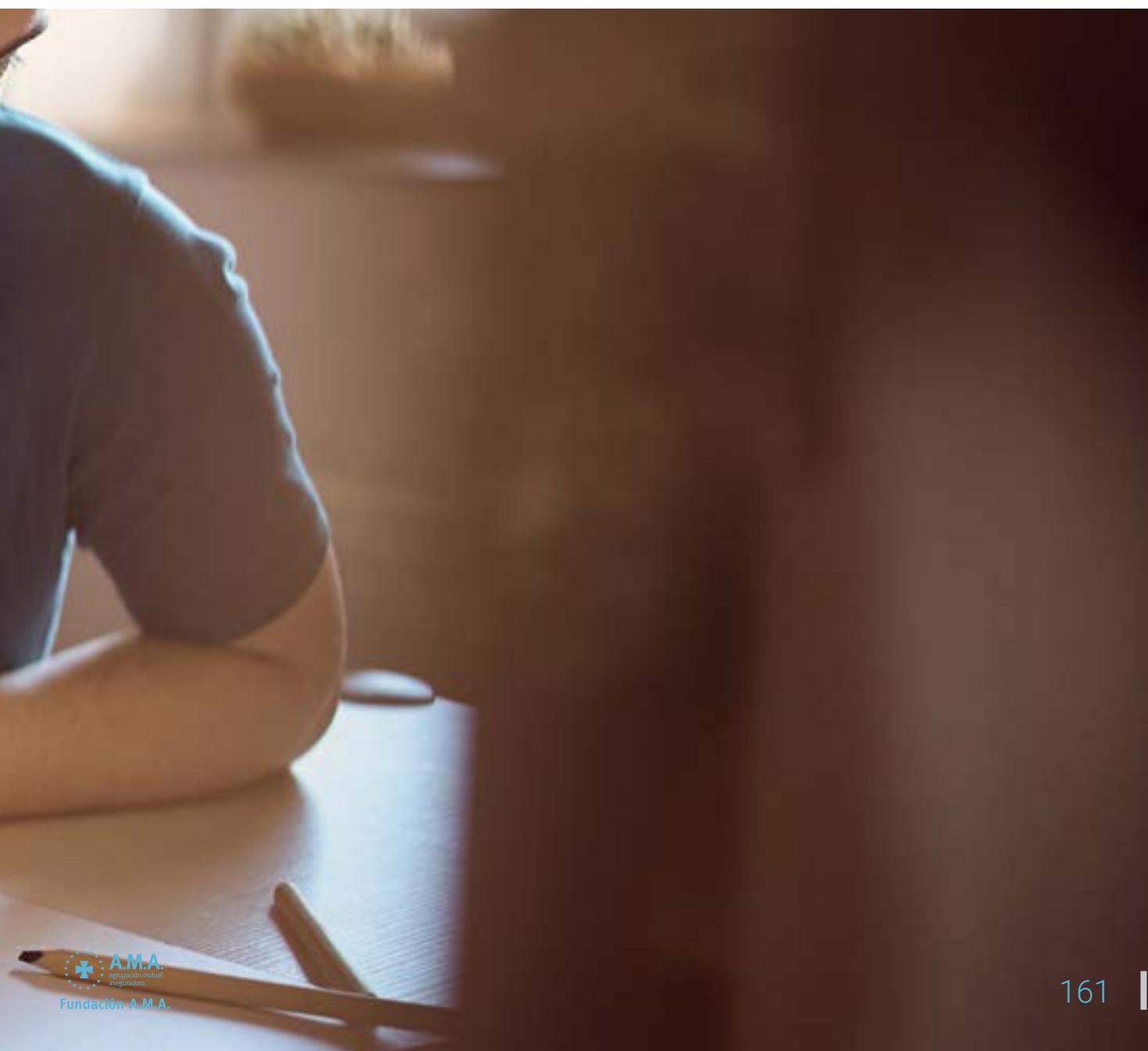
Atención socio-sanitaria

La Asociación Paz y Bien nació en 1979 por iniciativa de un grupo de personas que buscaban dar una respuesta profesionalizada a las inquietudes y preocupaciones de los padres y las madres de las personas con discapacidad. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual (menores, mayores grupos de exclusión social), teniendo siempre como principio y fin a las personas receptoras de sus servicios y a sus familias.



La atención a personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta a través del diseño, ejecución y evaluación de planes de apoyo conductual positivo es el proyecto que ha contado con la colaboración de la Fundación A.M.A. El objetivo general de la actuación implementada ha sido apoyar en el diseño, puesta en práctica y evaluación de planes de apoyo conductual positivo.

El punto de partida fue detectar las circunstancias que causaban las conductas no deseadas. Para ello, el estudio se ha llevado a cabo desde un enfoque biopsicosocial, aceptando por tanto la influencia mutua de diferentes factores en la conducta de la persona. 141 personas se han visto beneficiadas por este proyecto.



8.35

ASOCIACIÓN SILOÉ JEREZ

Nuevo mobiliario

El objetivo principal del programa de SILOÉ de Atención socio-sanitaria, al que un año más ha prestado su colaboración la Fundación A.M.A., es el de dedicar cuidados a personas gravemente afectadas por discapacidad en situación de dependencia, ofreciendo una atención integral que promueva una mejor calidad de vida y bienestar. Además, fomentar y promocionar la salud y la prevención de ITS, mediante formación y acompañamiento a la población general.

Gracias a la financiación la Fundación A.M.A. el equipo de trabajo ha visto reformado su entorno de trabajo. El despacho donde ahora se hacen las pruebas rápidas es mucho más acogedor y moderno, lo que contribuye a una mejor atención. Con los nuevos ordenadores, los talleres han podido utilizar nuevas tecnologías en las presentaciones y gracias a la impresora se ha podido trabajar con documentación física tanto en talleres como en otras tareas de gestión.

En el primer trimestre de 2023 se realizaron un total de 32 pruebas rápidas de VIH y sífilis y 66 personas atendidas. Además se han realizado talleres sobre educación sexual (VIH, salud femenina y diversidad sexual). También se ha formado a distintos profesionales que trabajan con inmigrantes sobre el estigma y la discriminación asociados al VIH, eliminando conceptos erróneos sobre estos.





8.36

ASOCIACIÓN VALDEPERALES Educación, ocio y tiempo libre

La Asociación Valdeperales es una entidad sin ánimo de lucro que desarrolla programas educativos y sociales en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, en Madrid. Ofrece una atención integral a niños, niñas, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad con el fin de conseguir su integración y promoción en la sociedad.

El proyecto *Centro de Día para la atención de menores con problemas de integración familiar, escolar y social y apoyo a sus familias*, en el que colabora la Fundación A.M.A., está dirigido a niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 17 años en riesgo de exclusión social. Se apuesta por una intervención integral del menor desarrollando actividades de carácter educativo y lúdico-deportivo, además de contar con atenciones especializadas de psicólogo y logopeda en los casos que se requiera.

El coordinador del Centro realiza una entrevista inicial con cada familia para concretar la situación en la que se encuentra el menor y a qué actividades debe acudir. En todo momento se busca la implicación de los padres o tutores legales en el proceso educativo y desarrollo emocional de sus hijos. Los beneficiados por este proyecto han sido 40 niños y adolescentes.







El objetivo de Zancadas sobre ruedas es ofrecer actividades inclusivas lúdicas y deportivas a cualquier persona con movilidad reducida, con el fin de facilitar su plena inclusión y su desarrollo personal. Para ello, se asocian con muchas personas concienciadas en lograr un mundo más accesible, dispuestas a compartir su tiempo y energía.

280 son las personas que se han beneficiado en 2023 de esta actividad, apoyada por la Fundación A.M.A. Su perfil es tener movilidad reducida por cualquier causa, sea edad, discapacidad física, intelectual o sensorial, que desean romper barreras y que mediante personas voluntarias con formación, preparación y equipamiento adecuado lo consiguen.



ASOCIACIÓN ZANCADAS SOBRE RUEDAS

Actividades de voluntariado y
sensibilización

8.37

La Asociación Zancadas sobre Ruedas viene actuando con continuidad desde 2016, aunque se constituye oficialmente en Cartagena (Murcia) en 2018. Es una asociación declarada de Utilidad Pública, sin ánimo de lucro, de voluntariado, deportiva y asistencial.

8.38

ASPAS-CASTELLÓN

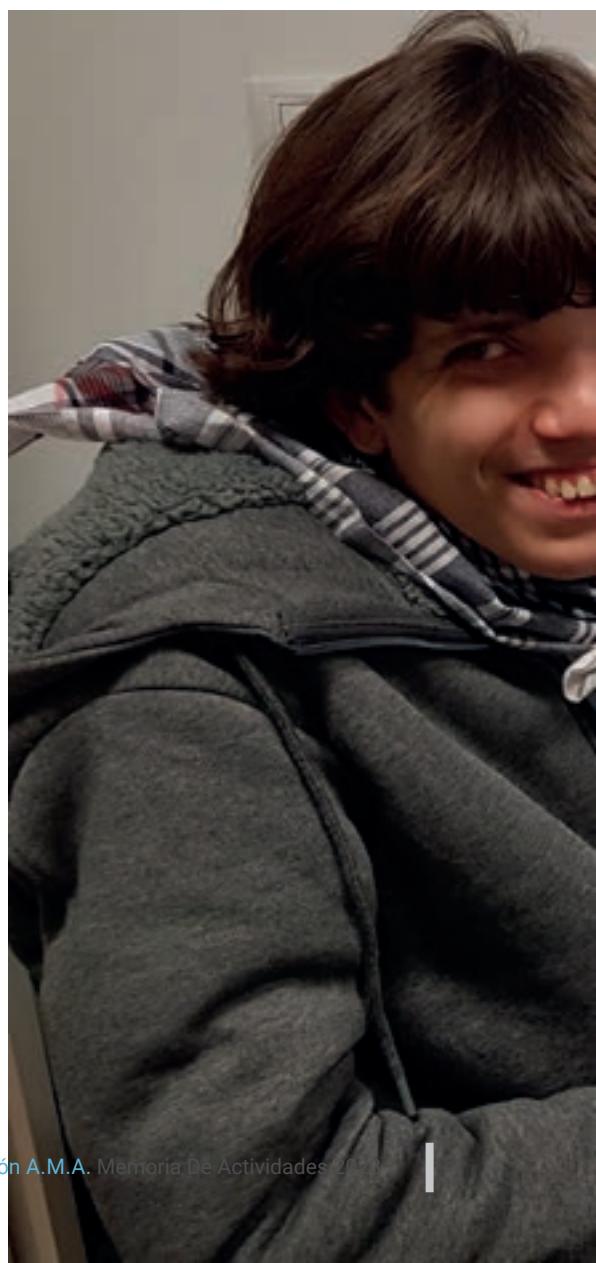
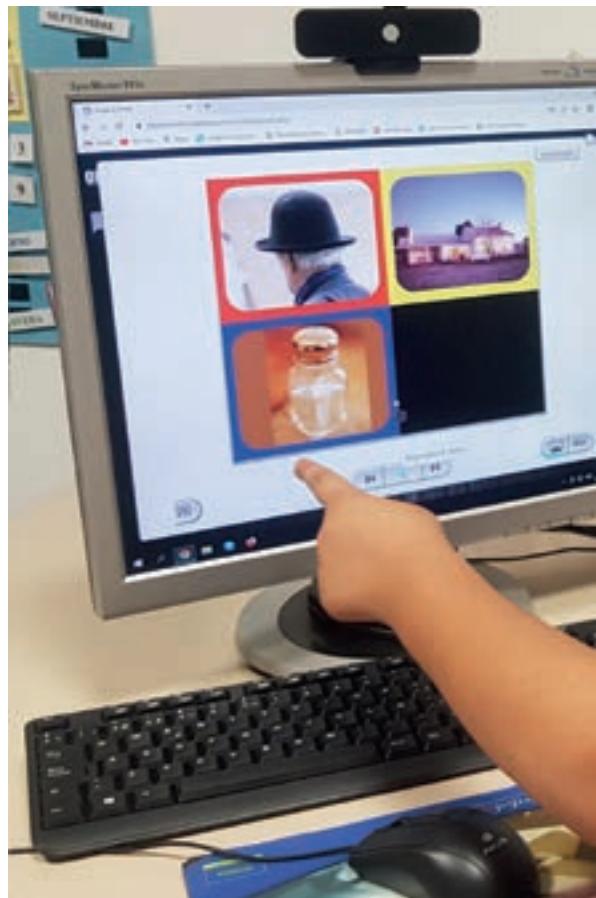
Apoyo a jóvenes con discapacidad auditiva

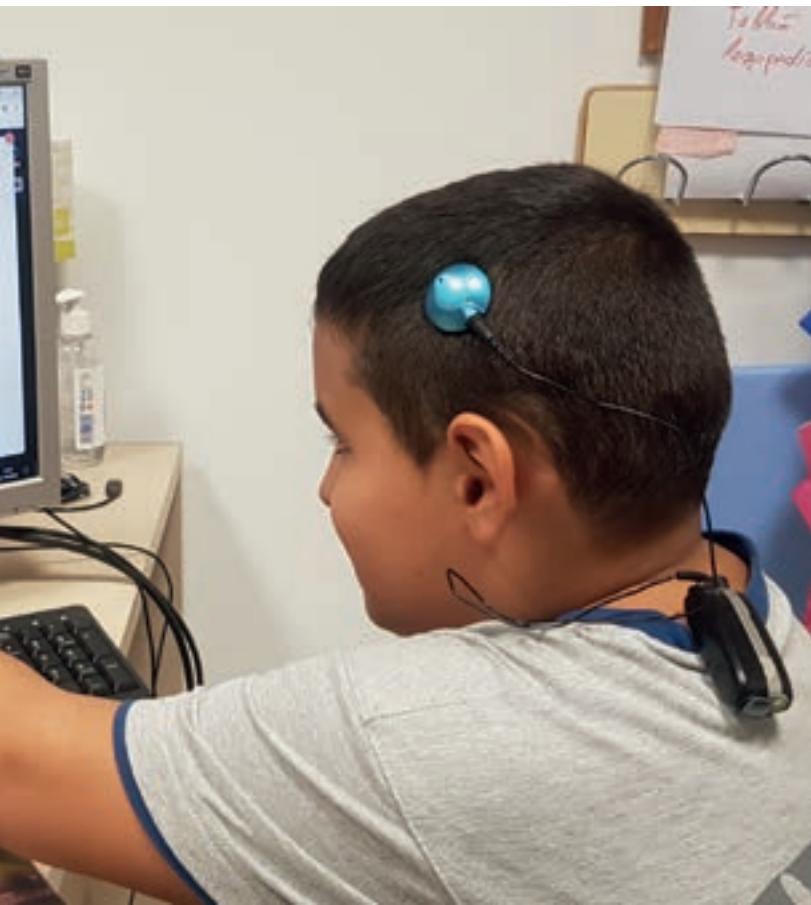
La audición es la vía principal a través de la cual se desarrolla el lenguaje oral, que además, constituye un importante vínculo de unión con el entorno. Cualquier trastorno en la percepción auditiva, a edades tempranas, afectará al desarrollo lingüístico, cognitivo, afectivo y de aprendizaje y, posteriormente, a la integración escolar, laboral y social.

ASPAS-Castellón es la Asociación de Familias y Personas Sordas de la Provincia de Castellón. su misión es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, ante la sociedad, administraciones y demás instituciones. Para ello, ha puesto en marcha un programa de rehabilitación logopédica y apoyo escolar específico para niños, niñas y jóvenes con discapacidad auditiva.

El número de beneficiados por este programa, en el que ha participado la Fundación A.M.A., según los indicadores han sido los siguientes, según los indicadores:

- > 34 (23 niños y 11 niñas) que han llevado una adaptación adecuada.
- > 204 profesionales con los que se ha tenido contacto.
- > 34 (23 niños y 11 niñas) que han recibido atención logopédica.
- > 7 (6 niños y 1 niña) que han recibido apoyo escolar específico.







8.39

AVVENTURA 2000 Socioeducación

Aventura 2000 lleva 30 años desarrollando su proyecto Centro de Día Socieducativo Don Guanella en el barrio de Amposta, en el distrito de San Blas Canillejas (Madrid). Es un proyecto enmarcado en la defensa de los derechos de la infancia, de promoción social y educativa.



El trabajo se desarrolla a través de cuatro programas, según objetivos y logros perseguidos: Fomento del éxito académico (motivación hacia lo escolar y adquisición de hábitos de estudio), Desarrollo personal, social y participación (metodología lúdica y afectiva enfocada al desarrollo personal), Prevención, salud, ocio y tiempo libre (el ocio como fomento de hábitos saludables, talleres de salud e higiene y convivencia en el medio natural) y Programa de familias (implicación familiar con seguimiento y mediciones).

La puesta en marcha y desarrollo del proyecto, auspiciado por la Fundación A.M.A., mejora la realidad social de los participantes 100 niños, niñas y jóvenes, que reconocen al Centro Don Guanella como algo estable y seguro, un lugar al que siempre pueden acudir. Un espacio donde crecer, entrenar habilidades, competencias y compartir con personas de la misma edad.



BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES CANTABRIA

Compra de leche infantil

El objetivo principal del proyecto del Banco de Alimentos de Cantabria es gestionar diferentes ayudas para familias en situación de necesidad con hijos menores con edades comprendidas entre los 0 y los 12 años. Esta ayuda se centra en alimentos infantiles, desayunos, meriendas, productos de higiene, material escolar, etc.

Durante 2023, el total de entregas efectuadas solicitando productos de alimentación y de higiene ha sido 728: 104 de 0 a 12 años, 244 de 3 a 14 años, 165 de 15 a 30 años y 209 de más de 30 años. También se ha atendido a mujeres víctimas de violencia de género y discapacitados, se ha entregado material escolar tanto para la infancia como para la juventud.

El Banco de Alimentos de Cantabria es una organización sin ánimo de lucro creada en 1994, cuyo objetivo es proveer de recursos a otras organizaciones de lucha contra el hambre. Trabajan para evitar el despilfarro de alimentos recogiendo excedentes de distribución y producción o haciendo colectas específicas en determinadas épocas. Promueven una solidaridad activa y responsable y viven de los fondos que aportan ciudadanos y organizaciones solidarias como la Fundación A.M.A., entregando todo lo que les llega para actuar donde realmente se necesita.

BASIDA Un hogar para todos

Basida es una asociación de carácter benéfico y asistencial, sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública, desarrolla su actividad, desde hace 31 años, a través de Casas de Acogida (Aranjuez –Madrid-, Manzanares –Ciudad Real- y Navahondilla –Ávila-). Su objetivo es la acogida y atención gratuita desde un punto de vista biopsicosocial de personas con graves problemáticas sociosanitarias, que se encuentren en situación de exclusión social, proporcionándoles una atención integral, personalizada e interdisciplinar y una asistencia basada en la calidad.

El proyecto *Un hogar para todos*, que ha contado con el apoyo de la Fundación A.M.A., ofrece cobertura de las necesidades básicas: alojamiento y manutención, vestido, etc. Además un tratamiento integral, personalizado e interdisciplinar para conseguir su recuperación física y psíquica, aumentando el nivel de su propia autoestima y valoración con el fin de conseguir una reinserción social.

Un hogar para todos también ofrece, entre otros servicios, asesoramiento social, jurídico y apoyo psicológico, entrenamientos en habilidades sociales y adquisición de hábitos de vida saludables, y trabajar, en los casos que sea posible, la recuperación de vínculos familiares. 30 han sido las personas que se han beneficiado directamente de este proyecto.







A photograph of a female doctor with long dark hair, wearing a white medical coat and a blue surgical mask. She is shown from the side, looking down at something out of frame. The coat has "Dra. ALONSO" printed on the sleeve.

8.42

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Niños contra el cáncer

La Clínica Universidad de Navarra, en su compromiso por revertir la falta de investigación oncológica pediátrica, impulsó el proyecto Niños contra el cáncer, un programa que pone el foco en los tumores pediátricos, con el objetivo de avanzar en la investigación del cáncer infantil y apoyar a las familias para facilitar el acceso a tratamientos específicos.

En esta ocasión, la Fundación A.M.A. ha colaborado para la celebración de la IX Gala Benéfica *Niños contra el Cáncer*, el acto social empresarial solidario más importante de Navarra, con la participación de más de 100 empresas y entidades colaboradoras, con una asistencia de más de 1.000 personas que se reúnen para recaudar fondos para el programa social de la Clínica Universidad de Navarra, Niños contra el cáncer. La gala consiste en una copa de bienvenida, cena, espectáculo, sorteo de grandes premios y un concierto de música (este año fue Mikel Erentxun).

CLUB VOLEIBOL ALCOBENDAS

Campus inclusivo

Los días 28 y 29 de octubre de 2023 se celebraron, en el polideportivo Luis Buñuel, la IV Edición de las Jornadas de Voleibol Inclusivo en las que participaron jugadoras de los equipos infantil, cadete y juvenil del CDE Voleibol Alcobendas unos 25 deportistas aproximadamente), entrenadores del Club (Andrés Gimeno, Paula Tirini, Manuel Berdegué y Andrea López), sumándose al evento familiares del club y miembros de la Junta Directiva.

Para estas jornadas se invitó a APADIS, asociación con sede en San Sebastián de los Reyes (Madrid). APADIS es una asociación reconocida por su capacidad para la inclusión de las personas con discapacidad intelectual, que fomenta la participación.

Durante las jornadas, se formaron grupos multidisciplinares en los que se pusieron en práctica las consignas dadas por las monitoras. Al final todos los participantes se reunieron para disfrutar de un picnic. La Fundación A.M.A. ha contribuyó con fondos para la organización, desplazamiento, alquiler de pista, material deportivo, monitores, bebida, comida y material auxiliar.









COLEGIO DE ÓPTICOS- OPTOMETRISTAS DE ANDALUCÍA

Huella de carbono

El Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía (COOOA) ha puesto en marcha, con la colaboración de Climate Trade y la aportación de la Fundación A.M.A., un novedoso proceso, pionero en el sector de los colegios profesionales sanitarios de Óptica y Optometría y de otras muchas entidades profesionales, con el objetivo de calcular su huella de carbono corporativa y, posteriormente, reducir y neutralizar las emisiones nocivas para el medio ambiente. El White Label de COOOA y Climate Trade está disponible en la página web del Colegio.

Este indicador ambiental refleja la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI), expresada como dióxido de carbono (CO₂) equivalente, que es emitida directa o indirectamente como consecuencia del desarrollo de las actividades que se realizan en el seno de la institución y que sirve como punto de partida para poder ejecutar medidas de actuación relacionadas con la eficiencia energética.

Esta iniciativa nace dentro del concepto Desarrollo sostenible de acciones por el clima y salud y bienestar en el que COOOA trabaja también desde 2017 con diferentes iniciativas en el terreno ecológico y sostenible.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

Plataforma de Formación

El Departamento de Formación del Consejo General ha desarrollado, gracias, entre otras instituciones, a la Fundación A.M.A., 29 cursos online, 22 seminarios online, 6 casos clínicos, 1 curso presencial y 2 cursos personales de FUNDAE para los empleados de Consejo. Contando un total de 60 acciones formativas. Entre estas actividades se continúan formando tanto a colegiados como a trabajadores de colegios.

En 2023, el número de alumnos beneficiarios de este proyecto fue de 19.332, lo que supone un incremento del 65% respecto a 2022 (11.710 alumnos atendidos). En total se han impartido 505 horas entre todas las acciones formativas llevadas a cabo por el Departamento. En estos datos no se incluyen los alumno y las acciones formativas de Especialización en Espectáculos Taurinos.

Los seminarios siguen destacando como una herramienta muy demanda y rápida para tratar temas diversos de forma ágil, incluyendo noticias de impacto en el sector veterinario. Se han celebrado 3 seminarios con entre 1.500 y 2.000 alumnos cada uno.







Durante 2023, el equipo técnico llevó a cabo las actividades de preparación de la misión médica: tramitación de los permisos para el personal sanitario voluntario, coordinación con el hospital Militar de Bissau la preparación previa de los pacientes candidatos a las intervenciones quirúrgicas y organizar el transporte y estancia del personal voluntario.

Finalmente el equipo voluntario estaba compuesto por 2 cirujanos, 2 ginecólogas 1 anestesista, 1 enfermero y 1 farmacéutico. Se pudieron atender a 228 pacientes, realizándose 98 ecografías y 85 intervenciones quirúrgicas. En más del 90% de las intervenciones ha participado personal sanitario guineano y un tercio han sido realizadas por el personal guineano bajo la tutela y supervisión del equipo.

Al final de año se organizó una reunión con el equipo voluntario y personal de Coopera Euskadi para evaluar las dos misiones y proponer el plan de 2024.



COOPERA EUSKADI Ekuma

8.46

El proyecto Ekuma: por el derecho a la salud de la población de Guinea Bissau, que cuenta con la aportación de la Fundación A.M.A., tiene como objetivo ampliar el derecho a la salud de la población guineana con el apoyo del personal voluntario farmacéutico y médico, la dotación de aparataje y medicamentos al hospital Militar de Bissau y la capacitación de su personal sanitario.

CRUZ ROJA TOLEDO Atención a personas mayores

Cruz Roja ha establecido un reto importante para reforzar la vertiente preventiva en salud, y en promocionar hábitos de vida saludables a las personas a las que atiende, con especial atención a las personas con mayores dificultades sociales y económicas, entre ellas las personas mayores.

El programa de personas mayores y el Área de Salud de Cruz Roja desarrolla el proyecto Atención a personas mayores con inadecuado seguimiento de la pauta terapéutica, ya que muchas de las personas participantes en el proyecto de Promoción del Envejecimiento Saludable: Salud Constante presentan problemáticas de inadherencia a la pauta médica marcada, sobre todo personas con enfermedades crónicas a las que hacen seguimiento de biomedidas, o personas que viven solas y no tiene red social de apoyo.

El perfil de las personas beneficiarias (50) del proyecto es:

- Personas mayores de 65 años que participen en el proyecto Promoción del Envejecimiento Saludable: Salud Constante y que tengan enfermedad crónica y sospecha de mala adherencia terapéutica.
- Personas mayores de 65 años de otros proyectos o de nueva entrada en Cruz Roja vía MAP con enfermedad crónica y sospecha de mala adherencia terapéutica.
- Personas mayores de 65 años que tienen instalado o van a ser receptores del aparato de Cuídate+ Salud, que presenten una situación socioeconómica que no les permita pagar el coste de este servicio, que tengan enfermedad crónica y sospecha de mala adherencia terapéutica.







ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN BURGOS

Vida adulta activa

Desde su creación en 1985 la misión de la Asociación Síndrome de Down Burgos ha sido y es la de mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de down y otras afines, mediante el desarrollo de servicios que intervienen en los distintos ámbitos: familiar, social y laboral.

El proyecto Servicio de vida adulta activa, que ha contado con la contribución de la Fundación A.M.A., ofrece a los usuarios un lugar donde establecer, con la máxima normalidad posible, una adecuada vida de relación, promocionando su autonomía personal (vida en hogar, cuidado personal...), recibiendo los apoyos necesarios según sus características y planteamientos personales, mejorando así su calidad de vida y la de sus familiares.

Todos los candidatos a este proyecto deben de pasar un proceso de selección realizado por el equipo técnico del Centro, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Habilidades sociales básicas adquiridas.
- Habilidades comunicativas interpersonales adquiridas.
- habilidades básicas de autocuidado ya adquiridas.
- Autonomía de desplazamientos.
- Deseo propio, por parte del usuario, de participar en este proyecto.
- Apoyo e implicación familiar.



ASOCIACIÓN DOWN CORUÑA

Creciendo en familia

La Asociación Down Coruña tiene como finalidad principal la realización de todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en general, y con Síndrome de Down en particular, y la de sus familias, a través de su plena integración social.

Las acciones que durante 2023 han integrado el programa Creciendo en familia, en el que ha participado la Fundación A.M.A., han sido las siguientes:

- Grupo de atención a nuevos padres y madres: ofrece a las familias que acaban de tener o tienen un hijo con Down u otra discapacidad intelectual, un recurso que les permita expresar sentimientos, sensaciones, dudas y temores, así como adquirir pautas de actuación. En 2023 se han realizado dos intervenciones con padres y madres de recién nacidos, manteniéndose seis reuniones de grupo de padres expertos.
- Creciendo en familia: espacio que permite a los más pequeños (entre 0 y 12 años) jugar, experimentar y aprender en compañía de su familia. Se desarrollan talleres semanales de una hora de duración. En 2023 se han realizado 68 sesiones y 20 salidas de fin de semana.
- Intervención con familias: pretenden ser un punto de encuentro permanente y estable, en el que conocer y debatir sobre las vivencias que experimentan en su quehacer diario en el ámbito familiar, escolar y social.







ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN HUESCA

Hacia una vida independiente

La Asociación Down Huesca es una entidad privada sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública, cuya misión es mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down, de las personas con otras discapacidades intelectuales sin asociación específica y de sus familias, ofreciendo una respuesta personalizada, profesional, eficiente, continua y plenamente satisfactoria a lo largo de toda su trayectoria vital.

La Fundación A.M.A. sigue participando en la colección Hacia una vida independiente, en esta ocasión con la edición en lectura fácil del libro *La participación en la sociedad*. En la redacción de la obra han participado 16 usuarias y usuarios de la entidad, 4 profesionales y los voluntarios Elías Vivid Conte y José María Borrel Martínez, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Huesca.

La nueva obra de la colección Fundación A.M.A. pone énfasis en aspecto muy importante en la vida de las personas, que es nuestra participación en la comunidad en la que vivimos. Esta participación nos permite sentirnos como ciudadanos activos, autónomos y responsables. Es importante también que analicemos la forma que cada uno tenemos de participar en la sociedad y ver si podemos mejorarlala, siempre según nuestros intereses y nuestras responsabilidades. Con la sociedad en la que vivimos, tenemos derechos y también deberes que tenemos que realizar.

FAEM CÁDIZ

Recuperación psicosocial

Familiares, Allegados y personas con Enfermedad Mental de Cádiz, FAEM fue constituida en 2007. Su misión es mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y específicamente con trastorno mental graves desde una atención integral, orientado a la recuperación y la inclusión social, promocionar los autocuidados y hábitos saludables.

Los programas permanentes de la entidad son: sensibilización, difusión, visibilización, promoción y defensa de las personas con trastorno mental grave; atención social; atención psicológica, programa de recuperación psicosocial; acompañamiento al empleo; acompañamiento integral en la comunidad; ocio, deporte y tiempo libre; atención a la familia; huerto urbano y piso tutelado.

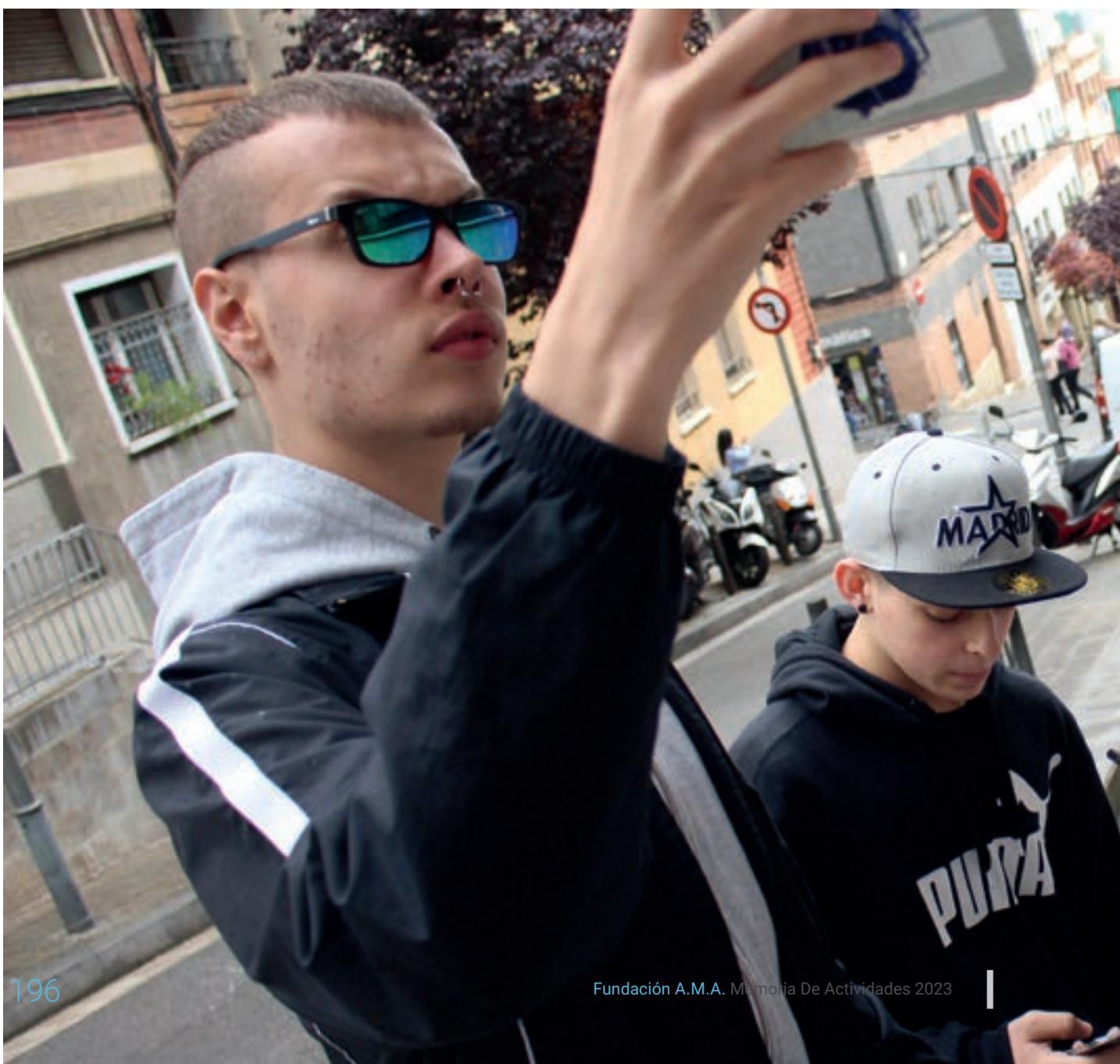
Las personas beneficiadas por el proyecto Recuperación psicosocial, que cuenta con el respaldo de la Fundación A.M.A., son 188, entre 18 y 65 años (110 hombres y 78 mujeres). Las personas atendidas llegan por iniciativa propia o derivada de otros recursos sanitarios y sociales.





FUNDACIÓN ADSIS Prevención de tecnoadicciones

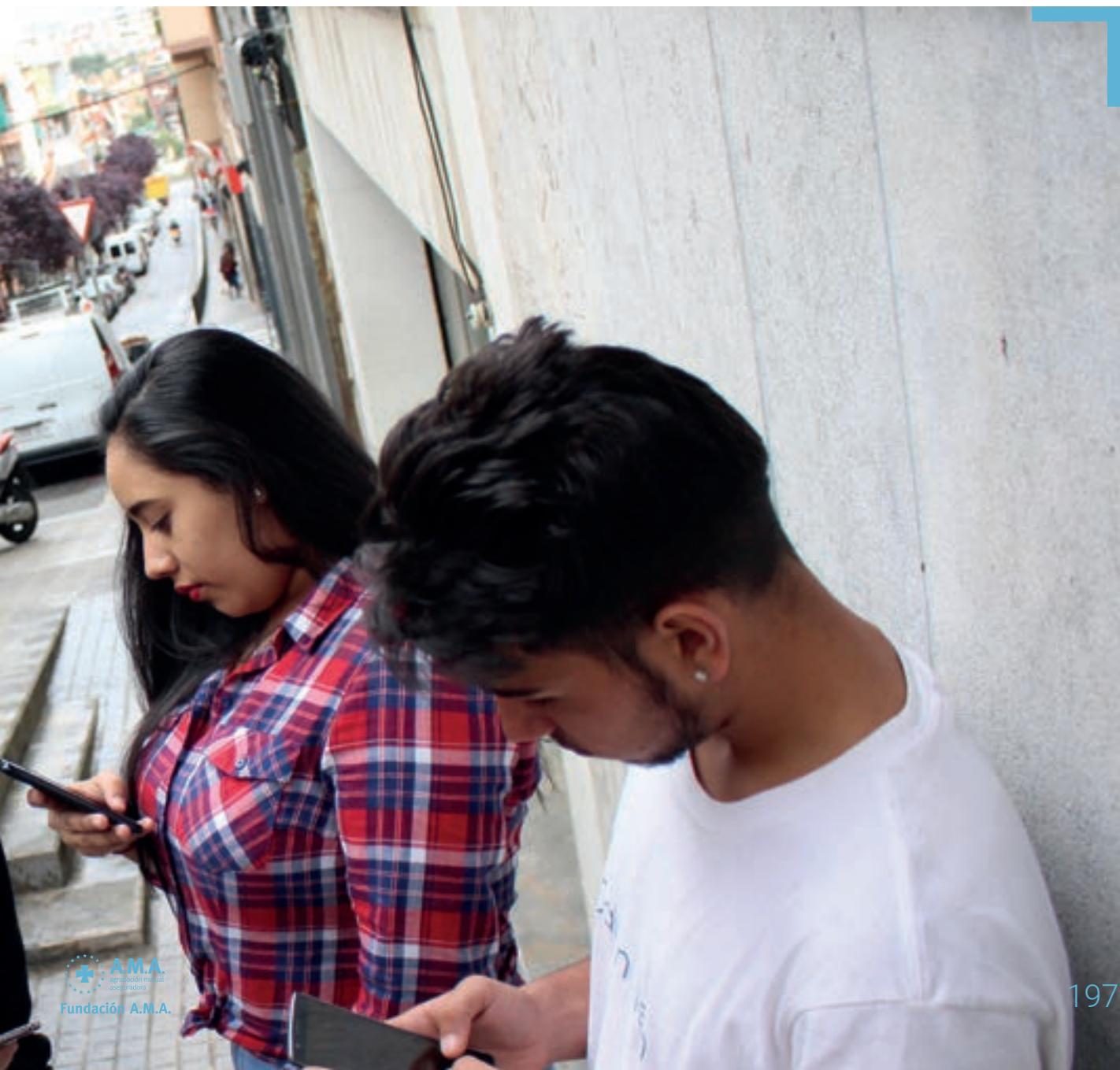
Las adicciones tecnológicas o tecnoadicciones son el tipo más reciente de adicciones comportamentales, donde la dependencia se establece con el consumo excesivo y disfuncional de las Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación (NTIC). Estas actividades, aparentemente inofensivas, generan problemas cuando se pierde el control, se interfiere en la vida cotidiana, hay una necesidad de aumentar la frecuencia y se pierde el interés por otras actividades.



El elemento esencial de todos los trastornos adictivos es la falta de control de la persona afectada sobre determinada conducta, que al comienzo le es placentera, y que luego va ganando terreno entre sus preferencias hasta dominar su vida. Como ocurre con las adicciones químicas, las personas adictas experimentan también un síndrome de abstinencia, caracterizado por un profundo malestar emocional.

ADSID intervive con personas afectadas por adicciones desde hace más de 20 años, en el último año unos 15.000 jóvenes. El proyecto *Prevención de tecnoadicciones en jóvenes y adolescentes vulnerables* se ha llevado a cabo en Asturias, Canarias y País Vasco. Las acciones que se han realizado se han dividido en Acciones de prevención primaria y Acciones de prevención secundaria.

El objetivo general es prevenirlos factores de riesgo psicosocial relacionados con el abuso de las NTIC en la población joven y adolescente a través de acciones dirigidas a la sensibilización y el asesoramiento. El total de asistentes a las actividades realizadas ha sido de 568 personas, con 751 horas de sesiones.





Ambulancia
del Deseo





FUNDACIÓN AMBULANCIA DEL DESEO (FAD)

Lo imposible se hace
realidad

8.53

Escuchar una última vez el tic-tac del reloj de casa, ver el mar, o asistir a un concierto... La fundación Ambulancia del Deseo Ayuda a personas que para realizar su sueño necesitan una ambulancia y un equipo sanitario. La Ambulancia del Deseo cumple los deseos y sueños de pacientes con un largo tiempo de estancia en la cama, una enfermedad importante o enfermedad incurable.

A veces se trata de pequeñas cosas que son importantes para las personas y que no son posibles de realizar porque se encuentran inmovilizados o su estado no permite ser trasladado de una manera ordinaria, pero la Fundación hace realidad lo imposible. Se encarga de organizar el transporte con una ambulancia y el personal sanitario necesario para cubrir las necesidades del paciente. Todos los deseos son bienvenidos, tanto para pacientes adultos como niños y todos se cumplen de manera gratuita gracias a su red de colaboradores y patrocinadores, entre los que se encuentra la Fundación A.M.A. En 2023, las personas que se beneficiaron de este servicio fueron 150.

FUNDACIÓN AMIGOS DE MONKOLE

Diagnóstico precoz

La Fundación Amigos de Monkole (FAdM) reafirma su compromiso con su misión fundamental de favorecer el acceso a una sanidad de calidad en África, especialmente en comunidades vulnerables y con recursos limitados. FAdM sostiene que la salud es un derecho inalienable de todo ser humano. La fundación busca materializar este derecho a través de acciones concretas y prácticas, actuando de manera local, práctica y concreta para promover la salud como un elemento esencial para el desarrollo humano pleno y la felicidad de las comunidades.

El proyecto *Elikia*, patrocinado por la Fundación A.M.A., trata de implantar un método que sea sostenible de diagnóstico precoz y prevención del cáncer de cérvix uterino en el hospital Monkole de Kinsasa (República Democrática del Congo). Con más de 100 millones de habitantes, una incidencia de 40-50 casos por 100.000 habitantes y 4.800 muertes anuales, es el tumor ginecológico más prevalente en el país. La tasa de mortalidad en la República Democrática del Congo es del 22,64 por 100.000 mujeres por año, mientras que en España es del 1,91.

Con estos dramáticos datos, la elección del nombre para este proyecto es un acierto. *Elikia* significa esperanza en el lenguaje lingala, una lengua bantú hablada en el noroeste de la República Democrática del Congo. 1.500 personas se han beneficiado directamente de este proyecto, además de 6 médicos y enfermeras congoleñas que participaron formándose.





ASI QUIERO MI VIDA



8.55

FUNDACIÓN AVIVA

Así quiero mi vida

La Fundación Aviva de Salamanca promueve y asegura los plenos derechos de las personas con discapacidad, procurando la mejora de su calidad de vida y su autodeterminación, fomentando acciones de sensibilización para promover su igualdad y no discriminación, tal y como se recoge en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad(2006).

La Fundación A.M.A. colabora con el proyecto *Así quiero mi vida*. Este proyecto propone una clasificación que se centra en los componentes de la salud más que en las consecuencias de la enfermedad. Desde esta perspectiva la discapacidad es un constructo social, que implica una interacción entre la persona y su entorno, y se concede un especial énfasis a la promoción de la calidad de vida, la autodeterminación y la participación en la comunidad de las personas con discapacidad.

Los destinatarios son niños, jóvenes y adultos con cualquier tipo de discapacidad, desde los 4 años y sin límite de edad.



FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ

Alimentos para todos

En 2023 la ayuda de la Fundación Banco de Alimentos de Badajoz ha ido dirigida principalmente a la compra de proteína animal y harina. La finalidad ha sido proporcionar alimentos para meriendas y cenas a las familias con menores a su cargo en la provincia de Badajoz. Se trata de comprar productos que ayuden a completar las cestas básicas de alimentos que se entregan mensualmente, de tal manera que ningún hogar que tenga menores a cargo noten la escasez económica de su familia.

Cada mes, y gracias a instituciones como la Fundación A.M.A., se entrega la llamada Cesta Básica, que consiste en alimentos de primera necesidad. Cuando no se obtiene lo suficiente para cubrir la demanda se procede a la compra de mercancía. Cada vez cuesta más cubrir todas las necesidades de la provincia. La pandemia, la guerra de Ucrania y el desorbitado aumento de los precios de los productos tiene consecuencias graves para la Fundación.

Durante 2023 se ha repartido mensualmente alimentos para unas 13.500 personas, variando de un mes a otro en función de las actualizaciones de beneficiarios que envían las entidades y de los controles que se realizan desde la propia Fundación.

Cada mes, a la finalización de la entrega de los lotes, se realiza el recuento de las existencias y se comienza de nuevo el proceso de búsqueda y recogida de donaciones y de la compra de alimentos si fuera necesario.





A.M.A.
aseguradora mutual
aseguradora

Fundación A.M.A.

A.M.A.
aseguradora mutual
aseguradora

Fundación A.M.A.

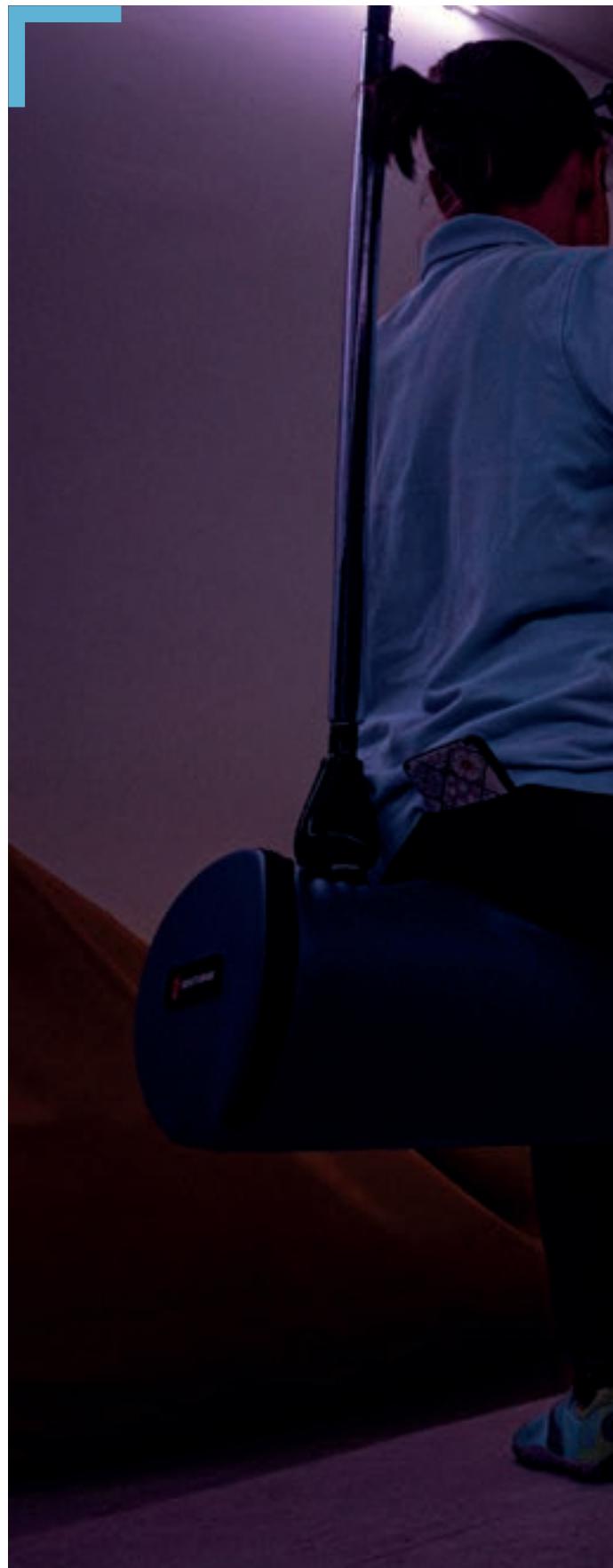
FUNDACIÓN BOBATH

Tratamiento integral de niños

El proyecto Tratamiento integral de niños menores de 6 años con parálisis cerebral y alteraciones afines, apoyado por la Fundación A.M.A., está dirigido a niños gravemente afectados de parálisis cerebral que precisan tratamiento global, atendiendo a todas las alteraciones motoras, sensoriales y conductuales que muestra, priorizando como objetivo iniciar la atención a los niños en el menor tiempo posible desde que han sido diagnosticados.

La atención se ofrece en modalidad de estancia continuada, de 9.30 a 16.30, mientras que el niño está en el colegio de educación especial de Fundación Bobath. Implementa el proyecto un equipo interdisciplinar que aplicará el Concepto Bobath (enfoque de valoración y tratamiento en niños con parálisis cerebral, que entiende que la lesión neurológica compromete a la globalidad del niño), filosofía de trabajo que propugna la Fundación Bobath.

En función de las alteraciones que muestra el niño y de sus necesidades, serán unos u otros los miembros del equipo que atiendan al niño. Unos niños necesitarán la totalidad de las terapias(fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional y psicoterapia), y otros una o varias. 28 han sido los niños atendidos desde el 1 de marzo de 2023 al 30 de junio de 2023.







FUNDACIÓN CANARIA ALDIS

Entorno accesible e inclusivo

La Fundación Canarias Aldis para prevenir y sanar enfermedades infantiles, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de estos menores y promover sus derechos a través de la búsqueda de tratamientos y terapias que contribuyan a prevenir y sanar este tipo de enfermedades o síndromes infantiles.

Los centros de Aldis trabajan con niños, jóvenes y adultos con discapacidad y es por ello que es necesario adquirir material específico para equiparlos y mejorar, de este modo, la atención a los usuarios. Es aquí donde entra la aportación de la Fundación A.M.A., sobre todo, después de abrir un nuevo centro que supuso muchos gastos para su correcto acondicionamiento.

Los beneficiarios son menores y jóvenes con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), Retraso madurativo, Trastorno de Déficit de Atención (TDA), Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno del Espectro del Lenguaje, Dislexia, Tartamudez, Enfermedades Raras, etc.



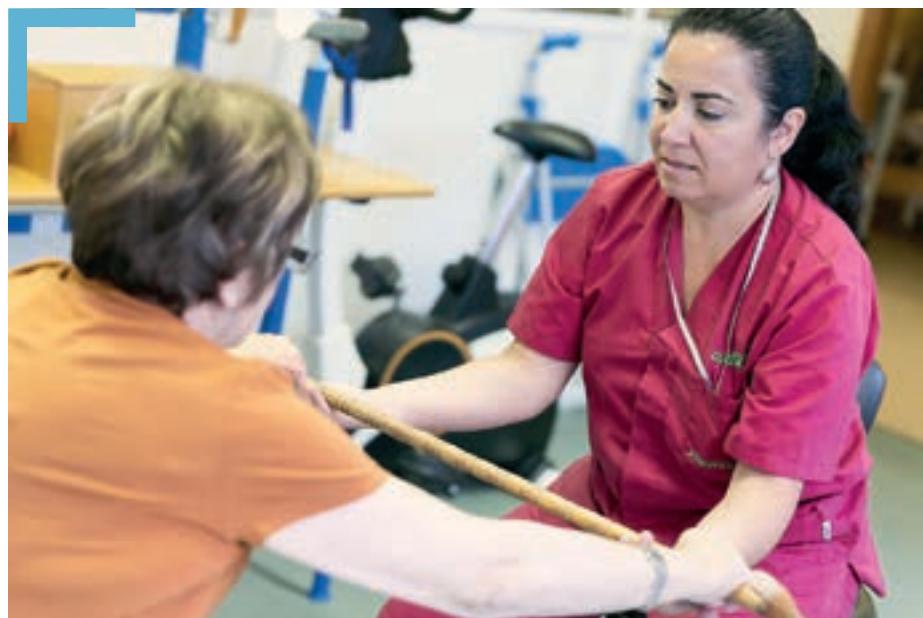
FUNDACIÓN CUDECA

Atención integral

Cudeca proporciona al paciente en situación terminal los cuidados paliativos necesarios, desde un modelo de trabajo que permite el abordaje interdisciplinar e integral de las necesidades del paciente y reducir de esta forma el impacto de la enfermedad a nivel personal, psicológico y social, proporcionando la máxima calidad de vida posible y un proceso digno de final de la vida.

Para poder desarrollar lo anterior, el proyecto Atención integral a personas con enfermedades avanzadas, facilita educación sanitaria a los familiares basada en las necesidades de cuidados del paciente, así como soporte emocional, asesoramiento en recursos sociales y reconocimiento como medida fundamental para velar por su autonomía, como proveedores de cuidados. Gracias al apoyo de la Fundación A.M.A., 1.303 pacientes se han visto beneficiados por este programa de atención integral.





FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA

Clínicas solidarias

La Fundación Dental Española es la Fundación del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España. Su objetivo principal es promover la salud bucodental de todos los españoles y el desarrollo de todo tipo de actividades como es el proyecto Clínicas solidarias, que cuenta con la colaboración de la Fundación A.M.A.

La Fundación Dental Española cuenta con 10 clínicas solidarias de distintos colegios de dentistas. Estas Clínicas solidarias tienen por misión la atención bucodental de personas sin recursos que son derivadas por organismos oficiales (ayuntamientos, delegaciones provinciales, etc.) así como, por ONG de solvencia acreditada. Los beneficiarios reciben los tratamientos bucodentales requeridos sin ningún coste. Todos los tratamientos son realizados por dentistas colegiados voluntarios que han atendido durante 2023 a 3.734 pacientes, realizando un total de 17.520 tratamientos.







FUNDACIÓN ESPERANZA Y ALEGRÍA

Integración socio-laboral

El objetivo principal del proyecto Integración socio-laboral de jóvenes desempleados es favorecer la capacitación en una profesión como es el oficio de jardinería y el posterior acceso al empleo de personas desfavorecidas y/o en situación de alta vulnerabilidad económica y social.

Con la colaboración de la Fundación A.M.A., jóvenes desempleados pueden mejorar su inserción laboral una vez que finalizan su curso y su periodo de prácticas, estando en mejor disposición para el acceso a un empleo digno y demandado por las empresas y entidades públicas.

La XIV edición de este curso, se ha estructurado en sesiones teórico-prácticas para 14 alumnos, desarrolladas tanto en las aulas de la Escuela de jardinería del Pozo, como en los jardines de los barrios aledaños, y en prácticas en empresas de servicio de jardinería.



FUNDACIÓN FIDIS Biopsia líquida

En la era de la oncología de precisión, que ya empieza a ser una realidad en tumores como el de pulmón o el de mama, el manejo personalizado del cáncer de endometrio (CE) representa un auténtico reto clínico.

Afortunadamente, se están evaluando varios agentes terapéuticos dirigidos en ensayos clínicos para tratar enfermedades avanzadas con resultados prometedores. Sin embargo, la priorización de los tratamientos requiere una caracterización molecular y pruebas funcionales en profundidad, especialmente en los casos en los que la asociación fármaco-biomarcador no ha sido validada clínicamente.

Para abordar estos desafíos, la Fundación FIDIS está llevando a cabo, en colaboración con la Fundación A.M.A., un proyecto que tiene como objetivo el estudio molecular de una cohorte de 120 pacientes con cáncer de endometrio avanzado.

En esta población se caracterizan los perfiles transcriptómicos y genómicos del tumor para identificar biomarcadores predictivos de respuesta que puedan ser transferidos al análisis de biopsia líquida, y que representen dianas o nuevas vías de resistencia con interés terapéutico. Para ello se combinan innovadoras técnicas moleculares y bioinformáticas junto con el enfoque de estudio de muestras.









FUNDACIÓN HAY SALIDA

De la adicción hay salida

8.63

La Fundación Hay Salida para el Tratamiento de las Adicciones es una entidad sin ánimo de lucro que nace en 2010 con el deseo de ayudar a personas con adicciones (sustancias psicoactivas y/o conductas patológicas como la ludopatía) y pocos recursos económicos a recuperar su vida y la de su entorno familiar, social y laboral. Es un centro de tratamiento de adicciones en Madrid que ofrece un abordaje multidisciplinar de todas las dependencias.

La actividad incluye:

- > Tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas (alcohol, cocaína, cannabis, psicofármacos...).
- > Desintoxicación, deshabitación, rehabilitación y reinserción familiar, social y laboral.
- > Ofrecer alojamiento y manutención a mujeres con adicciones.
- > Terapias de grupo.
- > Tratamiento médico de desintoxicación.
- > Seguimiento médico y psicológico.
- > Tratamiento de la codependencia para familiares de pacientes adictos a través de terapias grupales.
- > Taller para el manejo de la ansiedad: mindfulness.

180 han sido los beneficiarios directos de este proyecto entre peticiones de información (60), pacientes (40) y familiares (80).

FUNDACIÓN HM OBRA SOCIAL NENS

Salud dental global

La atención sanitaria buco dental constituye un derecho para toda la población. La fundación HM Obra Social Nens, consciente de esta realidad considera prioritario e importante dar solución a este tipo de problemas de salud, tanto a los niños y niñas como a sus familiares, en aquellos casos en los que la familia no disponga de recursos suficientes para afrontar un tratamiento.

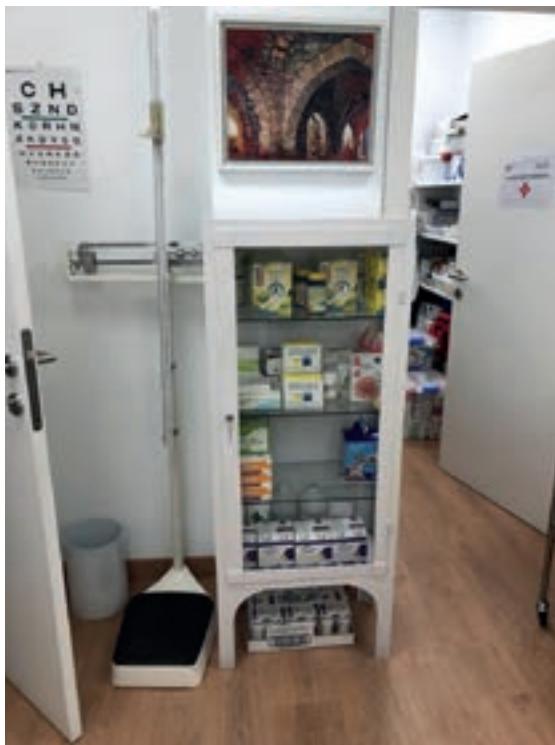
Gracias a la aportación de la Fundación A.M.A. el Hospital HM Nens de Barcelona ha trabajado en colaboración y coordinación con servicios sociales y entidades sociales, siguiendo un protocolo personalizado con las familias de los menores para que ningún niño se quede sin la atención que precisa.

Salud dental global se divide en tres programas:

- > Salud dental infancia vulnerable (44 niños y adolescentes de hasta 18 años): los problemas que se ven son la mala higiene bucal y las caries dentales.
- > Salud dental pacientes especiales (2 niños y adolescentes de hasta 18 años): enfocado en atender a pacientes con diversidad funcional, ofreciendo también, atención educacional y preventiva, personalizando el tratamiento.
- > Salud dental familias (2 personas mayores de edad): se da continuidad a los tratamientos iniciados cuando se abandona la edad pediátrica, así como sus familiares.









8.65

FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA

Tiritas solidarias

El Centro Asistencial San Juan Bautista, ubicado en el madrileño distrito de Tetuán es un proyecto de continuidad, en funcionamiento desde 2017. En él se proporciona atención sanitaria, se palía la falta de acceso a medicamentos y se mejora la formación higiénico-sanitaria de pacientes en riesgo de exclusión social, necesitados, además, de una atención personalizada y humanizada.

El proyecto *Tiritas solidarias* surgió al detectar que, según datos del Informe FOESSA, el 9,2% de las personas en vulnerabilidad severa valoran su salud como mala o muy mala, frente al 4,5% de la población sin indicios de vulnerabilidad.

Tiritas solidarias cuenta con el servicio de 33 voluntarios/as profesionales de la salud, que ofrecen un servicio de medicina general o de familia, a lo que hay que unir consulta de oftalmología, odontología, psicología, podología, fisioterapia, dermatología, pediatría y campañas de vacunación contra la gripe y covid. En 2023 se atendieron a 1.573 personas.

8.66

FUNDACIÓN LA CARIDAD

Integración social

El objetivo de Fundación La Caridad es la realización, de forma directa o concertada, de programas que faciliten el pleno desarrollo social de las personas y de los grupos con dificultades para su plena participación social.

El colegio Cantín y Gamboa (Zaragoza) pertenece a la Fundación La Caridad. Está concertado con el gobierno de Aragón y consta de una sola vía con las etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, dirigidos a niños y niñas de 3 a 16 años.

Gracias al apoyo, entre otros, de la Fundación A.M.A. las actividades que se han realizado han sido:

- > Apoyos educativos desde 1º de Primaria hasta 4 de la ESO (1 hora al día).
- > Actividades de bilingüismo desde 1º de Primaria hasta 4 de la ESO (2 hora semanales).
- > Aprendizaje de instrumentos musicales y técnica vocal para canto, desde infantil hasta 6º de Primaria (1 hora semanal).
- > Actividades deportivas: vóley, baloncesto, balonmano y multideporte, psicomotricidad e introducción al movimiento lúdico.
- > Multiactividades: cocina, teatro, cinefórum, patinaje y otras actividades o visitas de interés cultural.

El número de beneficiarios es de 110 niños de enero a junio y de 150 niños de septiembre a diciembre.







FUNDACIÓN MOZAMBIQUE SUR

Cooperación al desarrollo

Mozambique Sur tiene como objetivo la prevención y atención sanitaria a los sectores más vulnerables del medio rural del sur de Mozambique, especialmente mujeres y niños. Dentro de este objetivo cobra especial relevancia la adquisición y dispensación de medicamentos entre estos colectivos.

Gracias al apoyo de la Fundación A.M.A. se han adquirido y dispensado diversos medicamentos, enfocados principalmente a contrarrestar los efectos de las enfermedades contagiosas, de especial prevalencia en la zona.

En este sentido, el proyecto ha servido para luchar contra las llamadas enfermedades tropicales existentes en la zona: esquistosomiasis, sarna, helmintiasis transmitidas por el suelo, tiña, conjuntivitis y tungiasis. 450 personas han sido tratadas de alguna de estas patologías. Además, se han difundido mensajes preventivos en las comunidades, realizando talleres y charlas sobre higiene personal.



FUNDACIÓN PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS

Ocio y tiempo libre con niños



La Fundación Jaime Garralda-Horizontes Abiertos trabaja desde hace más de 45 años con personas reclusas, tanto hombres como mujeres, y algunas de ellas tienen hijos. Estos niños, atendidos en la Fundación, sufren las consecuencias directas de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran sus madres reclusas.



En los primeros años de vida de los niños se gesta lo que la persona será en el futuro y estos niños carecen de elementos fundamentales para conformar una personalidad normal. Realizar un conjunto de actuaciones que garantice un crecimiento sano y que puedan experimentar experiencias afectivas, sensoriales y sociales acordes a sus derechos como niño es el objetivo de la Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos que ha contado con el apoyo de la Fundación A.M.A.

El proyecto, *Recuperando infancia: campamento de verano*, se ha desarrollado en Málaga. Los niños, junto con sus madres y acompañados por profesionales del Proyecto Mujer e Infancia y varios voluntarios, ha disfrutado durante cinco días de unas vacaciones reales en la costa malagueña, con actividades de ocio y lúdicas.





FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, HOSPITAL LA PAZ

Desarrollo nuevas
tecnologías

La Fundación para la Investigación Biomédica, Hospital La Paz es una entidad sin ánimo de lucro que tiene por finalidad gestionar programas y proyectos de investigación, y otras actividades conexas en el ámbito de la Biomedicina, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y al progreso y mejora del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

Tras la realización de un programa informático en realidad virtual, que contó con la colaboración de la Fundación A.M.A., donde se le enseña al niño trasplantado de hígado todo su proceso, la Fundación está definiendo una ampliación del contenido, mejorando aspectos de simulación y ampliarlo a otros programas de trasplante. 280 niños serán los beneficiarios, alcanzando los 1.000 si se amplia a todos los programas.

Para ello está trabajando en la Escuela de simulación antes de poder ser aplicado en los niños trasplantados y su familia con el personal técnico de dichas instalaciones que tienen experiencia en el desarrollo de programas de realidad virtual y manejo de simulación. Para ello, se han subvencionado dos cursos técnico y la compra de materia I, así como muchas horas de dedicación al planteamiento del proyecto, desarrollo de objetivos y alcance de los mismos.

8.70

FUNDACIÓN PEQUEÑO DESEO

Apoyo emocional





Realizar el deseo de un niño enfermo genera importantes beneficios tanto en él como en sus padres, ya que aumentan su espíritu de lucha y de vitalidad, a la vez que disminuyen sus miedos. Este efecto perdura hasta después de nueve meses. Así lo dejó patente un estudio realizado por la Fundación Pequeño Deseo junto con el Colegio de Psicólogos de Madrid y la Universidad Complutense.



Durante 2023, gracias a la Fundación A.M.A. se ha cumplido el sueño de cuatro niños que padecen una enfermedad grave (trasplante de hígado, meduloblastoma, neufronatitis y bacterias en la piel):

- > Samuel, 9 años: Ir a un partido al Santiago Bernabéu.
- > Victoria, 8 años. Ser pintora.
- > Aaron, 16 años. Tener una PlayStation 5 y lego de tractores.
- > Ivana, 11 años: celebración de cumpleaños e ir a un restaurante venezolano.







FUNDACIÓN POLIBEA

Comprendión del entorno

Hace ya siete años que la Fundación A.M.A., apoya el proyecto Jardín sensorial y Huerto ecológico puesto en marcha por la Fundación Polibea. Dicho proyecto se incorpora como un eje transversal en todos los niveles y en todas las disciplinas rehabilitadoras que se llevan a cabo en el Centro de Recursos de la Fundación Polibea.

El espacio es totalmente accesible para que pueda ser utilizado por todos los usuarios (55 durante 2023) independientemente de su grado de discapacidad y su uso terapéutico permite el disfrute y el contacto con la naturaleza de una forma lúdica y participativa.

Un jardín sensorial es un reclamo para la sensibilidad y para los sentidos. Es un ofrecimiento para el deleite, la calma, la contemplación y el descubrimiento. Cuidar las plantas y las flores es una experiencia personal compartida en la que la dedicación y el esfuerzo encuentran su recompensa inmediata.

El huerto, por su parte, es un espacio que permite abordar contenidos encaminados a desarrollar distintas capacidades y funciones contempladas en la rehabilitación. Permite reflexionar sobre el ciclo de la vida: siembra, nacimiento, cuidados, riego, nutrientes, florecimiento, madurez...



FUNDACIÓN PORQUE VIVEN

Material ortoprotésico

Fundación Porque Viven nace en el año 2009, cuando un grupo de profesionales del Hospital Universitario Niños Jesús de Madrid, que atendían a niños/as que requerían cuidados paliativos, detectaron las necesidades no cubiertas por los servicios públicos de salud. En 2013 se constituye como Fundación, dando continuidad la mejora de la asistencia a los niños/as y sus familias, y apoyando la promoción y el desarrollo de los cuidados paliativos pediátricos en toda España, complementando los servicios públicos de salud.

la Fundación cuenta con un Banco de Materiales Ortoprotésicos, con todo tipo de ayudas técnicas: silla de ruedas, camas articuladas, grúas para movilizar pacientes, adaptadores para control postural, etc. Todos estos materiales provienen de donaciones de familias que por diversas circunstancias ya no lo necesitan y se lo prestan a otras familias para asegurar las ayudas que contribuyen al cuidado de sus hijos.

Para reorganizar y gestionar adecuadamente todo este material, además de asesorar a las familias en el uso de las ayudas técnicas, la Fundación contrató a una terapeuta ocupacional. Gracias al apoyo de la Fundación A.M.A. el horario de trabajo de la terapeuta se ha ampliado, creando una nueva base de datos de los equipos y actualizando la ya existente en el procedimiento de los préstamos. También se ha ampliado el almacén donde se encuentran los materiales, de los que en 2023 se beneficiaron 36 pacientes y aproximadamente 97 familiares.









FUNDACIÓN REAL MADRID

Canastas curativas

La Fundación A.M.A. y la Fundación Real Madrid se dan cita de nuevo en su colaboración con el Programa Infantil de Baloncesto en los Hospitales. Se trata de una actividad semanal que se implanta en centros hospitalarios, en colaboración con los hospitales y cuerpos médicos, tanto en centros públicos como privados, donde a través de diferentes materiales lúdico-educativos no sólo se acompaña al menor enfermo, sino que se trabaja su recuperación anímica en sus períodos de ocio dentro del hospital.

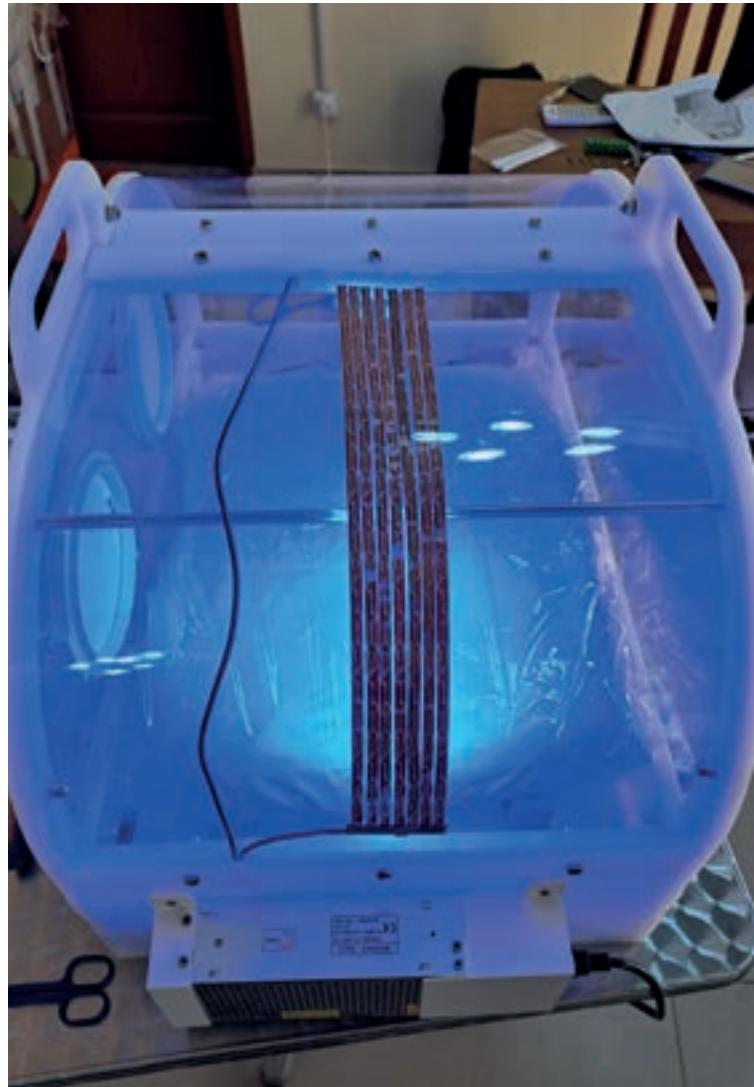
En este programa se trabaja especialmente el valor de la motivación: motivación para el esfuerzo y motivación para la superación. Esa motivación y la ilusión que genera el escudo del Real Madrid son algunas de las "medicinas" que los entrenadores de la Fundación Real Madrid dispensan en los hospitales.

Los beneficiarios de este programa son aquellos niños que estén ingresados en centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid, que deseen realizar la actividad de baloncesto y que cuenten con el permiso del personal sanitario.

FUNDACIÓN RECOVER Contribuyendo al ODS 3



El ODS 3 busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y asegurar así el desarrollo sostenible. Entre sus metas está la reducción de la tasa mundial de mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de los recién nacidos y menores de cinco años. Este es el objetivo de la Fundación Recover, al que contribuye la ayuda de la Fundación A.M.A.



El proyecto se basa en la adquisición e instalación de cuatro incubadoras para la atención de los recién nacidos en otros tantos centros de Camerún (África): Obout, Mbalmayo, Foumban y Batcham. Las cuatro incubadoras refuerzan los infradotados niveles de equipamiento de estos centros cameruneses.

Las incubadoras fueron entregadas en dos fases a lo largo de los meses de abril y mayo de 2023. En total han sido 25 los bebés prematuros que han podido mantener su temperatura gracias a estas nuevas incubadoras. Además, el proyecto ha incluido también sesiones de capacitación de los profesionales locales en estos cuatro hospitales.



FUNDACIÓN ROF CODINA

Terapias asistidas con animales

La Fundacion Rof Codina nace con una triple orientacion: docente, investigadora y asistencial, con una vocación de servicio a la sociedad. Para conseguir sus objetivos gestiona dos centros: el Hospital Veterinario Universitario Rof Codina y el Centro de Biomedicina & Veterinario (CEBIOVET). El primero centrado en la prestación de servicios asistenciales veterinarios, el segundo centrado en la investigación en los campos de la biomedicina y la veterinaria.

Un año más la Fundación A.M.A. colabora en el proyecto Terapias asistidas con animales. En él se realiza un programa de terapia asistida con perros de la Protectora Palleiros, en el que se trabajan distintos aspectos relacionados con la inteligencia emocional en distintos colectivos de menores en riesgo de exclusión social.

En el proyecto participan niños (22 en 2023) de entre 9 y 17 años. Está orientado a trabajar con menores que, por diversos motivos, se encuentran en una situación de vulnerabilidad social y sin una motivación clara. Con el proyecto se pretende, y, de hecho, se está consiguiendo, llegar a los siguientes objetivos:

- > Aumento del deseo y disposición para involucrarse en actividades grupales y de trabajo en equipo.
- > Incremento de la autoestima.
- > Aumento del sentido de la responsabilidad.
- > Reducción de la ansiedad y/o del sentimiento de soledad.
- > Apertura de un espacio para la expresión del afecto y de los sentimientos.
- > Aumento de los niveles de atención y concentración.
- > Superación de miedos.
- > Mejora del estado físico.
- > Reducción de los niveles de ansiedad.
- > Alivio del estrés.
- > Utilizar métodos de comunicación no basados en la violencia con animales y trasladarlos a la comunicación con personas.

8.76

FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MADRID

Integrando salud





La realidad de los niños a los que se atiende en el Centro de Atención Temprana de Down Madrid es que muchas veces a su retraso en el desarrollo o discapacidad se unen problemas de salud que aumentan su vulnerabilidad. Gracias a la colaboración de la Fundación A.M.A. el proyecto Integrando salud destaca la importancia de trabajar en el cuidado de la salud desde la primera infancia para evitar ingresos hospitalarios.

El proyecto Integrando salud incluye las siguientes actuaciones: tratamientos para los niños (fisioterapia respiratoria, alimentación y estimulación orofacial e integración sensorial) y formación a familias (escuela de familias y seguimiento y pautas familiares).

En 2022 se ha atendido a 40 niños con discapacidad intelectual de entre 0 y 6 años de edad que participan en el Centro de Atención Temprana y 124 familiares que han encontrado apoyo y orientación para dar respuesta a las necesidades de sus hijos, favoreciendo así la generalización y aplicación de las técnicas adquiridas.

El proyecto se ha desarrollado a través de 452 sesiones y ha contado con un grado de satisfacción media de 9,19 de las familias atendidas en el centro referido al impacto que han tenido los tratamientos recibidos en sus hijos.





FUNDACIÓN TAMBIÉN

Campus de crecimiento personal

Los campus de convivencia resultan una herramienta imprescindible para fomentar el ocio y la autonomía de jóvenes con altas discapacidades. Por ello, la fundación También, en colaboración con la Fundación A.M.A., ha puesto en marcha convivencias de fin de semana donde el deporte es el hilo conductor y donde, además, se realizan actividades creativas y culturales que fomentan la autonomía.

Especialmente indicada para niños y jóvenes entre 7 y 18 años con discapacidad, tanto física/orgánica (espina bífida, malformaciones congénitas, enfermedades degenerativas...), psíquica/intelectual (síndrome de Down, autismo, retraso madurativo) o sensorial (deficiencia visual o auditiva). La actividad de La Manga (Murcia) se ha incluido para dar oportunidad a jóvenes con discapacidad de entre 18 y 22 años.

Durante 2023 se realizaron tres acciones de convivencia:

- Convivencias para niños pequeños (entre 7 y 12 años) en Piedralaves (Ávila): actividades deportivas como piragüismo, ciclismo y piscina terapéutica junto a actividades lúdicas como taller creativo y visitas a animales de granja.
- Convivencia para jóvenes (entre 13 y 18 años) en Almagro (Ciudad Real): actividades culturales como visita al corral de comedias y al Museo Nacional del Teatro.
- Convivencia de tres días en La Manga para jóvenes (entre 18 y 22 años): actividades acuáticas y de ocio saludable.

En total han sido 108 las personas beneficiarias de este proyecto.



FUNDACIÓN TIERRA DE HOMBRES

Viaje hacia la vida

Fundación Tierra de Hombres organiza el traslado a Europa (Suiza, España) de menores con patologías graves pero curables, pertenecientes a familias de escasos recursos. La delegación de Tierra de Hombres en el país de origen selecciona los expediente médicos en función de la gravedad del niño o niña, los escasos recursos de los que dispone la familia, la previsión de mejora a corto plazo y las posibilidades de un correcto seguimiento a su regreso.

Para que estos niños y niñas puedan llegar a España, son necesarios una serie de trámites legales y permisos que Tierra de Hombres se encarga de realizar como la cesión tutelar por parte de la familia biológica a Tierra de Hombres por el periodo de tratamiento médico del niño o niña o las autorizaciones de desplazamiento y asistencia sanitaria en España.

Los niños y niñas realizan este *Viaje hacia la vida* sin la compañía de su familia, por lo que la principal preocupación es que desde el instante en que se separan, el/la menor nunca esté ni se sienta solo/a. De esta manera, Tierra de Hombres activa toda una cadena de solidaridad de equipos médicos que realizan el tratamiento de los niños, familias de acogida temporal seleccionada por la Fundación que cuidan de los pequeños hasta su marcha y voluntariado que los acompaña durante los traslados, gracias a la colaboración de Aviación Sin Fronteras y durante su hospitalización.

Gracias a esta cadena solidaria apoyada por instituciones (Fundación A.M.A.), entidades, empresas y donaciones de particulares Tierra de Hombres lleva a cabo más del 40% de los traslados médicos en Europa y cada año 250 menores con patologías graves pero curables son trasladados desde sus países de origen.





8.79

GRADOS Y POSTGRADOS CLÍNICA JURÍDICA- UNIVERSIDAD VILLANUEVA

Aprendizaje y servicio



Con el firme objetivo de favorecer el aprendizaje real e impulsar el compromiso ético de nuestros estudiantes ha sido prioridad en los planes de estudios de la Universidad Villanueva, en Grado y en Postgrado, incorporar asignaturas sobre Ética y Deontología Profesional así como promover actividades de voluntariado y ayuda a los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.



Especificamente, en el área de Derecho, el objetivo en el proceso de formación del futuro jurista ha sido impulsado a través de la metodología de casos prácticos enmarcados en situaciones reales enfocados a la aplicación de una conciencia ética profesional acercar al alumno a la justicia del caso concreto.

Así nace en Clínica Jurídica Villanueva el proyecto Asistencia jurídica, con el que colabora la Fundación A.M.A., y que fomenta el compromiso de los alumnos (250 durante 2023) por ayudar y defender a los más necesitados y humaniza la profesión de abogado, acercando a los estudiantes a un contexto real y realista.

HM MONTEPRÍNCIPE

Cuidados paliativos pediátricos

El enfoque de los cuidados paliativos en oncología pediátrica no puede realizarse exclusivamente desde una visión teórica, basada en índices de curabilidad, de supervivencia, etc. Los cuidados deben comenzar en el niño que se sabe que no va a curarse o tiene pocas posibilidades de hacerlo, desde el momento del diagnóstico. Se integran en el tratamiento con intención curativa aportando además bienestar físico, psíquico, social y espiritual que el niño/adolescente que puede morir, necesita, sin diferencias según su raza, condición social o sus creencias.

Los aspectos médicos de los cuidados paliativos requieren de una excelente formación del médico y enfermera en el manejo del dolor y del control de síntomas que el niño pueda presentar y que deben ser parte del saber de quienes cuidan al niño enfermo.

Durante 2023 han fallecido en la Unidad 16 del hospital HM Montepriñce (Madrid) 16 niños/adolescentes. Los cuidados paliativos realizados, que han contado con el apoyo de la Fundación A.M.A., a estos niños han consistido en la combinación entre cuidados paliativos domiciliarios y hospitalarios, según petición del niño y sus padres.







KALYAN

Acompañamiento emocional

En 2023, el proyecto de Kalyan que ha contado con la participación de la Fundación A.M.A., ha sido el taller Acompañamiento emocional a través del uso terapéutico de las artes, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad y sus hijos, atendidos en el Espacio Polivalente Singuerlín de Cáritas Barcelona.



En este taller han participado siete mujeres con sus respectivos hijos (entre 1 y 3 años). Una parte de ellas son mujeres con recientes procesos migratorios y por tanto con falta de red social y de recursos económicos. Además, algunas están atravesando o han atravesado una situación de violencia de género en sus hogares, lo que puede generar un fuerte impacto emocional que puede expresarse en forma de trastornos de angustia, del estado de ánimo y de estrés post-traumático.

El Espacio Singuerlín, además de ofrecerles el uso terapéutico de las artes, puede ser una oportunidad para que estas mujeres se escuchen a sí mismas y a sus necesidades, para relacionarse con otras familias que están en la misma situación y como un espacio de autocuidado para que se sientan sostenidas y acompañadas en sus procesos actuales.

8.82

LOS CHICOS DE JOSE Y LEO

Solidaridad social

Gracias a la Fundación A.M.A. la asociación Los Chicos de Jose y Leo ha tenido la oportunidad de llevar a cabo en 2023 un enriquecedor campamento de verano que ha dejado huella positiva en la vida de muchos niños, niñas y adolescentes. El campamento se ha centrado en proporcionar experiencias socio-culturales y deportivas que fomentan el desarrollo integral de los participantes.

Durante el campamento, los participantes (60) se involvieron en una variedad de actividades que incluyeron talleres, actividades deportivas, excursiones educativas y actividades de creación de lazos de grupo. Estas experiencias no solo promovieron la creatividad y el trabajo en equipo, sino que también fortalecieron los lazos sociales y culturales entre los niños y niñas.

La ayuda de la Fundación A.M.A. fue fundamental, ya que se destinó principalmente a la adquisición de alimentos, pudiendo proporcionar comidas nutritivas y saludables que aseguraron la energía necesaria para todas las actividades. Además, la Fundación A.M.A. también brinda apoyo alimentario continuo a todos los niños que participan en las actividades de la asociación a lo largo del año, abordando las necesidades nutricionales de los niños y garantizar que tengan acceso a comidas adecuadas y equilibradas.

Los Chicos de Jose y Leo, tiene como misión apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como evitar los diferentes factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres/madres y tutores/as pueda ocasionar a los/as menores, favoreciendo, además, el correcto desarrollo psicosocial, educativo y afectivo y promoviendo el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.









LUZ ÁFRICA

Lucha contra la ceguera

Luz África es una organización no gubernamental para el desarrollo integrada por personal médico-sanitario, que actúa desde hace años en Tanguiétá (Benín, África). Atiende a una población estimada en más de 250.000 personas, de Benín y de otros países limítrofes, fundamentalmente Níger y Burkina. Su objetivo es mejorar la salud de la población realizando campañas, dotando de material y formando al personal nativo del hospital en el que trabajan.

El proyecto *Lucha contra la ceguera predecible*, en el que ha participado la Fundación A.M.A., tuvo que retrasarse al no poder disponer del material sanitario necesario y cumplir los objetivos. Se desplazaron 9 profesionales sanitarios (3 oftalmólogos, 2 optometristas, tres enfermeras de quirófano y 1 técnico de equipos médicos).

La labor original es realizar operaciones de cataratas, pero paulatinamente se ha ido ampliando el campo de acción a consultas, otro tipo de cirugías, campañas de salud visual, etc. Otro objetivo es aportar el material necesario para el buen funcionamiento de la óptica montada hace años atrás.

FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ

Mochilas de ilusión

Un año más, la Fundación Mensajeros de la Paz pone en marcha, y como siempre con la cooperación de la Fundación A.M.A., la campaña Llena sus mochilas de ilusión: ayúdale a volver al cole. Se trata de una campaña anual que realiza para entregar material escolar a los niños y niñas sin recursos. La actividad tiene ámbito nacional centrándose en los lugares donde tienen centros: 3 en Madrid, 1 en Melilla, 1 en Toledo y 1 en León.

Las familias llegan a la Fundación con un informe de los Servicios Sociales y con la lista del material escolar sellada por el colegio. Se reciben las solicitudes y se compran las mochilas y el material escolar. Teniendo en cuenta los listados del colegio se montan mochilas tipo para los diferentes cursos. Todo el material que se entrega es totalmente nuevo. Este año se ha repartido material escolar a 1.369 niños y niñas, de estos 937 en Madrid, 80 en Melilla, 148 en Toledo y 204 en León.

Con esta campaña se buscan dos objetivos claros: por un lado, ayudara los escolares que pueden llegar a tener problemas por falta de recursos en su vuelta al cole, y por otro, estimular y despertar en los demás la solidaridad y la importancia de colaborar para construir una sociedad más justa.









MODA RE- CÁRITAS A CORUÑA

Ropero solidario

La acción social de Cáritas se lleva a cabo de múltiples formas, pero cada vez con más conciencia de la necesidad de cuidar nuestro planeta y promover el reciclaje y la economía circular. Con esta filosofía nacen los proyectos de Moda Re-, entre los que se encuentra Arroupa, empresa de inserción laboral, cuyo objeto social es la incorporación al mercado laboral de personas en riesgo o situación de exclusión.

Cáritas de A Coruña colabora con Arroupa en la gestión integral de la ropa usada, a través de la promoción de donaciones de prendas de vestir y menaje del hogar y de la entrega de estos productos de segunda mano, tanto en el rastrillo solidario como en la tienda Arroupa Coruña y en el almacén y menaje del hogar.

Para poder acceder a este servicio, las personas tienen que acudir al grupo de Cáritas que les corresponda, donde les facilitan un vale que especifica las prendas que necesitan. Con el acuden a la propia tienda y escogen la ropa, se la prueban y la reciben gratuitamente. Este sistema permite la reutilización de vestimenta, calzado y complementos, contribuyendo al reciclado de prendas.

En 2023, Arroupa recogió 1.251 toneladas de ropa, en los 271 contenedores que tiene instalados. Todas las prendas en buen uso se enviaron a las tiendas propias para su entrega social gratuita o venta. En seis meses se atendieron a 336 familias, dando un total de 2.340 prendas de vestir/calzado.

FUNDACIÓN NIPACE

Hidroterapia saludable

Todos los niños y jóvenes con parálisis cerebral presentan alteraciones del tono muscular, pero gracias a las propiedades del agua, como son la temperatura y flotación unido a las características novedosas que presenta el proyecto Hydro Physio se puede mejorar la calidad de vida de los pacientes.

El programa *Hydro Physio*, en el que participa la Fundación A.M.A., con el que trabajan en NIPACE es una cinta de correr submarina con cámaras, pensada especialmente para la rehabilitación fisioterapéutica en el medio acuático, diseñada para proporcionar un práctico tratamiento de hidroterapia en posición vertical. 50 niños se han beneficiado de este proyecto.

La rehabilitación se efectúa de forma mucho más satisfactoria al poder regular el umbral de dolor y permitir ejercicios en los tres sentidos de la marcha; hacia delante, de lado y marcha atrás. Una temperatura de agua cálida (34°) relaja los músculos y reduce cualquier espasmo o dolor aumentando el movimiento de la articulación, lo que conduce a la mejora de la movilidad y su funcionalidad.

Este tratamiento es beneficioso para personas con parálisis cerebral de todas las edades, con debilidad o pérdida permanente de la funcionalidad en miembros inferiores derivadas de diversas patologías neurológicas que les impide realizar la marcha. Con la cinta se proporciona a los pacientes movimiento y fuerza a las articulaciones.









NUEVO FUTURO Entornos seguros

Nuevo Futuro trabaja en la prevención, protección y acompañamiento de aquellos niños, niñas, jóvenes y sus familias que se encuentran en grave riesgo de exclusión social. Declarada de Utilidad Pública, a lo largo de sus 55 años de historia ha atendido a más de 15.000 menores en 250 hogares.

Bajo el lema *Un/a niño/a, Un hogar*, Nuevo futuro se diferencia de otros recursos porque ofrece un modelo innovador en el acogimiento residencial, basado en la creación de pequeños *Hogares*, totalmente anónimos, ubicados en barrios normalizados, con un carácter integrador que beneficia la intervención con estos niños y niñas. En cada Hogar se atiende a un grupo de 8 o 9 niños y niñas de 0 a 18 años, que se encuentran en régimen de guarda o tutela a cargo de la Administración Pública.

Nuevo Futuro gestiona 62 Hogares y Centros y 516 plazas en sus 13 delegaciones provinciales. De estos recursos, 50 son Hogares funcionales donde se ha acogido a 616 niños y niñas. El equipamiento de estos Hogares es similar al de cualquier familia convencional, ofreciendo a estos niños y niñas las condiciones idóneas donde vivir y desarrollarse de la mejor manera posible.

Cada Hogar está formado por un equipo educativo estable con amplia experiencia en intervención social, que trabaja dentro de un sistema de turnos de 24 horas, 7 días a la semana, formado por cuatro educadores sociales y 2 auxiliares educativos.

8.88

O MENCER

Ayuda a personas sin recursos

O Mencer realiza reparto de alimentos y ayuda a personas sin recursos y fomenta el voluntariado social. En algunos momentos son más de 200 familias las que atienden mensualmente, unas derivadas desde el departamento de Servicios Sociales del Concello y otras que llegan directamente a la asociación.

Durante 2023 se repartieron 30 toneladas de alimentos tanto perecederos como no perecederos a un total de 160 familias (420 personas). También se realiza un reparto semanal de artículos de higiene personal, así como asesoramiento y orientación socio-laboral.







PARROQUIA DE LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA

Campamento de verano

Una año más la Fundación A.M.A. ha dado su apoyo a la Parroquia de la Presentación de Nuestra Señora para la organización de campamentos de verano para grupos de niños, adolescentes y jóvenes de la parroquia.

El fin de estos campamentos, que tienen un gran éxito todos los años, es que los participantes crezcan en su formación humana y espiritual. Por este motivo, se organizan actividades que favorezcan dicho fin y se potencia mucho que los niños creen lazos de amistad entre ellos y se relacionen. Para ello, las actividades que se desarrollan en el campamento se realizan en conjunto y en equipo.

PARROQUIA VIRGEN DEL CAMINO Carrera benéfica

El 19 de noviembre de 2023 más de 650 personas se reunieron en la Isla de las Esculturas, 520 corredores preinscritos, niños mayores y familias corrieron por los necesitados, a favor de la parroquia Virgen del Camino de Pontevedra.

La IV Carrera CorreXCáritas fue un éxito para la sensibilización de la sociedad pontevedresa, la formación de los jóvenes de la parroquia y la recaudación para los necesitados.

Esta edición estuvo apadrinada por la piragüista Teresa Portela, subcampeona olímpica (Tokio 2020), dos veces campeona del Mundo, siete veces campeona de europa y distinguida dos veces con la Real Orden al Mérito Deportivo (2004 y 2013).

Cada semana, Virgen del Camino ayuda a una media de 380 personas de 18 nacionalidades con alimentos, pagos de recibos de gas, luz, agua y alquiler, libros, gafas y medicinas. Cada año están hermanados con una obra en las misiones relativas a la salud, la educación o la alimentación. Este ejercicio fue en una escuela de Bamako (Mali).







PAYASOSPITAL

Sonrisa para niños y niñas

Payasospital es una asociación sin ánimo de lucro de la Comunidad Valenciana que, desde 1997, mejora la salud emocional y la calidad de vida de los menores hospitalizados y sus familiares, con actuaciones regulares de payasos y payasas profesionales, adaptadas a cada paciente y coordinadas con el personal médico y asistencial.

El proyecto, en el que colabora la Fundación A.M.A., va dirigido a niños y niñas hospitalizados con graves enfermedades en la Comunidad Valenciana, sus familiares y personal sanitario del centro hospitalario, desdramatizando el entorno médico y ofreciendo momentos de alegría y felicidad a través del humor y la risa que mejoran su bienestar emocional y favorecen su curación.

La intervención de payasos profesionales trata de proporcionar apoyo psicosocial importante dirigido tanto a la curación, a la adaptación en los procesos de deterioro física y/o mental, calidad de vida en casos de enfermedades terminales, así como la atención de las necesidades psicoemocionales del entorno familiar. Más de 5.000 niños y niñas se han beneficiado ya de este proyecto.



PHARMACEUTICAL CARE ESPAÑA

Formación farmacéutica

En el XIII Congreso Nacional de Atención Farmacéutica uno de los objetivos fue estimular a los alumnos de grado a la investigación en farmacia Comunitaria y dar a conocer sus trabajos. Asimismo mejorar la colaboración con la Universidad.

En octubre de 2022 se contactó con la Conferencia Nacional de Decanos para dará conocer esta actividad y posteriormente se enviaron cartas a todos los Decanos de Farmacia y profesores responsables de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) para que animasen a sus alumnos a presentar sus trabajos. Se creó el premio Mejor trabajo Fin de Grado relacionado con la Atención Farmacéutica” con una dotación de 700€.

Los trabajos seleccionados fueron:

- Evaluación de la efectividad de los sistemas personalizados de dosificación en la incidencia de PRM/RNM y problemas de salud en una farmacia comunitaria. Estudio de cohortes retrospectivo. (Universidad de Salamanca).
- Evaluación del conocimiento de la población sobre medicamentos genéricos y diseño de un protocolo para su dispensación en farmacia comunitaria. (Universidad del País Vasco)
- Estudio farmacogenético del CYP 2D6 en el metabolismo de los fármacos serotoninérgicos. Papel de la farmacia comunitaria en la optimización de tratamientos. (Universidad de Murcia).

Esta iniciativa tiene el propósito de que a partir del Trabajo Fin de Grado, se inicie un camino para promover la investigación en farmacia comunitaria y los nuevos profesionales sigan con esa inquietud y colaboren con la investigación.





8.93

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA (RACVE)

Plataforma de difusión

La creación de una plataforma para ampliar y difundir las ciencias veterinarias en Iberoamérica es el proyecto en el que ha vuelto a colaborar la Fundación A.M.A. con la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

En 2023 la actividad ha requerido la siguiente actividad:

Plataforma Zoom: Pago de la licencia de la plataforma Zoom para la comunicación y difusión de actividades entre las diferentes Academias que integran la Asociación iberoamericana de Academias de Ciencias Veterinarias (AIACIVET).

Ordenadores: Compra de dos ordenadores para trabajar en la página web de la AIACIVET, retransmitir las actividades creadas entre la RACVE y la AIACIVET y mantener reuniones científico-técnicas periódicas de manera virtual.

Microsoft 365: compra de la licencia office para disponer del software necesario en los ordenadores adquiridos y de almacenamiento en la nube para compartir información con la AIACIVET.

Imanguxara (empresa de gestión de la página web): limpieza de infección por malware y virus en la pestaña de la página web de la AIACIVET, así como refuerzo de seguridad y limpiado en listas negras.

Personal: encargo de la gestión de la página web de la AIACIVET y de la gestión de las reuniones virtuales.









RED ALIMENTA

Lucha contra el desperdicio de alimentos

REd Alimenta es un movimiento comunitario 100% voluntario integrado en una asociación sin ánimo de lucro, totalmente independiente y creado por vecinos y vecinas de Toledo que se dedica a la recogida y distribución de alimentos entre las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad motivadas por causas económicas, sociales, de movilidad o cualquier otra que provoque su desprotección.

La colaboración de la Fundación A.M.A. con REd Alimenta se centra en dar a conocer la actividad de la asociación a potenciales proveedores de alimentos, principalmente comedores escolares, comedores de centros sanitarios, restaurantes y en general cualquier local de restauración o lugares donde pueda existir excedente de alimento.

Además, llevar a cabo convenios de colaboración y protocolos de actuación con las distintas asociaciones, empresas y entidades públicas o privadas, así como con cualquier persona física o jurídica que se preste a colaborar para el cumplimiento de los fines de la asociación. REd Alimenta también imparte talleres formativos para la educación basada en valores de sostenibilidad y solidaridad.

SALUBRÍZATE Acción comunitaria

Salubrizate es un programa de intervención comunitaria, nacido en el año 2018 desde el Servicio de Atención Primaria Novoa Santos-Couto de Ourense, que persigue el bienestar físico y emocional de las personas que viven en nuestro entorno bajo el convencimiento de que la salud está fuera de los centros sanitarios y sólo es posible si todas y todos, profesionales, ciudadanos y administraciones, trabajamos juntos y en el mismo sentido.

Esta experiencia se basa en un modelo abierto a la participación, intersectorial y multidisciplinar, que tiene la capacidad de adaptarse a diversas circunstancias sanitarias o sociales. Se trabaja en cuatro áreas: hábitos saludables, bienestar emocional y social, entornos saludables y seguridad ciudadana.

Salubrizate es un proceso de influencia para el fortalecimiento personal y comunitario cuyos principales objetivos son:

- Actuar en red uniendo sinergias para la promoción de la salud y el bienestar comunitario.
- Promover el bienestar mediante la participación y el protagonismo de las personas en su salud y en la de la comunidad.
- El desarrollo humano integral y la reducción de los problemas psicosociales que lo impiden. • Promover el sentido de comunidad y la perspectiva positiva de autodirección de la vida.







8.96

SANICLOW

Sonrisas para la infancia

El programa de sonrisas para la infancia de oncología y cuidados paliativos del Hospital Infantil Niño Jesús de Madrid, en el que colabora la Fundación A.M.A., consiste en la realización de intervenciones semanales de dos horas de duración con equipos de tres personas: dos clowns de hospital y un acompañante terapéutico, que previa autorización del personal sanitario y familias, entran en las habitaciones o zonas comunes para sorprender de manera personalizada a los pacientes.

Las intervenciones tienen como objetivo liberar a los pequeños hospitalizados de los efectos psíquico-emocionales del proceso que viven, descargando tensiones y devolviendo el control de la situación al paciente. En definitiva, dejar al niño volver a sentirse niño, a través del juego, la imaginación y la risa.

Estos breves instantes suponen para el niño hospitalizado y su familia un momento de aire fresco que les permite salir de la rutina hospitalaria. El programa ha cumplido el cien por cien con las actividades definidas, habiendo llegado a una media de 10-12 pacientes de manera semanal, habiendo alcanzado un total de 600 pacientes a lo largo de 2023.





ZERCA Y LEJOS

Prevención violencia sexual

Zerca y Lejos es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo, puente entre personas, sociedades y culturas. Su trabajo se desarrolla en varios puntos del planeta, desde su Zerca, su en Madrid en la que día a día, un gran número de voluntarios y voluntarias trabajan para lograr el mayor éxito e impacto posible en sus proyectos de Lejos, en Camerún y Perú.

Prevención de la violencia sexual, el proyecto apadrinado por la Fundación A.M.A., se desarrolla en la región sur de Camerún (África). Cada vez es más grande la confianza en Zerca y Lejos como institución y referente en términos de intervención en casos de violencia, simplemente por la naturalidad con la que las víctimas o las familias de las víctimas les cuentan los casos.

En las intervenciones con las víctimas de violencia sexual acompañan primeramente a la víctima al hospital para la realización de pruebas médicas, tratamiento preventivo y solicitud de documentos que acrediten dicha agresión. Posteriormente se acompaña a la víctima para comenzar un trámite legal de denuncia al o los agresores y por último, traslado de la víctima a Yaoundé donde recibe atención psicológica por parte de una psicóloga especialista en este tema.



FUNDACIÓN A.M.A.

CONVENIOS CON COLEGIOS





EL Colegio de Médicos de Burgos Y LA Fundación A.M.A. FIRMAN UN ACUERDO DE COLABORACIÓN



El Colegio de Médicos de Burgos y A.M.A Grupo han firmado, a través de la Fundación A.M.A., un convenio de colaboración. El acto de la firma tuvo lugar en la sede central de A.M.A. en Madrid y contó con la asistencia del presidente de los médicos burgaleses, Joaquín Fernández de Valderrama, mientras que A.M.A. Grupo estuvo representado por su presidente, el Dr. Diego Murillo.

Con este acuerdo los médicos de Burgos seguirán beneficiándose de poder acceder con mayores ventajas a la amplia gama de productos que ofrece la Mutua y se ratifica así la confianza depositada en A.M.A. Grupo con el que tiene contratado diversos tipos de pólizas.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL Colegio de Médicos de Guipúzcoa Y LA Fundación A.M.A.



En la sede de A.M.A., la Mutua de los profesionales sanitarios, Carmen Solórzano, presidenta del Colegio de Médicos de Guipúzcoa, y Diego Murillo, presidente de A.M.A. Grupo, renovaron el convenio de colaboración entre ambas entidades.

En el acto, también estuvieron presentes por parte de A.M.A., la directora general adjunta y directora del ramo de RCP, Raquel Murillo, y por parte del Colegio de Médicos de Guipúzcoa su tesorero, Ignacio Loyola.

Con estos acuerdos, quedaron de manifiesto los estrechos lazos de colaboración existentes entre A.M.A. y el citado Colegio desde hace ya muchos años.

LA Fundación A.M.A. Y EL Colegio de Médicos de Pontevedra FIRMAN UN ACUERDO DE COLABORACIÓN



Isidro Lago, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Pontevedra, y Diego Murillo, presidente de la Fundación A.M.A. y A.M.A. Grupo, firmaron, en la sede central de la Mutua en Madrid, a través de la Fundación A.M.A., un convenio de colaboración.

En el acto, también estuvieron presentes por parte de A.M.A. Luis Campos, vicesecretario, y Raquel Murillo, directora general adjunta y directora del Departamento de RCP.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA Fundación A.M.A. Y LOS farmacéuticos valencianos



El pasado 26 de enero de 2023, en la sede de A.M.A. en Madrid, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia ha firmado, a través de la Fundación A.M.A., un convenio de colaboración. Jaime Giner, presidente del MICOF, y Diego Murillo, como presidente de A.M.A. y la Fundación A.M.A., fueron los encargados de sellar el acuerdo, en presencia de la directora general adjunta y directora del ramo de RCP, Raquel Murillo.

Con la firma de estos acuerdos han quedado de manifiesto los estrechos lazos de colaboración existentes entre A.M.A. Grupo y el MICOF valenciano desde hace ya muchos años.

EL Colegio de Dentistas de Cádiz FIRMA CON A.M.A. UN CONVENIO DE COLABORACIÓN



La sede central de A.M.A. en Madrid fue el lugar elegido para la firma del convenio de colaboración, a través de la Fundación A.M.A., entre el Colegio de Dentistas de Cádiz y A.M.A. Bartolomé Beltrán, vicepresidente de A.M.A. y vicepresidente financiero de la Fundación A.M.A., en representación de Diego Murillo, presidente de A.M.A. Grupo y de la Fundación, y Ángel Carrero, presidente del Colegio de Dentistas de Cádiz, fueron los encargados de firmar dicha renovación entre ambas entidades.

En el acto también estuvieron presentes por parte de A.M.A. Francisco Vicente Mulet, Luis Campos y Raquel Murillo, secretario, vicesecretario y directora general adjunta de A.M.A., respectivamente.

EL Colegio de Dentistas de Pontevedra y Ourense FIRMA CON A.M.A. UN CONVENIO DE COLABORACIÓN



Diego Murillo, presidente de A.M.A. Grupo, y Adriana Sanz, presidenta del Colegio de Dentistas de Pontevedra y Ourense, firmaron, a través de la Fundación A.M.A., un convenio de colaboración entre ambas entidades.

En el acto también estuvieron presentes por parte de A.M.A., Bartolomé Beltrán, Francisco Vicente Mulet y Luis Campos, vicepresidente, secretario y vicesecretario, respectivamente.

Con este acuerdo, los dentistas pontevedreses y orensanos podrán beneficiarse de las actividades formativas y científicas fomentadas por la Fundación A.M.A.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA Fundación A.M.A. Y EL Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla



Diego Murillo, presidente de A.M.A. Grupo, y Rafael Flores, presidente del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla, firmaron, a través de la Fundación A.M.A., un convenio de colaboración entre ambas entidades.

Con este acuerdo, los dentistas sevillanos se beneficiarán de las actividades formativas y científicas financiadas por la Mutua y se refuerzan las buenas relaciones existentes entre el Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla y A.M.A. Grupo.

EL Colegio Oficial de Enfermería de Ceuta Y LA Fundación A.M.A. FIRMAN UN NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN



El Colegio Oficial de Enfermería de Ceuta ha firmado un nuevo convenio de colaboración con la Fundación A.M.A. para fomentar de este modo ámbitos de cooperación entre ambas entidades. El acuerdo fue rubricado por Miguel Ángel Vázquez, director de Colectivos de A.M.A., en representación del presidente de A.M.A. y de la Fundación A.M.A., el Dr. Diego Murillo, y por la presidenta del Colegio, Rosa María Fuentes.

A.M.A. Grupo agradece la confianza del Colegio Oficial de Enfermería de Ceuta y garantiza que sus colegiados podrán acceder con mayores ventajas a la amplia gama de productos que ofrece la Mutua.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL Colegio de Enfermería de Ciudad Real Y LA Fundación A.M.A.



Diego Murillo, presidente de A.M.A. Grupo, y Carlos José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Ciudad Real, firmaron, a través de la Fundación A.M.A., un convenio de colaboración entre ambas entidades. Con este acuerdo, los enfermeros y enfermeras ciudadrealeños se beneficiarán de las actividades formativas y científicas financiadas por la Mutua.

En el acto, también estuvieron presentes, por parte del Colegio, su gerente, Ángel Naranjo; y, por parte de A.M.A., Raquel Murillo, directora general adjunta y directora del ramo de RCP; Álvaro Basilio, asesor de Presidencia y director de Comunicación, y Miguel Ángel Vázquez, director de Colectivos.

LA Fundación A.M.A. Y EL Colegio Oficial de Enfermería de Girona FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN



El Colegio Oficial de Enfermería de Girona y A.M.A. Grupo han firmado, a través de la Fundación A.M.A., un convenio de colaboración. El acto, celebrado en la sede central de A.M.A. en Madrid, contó con la asistencia de la presidenta del Colegio, María Lluïsa García, y del Dr. Diego Murillo, presidente de A.M.A. Grupo. También estuvieron presentes. Anna Sitges, tesorera del Colegio, y Miguel Ángel Vázquez, director de Colectivos de A.M.A. Grupo.

Con este acuerdo los enfermeros y enfermeras gerundenses podrán acceder con mayores ventajas a la amplia gama de productos que ofrece la Mutua y se ratifica así la confianza depositada en A.M.A. Grupo.

NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE el Colegio de Enfermería de la Región de Murcia Y LA Fundación A.M.A.



La sede central de A.M.A. en Madrid fue el lugar elegido para la firma de un nuevo convenio de colaboración, a través de la Fundación A.M.A., entre el Colegio de Enfermería de la Región de Murcia y A.M.A. El Dr. Diego Murillo, presidente de la Mutua, y la presidenta del Colegio murciano, Amelia Corominas, fueron los encargados de sellar el acuerdo.

En el acto de la firma también estuvieron presentes el secretario del Colegio murciano, Enrique Mirabet; la tesorera del Colegio, Esther Baeza; el secretario del Consejo de A.M.A., Francisco Mulet; Raquel Murillo, directora general adjunta de A.M.A., y el director de Colectivos de A.M.A., Miguel Ángel Vázquez.

EL Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Tarragona FIRMA CON LA Fundación A.M.A. UN CONVENIO DE COLABORACIÓN



El Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Tarragona y A.M.A. Grupo han firmado, a través de la Fundación A.M.A., un convenio de colaboración.

El acto de la firma tuvo lugar en la sede central de A.M.A. en Madrid y contó con la asistencia de la presidenta de los enfermeros y enfermeras tarragonenses, Luisa Brull, mientras que la Mutua estuvo representada por Diego Murillo, presidente de A.M.A. Grupo y de la Fundación A.M.A. También estuvo presente Raquel Murillo, directora general adjunta y responsable del ramo de Responsabilidad Civil Profesional de A.M.A.

Con estas renovaciones los enfermeros y enfermeras de Tarragona seguirán beneficiándose de poder acceder con mayores ventajas a la amplia gama de productos que ofrece la Mutua y se ratifica así la confianza depositada en A.M.A. Grupo.

LA Fundación A.M.A. Y EL Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Cantabria FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN



A.M.A., la Mutua de los Profesionales Sanitarios, y el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Cantabria han suscrito un convenio de colaboración con la Fundación A.M.A. La firma se realizó en Santander, en la sede del Colegio de Fisioterapeutas, por el decano del Colegio, Jorge Fernández, y Miguel Ángel Vázquez, director de Colectivos de A.M.A., en representación del presidente de A.M.A., el Dr. Diego Murillo.

En el acto también estuvo presente el delegado de A.M.A. en Cantabria, José Ángel Piñedo.

EL Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid Y LA Fundación A.M.A. FIRMAN UN ACUERDO DE COLABORACIÓN



A.M.A., la Mutua de los Profesionales Sanitarios, y el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid suscribieron, el pasado 5 de diciembre de 2023 en la sede de A.M.A., un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

La firma del acuerdo fue ratificada por Bartolomé Beltrán, vicepresidente de A.M.A., en representación del Dr. Diego Murillo, presidente de A.M.A., y Aurora Araújo, decana del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

En el acto también estuvieron presentes por parte de A.M.A. Francisco Vicente Mulet, secretario general del Consejo de Administración; Raquel Murillo, directora general adjunta, y Miguel Ángel Vázquez, director de Colectivos, además de Carmen Mar Rodríguez, secretaria general del Colegio.

NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana Y LA Fundación A.M.A.



A.M.A., la Mutua de los Profesionales Sanitarios, y el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana han firmado, a través de la Fundación A.M.A., un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones, ratificado por el presidente de A.M.A., el Dr. Diego Murillo, y el decano del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana, Josep C. Benítez.

A.M.A. agradece la confianza del Colegio, con el que se estudian más proyectos conjuntos a realizar en el futuro, y garantiza que sus colegiados recibirán la mejor protección y el mejor servicio personalizado, las dos características que mejor definen la actuación de la Mutua desde su creación hace más de 50 años.

CUENTAS ANUALES





**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

**FUNDACIÓN A.M.A.
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN A.M.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN A.M.A. (en adelante "la Fundación"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento y aplicación de los recursos obtenidos por la Fundación

Descripción Al cierre del ejercicio 2023, la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados abreviada unos ingresos de 4.596 miles de euros que corresponden con las aportaciones realizadas durante el año por su Socio Fundador. Por otra parte, tal y como se refleja en la nota 12 de la memoria abreviada adjunta, dentro de la cuenta de resultados abreviada de la Fundación se encuentran registrados 4.371 miles de euros que corresponden a los gastos ejecutados en el ejercicio por la Fundación para desarrollar los fines estatutarios de la misma. Hemos considerado que el devengo de dichos ingresos y gastos, así como la verificación del destino de las aportaciones a su finalidad, constituyen un aspecto relevante de la auditoría.

La información relativa al reconocimiento y la aplicación de los recursos obtenidos por la Fundación se encuentra recogida en las notas 10 y 12 de la memoria abreviada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en:

- ▶ La obtención de un entendimiento suficiente y adecuado sobre el proceso que sigue la Fundación para el reconocimiento y aplicación de los recursos obtenidos.
- ▶ La revisión mediante muestreo de la correcta contabilización de gastos con documentación soporte adecuada. Asimismo, y para los gastos seleccionados, hemos revisado que estos se han dedicado al cumplimiento de los fines estatutarios de la Fundación.
- ▶ Asimismo, nuestro trabajo ha incluido la evaluación de si la información incluida en las cuentas anuales abreviadas adjuntas es la requerida por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros de la Comisión Ejecutiva del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Comisión Ejecutiva del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Comisión Ejecutiva del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Ejecutiva del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Comisión Ejecutiva del Patronato.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Comisión Ejecutiva del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Ejecutiva del Patronato de FUNDACIÓN A.M.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 50530)



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 012401868
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujetos a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

Eva Merino García

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 23602)

17 de mayo de 2024

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN A.M.A.

Nº DE REGISTRO: 940 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

C.I.F.: G86009958

EJERCICIO: 2023

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A handwritten signature consisting of two loops and a vertical line, appearing to read "M. A. M."



Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2023

ACTIVO	Notas de la memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
III. Inmovilizado material	5	-	-
IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
VII. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		1.222.776,31	1.010.470,34
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	8,64	233,17
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo	6	0,00	7.500,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.222.767,67	1.002.737,17
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.222.776,31	1.010.470,34

2



Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas de la memoria	2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	10.6	4.596.054,46	2.296.054,36
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	10.6	4.596.054,46	2.296.054,36
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	
2. Gastos por ayudas y otros		-3.928.234,40	-4.761.298,36
a) Ayudas monetarias	10.1	-3.924.836,68	-4.757.154,88
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12	-3.397,72	-4.143,48
7. Gastos de personal	10.2	-87.389,64	-80.648,18
8. Otros gastos de la actividad	10.3	-391.095,69	-398.830,94
9. Amortización del inmovilizado	5	-	-465,90
13. Otros Resultados	10.5	-1.112,64	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		188.222,09	-2.945.189,02
14. Ingresos financieros		-	-
15. Gastos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		188.222,09	-2.945.189,02
19. Impuestos sobre beneficios	9	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		188.222,09	-2.945.189,02
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		-	-
1. Subvenciones recibidas.		-	+
2. Donaciones y legados recibidos.		-	-
3. Otros ingresos y gastos.		-	-
4. Efecto impositivo.		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-	-
C) Reclassificaciones al excedente del ejercicio		-	-
1. Subvenciones recibidas.		-	+
2. Donaciones y legados recibidos.		-	-
3. Otros ingresos y gastos.		-	-
4. Efecto impositivo.		-	+
C.1) Variación de patrimonio neto por reclassificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-	-
E) Ajustes por cambios de criterio		-	+
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		188.222,09	-2.945.189,02

3



MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación AMA (la Fundación o la Entidad) se constituyó el día 22 de julio de 2010, como una organización sin ánimo de lucro, de nacionalidad española, para el cumplimiento de determinados fines de interés general y con la intención de operar en el territorio español. Fue configurada bajo la forma de Fundación al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el RD 1337/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. Tiene fijada su sede social y fiscal en la calle Vía de los Poblados, 3 – 28033 Madrid.

Los fines de la fundación, según se establece en sus estatutos, son la promoción e impulso de actividades científicas, culturales, formativas, sociales, educativas y docentes, a realizar en el entorno del Fundador, a través de todos sus centros y delegaciones, fomentando valores de desarrollo sostenible, social y cultural, en el área de educación, salud, economía y seguro asistencial.

Las actividades realizadas en el ejercicio por la Fundación A.M.A. se engloban en las siguientes cuatro áreas de actividad:

- Área de Actividad 1: Programa de Becas.
- Área de Actividad 2: Premios Científicos.
- Área de Actividad 3: Formación y convenios de colaboración.
- Área de Actividad 4: Ayudas Sociales.

Programa de Becas: Concesión de 113 becas para ayudar a los profesionales sanitarios a sufragar los gastos de la preparación de sus respectivas especialidades y concesión de 11 becas a los licenciados en veterinaria para la preparación de cursos de postgrado. En el 2023 se han abonado las becas convocadas en 2022, cuya convocatoria se mantiene abierta hasta el mes de febrero, y la adjudicación se lleva a cabo a partir del 1 de marzo. Se ha pagado un total de 200.217,44€ correspondientes a las 113 becas de especialidades sanitarias y 10.927,57€ correspondientes a 11 becas para licenciados en Veterinaria.

Premios Científicos: La concesión de Premios Científicos con el fin de profundizar en el estudio de problemas sanitarios de actualidad en nuestra sociedad, encontrar solución a los mismos y tomar las medidas preventivas que frenen su aparición. Tienen una dotación de 50.000€ para el primer premio y 25.000€ para el finalista. El plazo para la presentación de trabajos ha estado abierto hasta el 12 de Diciembre de 2023 y está prevista la publicación del fallo en el primer semestre de 2024.

Formación y convenios de colaboración: En esta área se han realizado las siguientes intervenciones:

1. Convenios con Colegios Profesionales.
2. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova).
3. Aula Taller Congreso Nacional de Derecho Sanitario.
4. Asociación Española de Derecho Sanitario. VIII Premio de Derecho Sanitario.
5. Fundación Lealtad.
6. Grados y Posgrados Villanueva.
7. Consejo General de Colegios Veterinarios
8. Pharmaceutical Care
9. Asociación cultural Cristóbal Coll

4



Fundación A.M.A.

Ayudas Sociales: En esta área se han realizado las siguientes intervenciones:

1. A TODA VELA ALMERIA
2. ADEM MADRID
3. AEDNTEG
4. AESLEME
5. AFANIAS
6. AINPER LINARES
7. AJBM
8. ALDEAS INFANTILES
9. ALZHE CADIZ
10. AMDEM (ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE)
11. AMENCER ASPACE
12. ANDEVI
13. APADIS
14. ASAIS. BENIN
15. ASANOG
16. ASION
17. ASOC. CONVIVES CON ESPASTICIDAD -PROGRAMA INTEGRAL CONVIVES
18. ASOCIACION 14 KMS
19. ASOCIACION AINKAREN
20. ASOCIACION ALIF
21. ASOCIACION ANGELES URBANOS
22. ASOCIACIÓN ANXIÑOS
23. ASOCIACIÓN BOA VIDA
24. ASOCIACION BOKATAS MADRID
25. ASOCIACION BOKATAS VALENCIA
26. ASOCIACION BOKATAS ZARAGOZA
27. ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE NAVARRA
28. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE VALLADOLID
29. ASOCIACIÓN DIVER-GENTE
30. ASOCIACION ELA ANDALUCIA
31. ASOCIACION PAZ Y BIEN
32. ASOCIACION SIOLE
33. ASOCIACION VALDEPERALES
34. ASOCIACION ZANCADAS SOBRE RUEDAS
35. ASPAS CASTELLON
36. AVENTURA 2000
37. BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES CANTABRIA
38. BASIDA ARANJUEZ
39. CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
40. COLEGIO DE OPTICOS DE ANDALUCIA (IMPLATACION SISTEMA HUELLA DE CARBONO)
41. COOPERA EUSKADI.
42. CRUZ ROJA TOLEDO
43. DOWN BURGOS.
44. DOWN CORUÑA
45. DOWN HUESCA
46. DOWN MADRID
47. FAEM (FEAFES ANDALUCÍA)
48. FEEL ALCOBENDAS
49. FUNDACION ACRESERE
50. FUNDACIÓN ADSIS
51. FUNDACION AMBULANCIA DEL DESEO
52. FUNDACIÓN AVIVA SALAMANCA.



Fundación A.M.A.

53. FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ
54. FUNDACION BOBATH
55. FUNDACIÓN BUCCODENTAL ESPAÑOLA
56. FUNDACION CANARIA ALDIS
57. FUNDACION CUDECA
58. FUNDACION ESPERANZA Y ALEGRIA
59. FUNDACION FIDIS (ONCOMED. BIOPSIA LIQUIDA)
60. FUNDACION HAY SALIDA
61. FUNDACIÓN HM. HOSPITAL NENS
62. FUNDACION HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA
63. FUNDACIÓN LA CARIDAD
64. FUNDACION MOZAMBIQUE SUR
65. FUNDACION PADRE GARRALDA
66. FUNDACION PEQUEÑO DESEO
67. FUNDACION POLIBEA
68. FUNDACION PORQUE VIVEN
69. FUNDACION REAL MADRID
70. FUNDACION RECOVER
71. FUNDACIÓN ROF CODINA
72. FUNDACIÓN TAMBIÉN
73. FUNDACION TIERRA DE HOMBRES
74. HOSPITAL LA PAZ. NIÑOS TRASPLANTADOS
75. KALYAN
76. MENSAJEROS DE LA PAZ
77. MODA RE-CARITAS
78. NIPACE.HIDRO PHYSIO
79. OMENCER
80. PARROQUIA PRESENTACIÓN DE NTRA. SRA.
81. PAYASOSPITAL
82. REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA (RACVE)
83. RED ALIMENTA TOLEDO
84. FUNDACION BIOMEDICA GALICIA-SUR
85. SANICLOWN
86. ZERCA Y LEJOS
87. ASOCIACION NAPSIS (EXOPULSE)
88. ASOCIACION NUEVO FUTURO
89. FUNDACION AMIGOS DE MONKOLE (PREVENCIÓN CANCER CÉRVIX)
90. FUNDACION HM OBRA SOCIAL NENS
91. ASOCIACION LOS CHICOS DE JOSE Y LEO
92. ONGD LUZ AFRICA (BENIN)
93. PARROQUIA VIRGEN DEL CAMINO (CORREXCARITAS)
94. PROYECTO CINEMATOGRÁFICO EL CUARTO DE LUISITO (Pendiente)
95. MUTUALISTA SOLIDARIO (X CONVOCATORIA):
 - a) ASANOG
 - b) ASOCACION PEDIATRIA SOLIDARIA
 - c) ASOCIACION PROYECTO MARIPOSA
 - d) DOWN GALICIA
 - e) FUNDACION AFRICA DIRECTO
 - f) FUNDACION CASA DEL CORAZÓN
 - g) FUNDACION CORE
 - h) FUNDACION FERNANDEZ-VEGA
 - i) FUNDACION KIRIRA
96. XXII PREMIOS SOLIDARIOS DEL SEGURO.
- EL SUEÑO DE VICKY

6



97. COMEDORES SOCIALES:

- a) CÁRITAS DIOCESANA DE SEGORBE-CASTELLÓN
- b) CÁRITAS DIOCESANA DE CUIDAD REAL
- c) CÁRITAS DIOCESANA SIGÜENZA-GUADALAJARA
- d) HERMANDAD DEL REFUGIO ZARAGOZA
- e) ASOCIACION PASIÓN POR EL HOMBRE-BOCATAS
- f) FUNDACION PATRONATO JESÚS ABANDONADO MURCIA
- g) PARROQUIA SAN PÍO X- CARITAS PARROQUIAL OURENSE
- h) CARITAS VIRGEN DEL CAMINO- PONTEVEDRA
- i) CARITAS DIOCESANA DE SALAMANCA
- j) SERCADE ARAGÓN- CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO

A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija, decidió en la Asamblea General de Mutualistas de fecha 30 de junio de 2010 constituir la Fundación (Fundación A.M.A) para cumplir determinados fines de interés general, desarrollando sus actividades principalmente en todas las Comunidades Autónomas del Estado Español.

En los estatutos de la Fundación A.M.A queda designado como Patrono, miembro del Patronato y Presidente de dicho órgano, con carácter vitalicio la entidad A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como el grado de cumplimiento de las actividades de la misma.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 se han formulado por el Presidente de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus adaptaciones posteriores, así como sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y sus posteriores modificaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad. No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.



3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la Fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Así, la Fundación ha optado por aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento en la elaboración de las cuentas anuales, dado que estima que continuará recibiendo el apoyo financiero necesario de la institución fundadora.

Por último, resaltar que el patronato de la Fundación está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación tanto en los aspectos financieros como no financieros.

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales abreviadas son en relación con:

- Devengo de los compromisos establecidos con entidades colaboradoras.

4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se ha producido ningún cambio de criterio contable respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

8. Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

8



Fundación A.M.A.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación A.M.A. presenta en el ejercicio 2023 un excedente positivo que asciende a 188.222,09 euros.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 es la siguiente:

Aplicación	2023
A dotación fundacional/fondo social	-
A reservas especiales	-
A reservas voluntarias	-
A otras reservas	-
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	188.222,09
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-
Total	188.222,09

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios. El resto del resultado contable corregido (la diferencia entre el 100% de la base de aplicación y el porcentaje que se haya acordado destinar a fines) deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del Patronato. El destino a fines deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido dichos resultados y los 4 años siguientes a su cierre.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan de General de Contabilidad y su adaptación a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

La Fundación no ha mantenido ni ha realizado operaciones de inmovilizado intangible durante este ejercicio económico ni el anterior.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la puesta en funcionamiento del bien. Los intereses devengados con posterioridad se contabilizan como gastos financieros y no se incluyen en el precio de adquisición. El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de conservación y mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

9



Fundación A.M.A.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal en función de la vida útil del bien, siendo los períodos estimados de vida útil los siguientes:

Instalaciones técnicas	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años

3. Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no ha mantenido ni ha realizado durante el ejercicio económico, ni el anterior, inversiones inmobiliarias.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no posee bienes del patrimonio histórico.

5. Arrendamientos.

La Fundación no ha tenido durante 2023 y 2022 contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones similares.

No obstante, desde el ejercicio 2013 la Fundación se beneficia de la cesión del inmueble en el que desarrolla su actividad de forma gratuita por períodos de un año prorrogables por períodos iguales. Dado que el cedente se reserva la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Entidad se limita a reconocer todos los años un gasto por arrendamiento y un ingreso por donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

6. Permutas.

La Fundación no ha tenido durante este año, ni el anterior, permutas u otras operaciones similares.

7. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La totalidad de los instrumentos financieros de la Fundación se encuentran clasificados como Activos financieros y Pasivos financieros.

La Fundación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo, como tenedor o adquirente de aquél.

En el momento de su reconocimiento inicial, la Fundación clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero o como un pasivo financiero de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero o pasivo financiero.

La clasificación de los activos y pasivos financieros se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial. Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los recogidos en la norma de registro y valoración 9º («Instrumentos financieros») del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus modificaciones posteriores.

10



Fundación A.M.A.

Activos financieros

Para la Fundación, un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La Fundación, clasifica los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Todos los activos financieros que posee la Fundación se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría de Activos financieros a coste amortizado.

La Fundación incluye en esta categoría (activos financieros a coste amortizado) los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial: Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal por no ser significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyaese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a su propiedad.

11



Fundación A.M.A.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se ha producido evidencia objetiva de deterioro de activos financieros.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance abreviado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Sean convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no fuera superior a tres meses
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor
- Y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Fundación

Pasivos financieros

Para la Fundación un pasivo financiero es cualquier pasivo que de acuerdo con su realidad económica suponga para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Fundación, clasifica los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los pasivos financieros que posee la Fundación se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría (pasivos financieros a coste amortizado) se clasifican los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. También se incluirán en esta categoría los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal por no ser significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido.

La clasificación de las deudas como corrientes y no corrientes se realiza en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran corrientes aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

12



8. Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia

Son créditos por la actividad propia los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Se incluyen aquí los donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo. Estos créditos originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio se harán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Todos los créditos por la actividad propia de la Fundación tienen vencimiento inferior al año y se han contabilizado por su valor nominal.

Débitos por la actividad propia

Son débitos por la actividad propia las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Se incluyen aquí las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo. Estos débitos originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Todos los débitos por la actividad propia de la Fundación tienen vencimiento inferior al año y se han contabilizado por su valor nominal.

9. Existencias

La Fundación no ha tenido durante ningún periodo del ejercicio económico existencias.

10. Ingresos y gastos

Se registrarán en el periodo a que se refieren las cuentas anuales, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

Conforme al principio de devengo, ingresos y gastos se imputan cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, deducidos descuentos e impuestos. El impuesto o gravamen que la Fundación pudiese repercutir, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales que fueran de rigor, no formaran parte de los ingresos.

13



Fundación A.M.A.

El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Gastos

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Los gastos se contabilizarán al producirse, teniéndose en cuenta su clasificación analítica con el fin de responder como un mejor criterio en la imputación contable de los mismos y poder cumplir con mejor fiabilidad con los principios contables. El IVA soportado no deducible forma parte del coste de los servicios, que son objeto de las operaciones grabadas por el impuesto.

Los gastos de la actividad propia realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias otorgadas por la entidad se reconocerán, con carácter general, en el momento en el que se apruebe su concesión a la entidad beneficiaria, siempre y cuando no estén expuestos a evaluaciones periódicas que determinen el cumplimiento de condicionantes en relación con su efectivo desembolso futuro.

En ocasiones, el reconocimiento de los gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.



11. Impuestos sobre beneficios

Según lo dispuesto en el Título II Capítulo I de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades sin fines lucrativos que cumplan determinados requisitos están exentas del Impuesto sobre Sociedades para las rentas especificadas en el capítulo II de la misma Ley. Los requisitos exigidos son los siguientes:

- Que persigan fines de interés general como pueden ser: asistencia e inclusión social, cívicos, educativos, científicos, sanitarios, laborales, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, etc.
- Que destinen a la realización de dichos fines el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:
 - o Rentas de explotaciones económicas.
 - o Rentas derivadas de transmisión de bienes y derechos de su titularidad.
 - o Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos para la obtención de los mismos.
- Que las actividades no consistan en desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo.
- Que estén inscritas en el registro correspondiente.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas establecidas por su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

Para poder disfrutar de este régimen fiscal especial previsto en la ley 49/2002, la Fundación se dirigió por escrito a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicándole su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

La Fundación cumple con los requisitos previstos para disfrutar del régimen fiscal especial previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

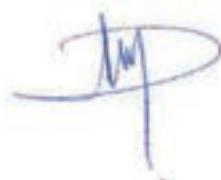
La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, relaciona en sus artículos 6 y 7 las rentas expresamente exentas.

La Fundación solamente incluye en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Para la determinación de la base imponible, los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas se deducen en el porcentaje que representan los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad.

La base imponible de la Fundación se determina mediante la realización de los oportunos ajustes al resultado contable, de manera que no se computan ninguna de las siguientes partidas:

- Los ingresos exentos.
- Los gastos expresamente contemplados como no deducibles o no computables en la normativa general del Impuesto sobre Sociedades.
- Los gastos directa o indirectamente imputables a actividades exentas.

A la base imponible así obtenida se le aplica un tipo impositivo del 10% calculándose la cuota líquida.





12. Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, la Fundación diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación

Reconocimiento:

- La Fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.
- Con relación a las contingencias, en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas se deberá informar sobre las contingencias que tenga la Fundación relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

Valoración:

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

13. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados. Dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante este ejercicio alguna relación laboral con la Fundación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido:

- Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.
- Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quede posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.



14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad. Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario por el valor razonable del bien o servicio recibido.

Como se detalla en la nota 11 de la memoria abreviada, desde el ejercicio 2013 la Fundación se beneficia de la cesión del inmueble en el que desarrolla su actividad de forma gratuita por períodos de un año prorrogables por períodos iguales. Dado que el cedente se reserva la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Entidad se limita a reconocer todos los años un gasto por arrendamiento y un ingreso por donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades o empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado material

Ejercicio 2023

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
212	Instalaciones Móricas	5.721,43						5.721,43
216	Mobiliario	898,50						898,50
217	Equipos proceso información	5.597,02						5.597,02
	Total	12.216,95						12.216,95
	AMORTIZACIONES	B) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Dotaciones			(-) Reducciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
212	Instalaciones técnicas	5.721,43						5.721,43
216	Mobiliario	898,50						898,50
217	Equipos proceso información	5.597,02						5.597,02
	Total	12.216,95						12.216,95
	Total neto	0,00			0,00			0,00

Ejercicio 2022

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
212	Instalaciones Móricas	5.721,43						5.721,43
216	Mobiliario	898,50						898,50
217	Equipos proceso información	5.597,02						5.597,02
	Total	12.216,95						12.216,95
	AMORTIZACIONES	B) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Dotaciones			(-) Reducciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
212	Instalaciones Móricas	5.328,98			394,45			5.721,43
216	Mobiliario	827,05			71,45			898,50
217	Equipos proceso información	5.697,02						5.597,02
	Total	11.751,05			465,90			12.216,95
	Total neto	465,90			465,90			0,00

La totalidad de los elementos del inmovilizado fueron adquiridos en el ejercicio 2012.

La Fundación no mantiene inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2023 ni al cierre de 2022.



INVENTARIO

A continuación, se detalla el inventario de inmovilizado de la Fundación a 31 de diciembre de 2023.

Nº de cuenta	Partida del balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Amortización		
			Fecha	Valor de adquisición	Fondos propios	Subvención, donación o legado	Deuda	Importe hasta el ejercicio 2022	Importe en el ejercicio 2023	Importe pendiente
212		INSTALACIONES	01/09/2012	2.682,14		2.682,14		2.682,14	-	-
212		INSTALACIONES	01/09/2012	1.149,32		1.149,32		1.149,32	-	-
212		INSTALACIONES	01/10/2012	89,54		89,54		89,54	-	-
212		INSTALACIONES	01/10/2012	1.149,50		1.149,50		1.149,50	-	-
212		INSTALACIONES	01/10/2012	263,73		263,73		263,73	-	-
212		INSTALACIONES	01/10/2012	387,20		387,20		387,20	-	-
216		MOBILIARIO	01/10/2012	898,50		898,50		898,50	-	-
217		EQUIPOS INFORMATICOS	01/10/2012	3.557,40		3.557,40		3.557,40	-	-
217		EQUIPOS INFORMATICOS	12/11/2012	1.339,03		1.339,03		1.339,03	-	-
217		EQUIPOS INFORMATICOS	13/11/2012	359,37		359,37		359,37	-	-
217		EQUIPOS INFORMATICOS	13/11/2012	341,22		341,22		341,22	-	-
TOTALES				12.216,95	6,00	12.216,95	0,00	12.216,95	0,00	0,00



Fundación A.M.A.

Se detalla el inventario de inmovilizado de la Fundación a 31 de diciembre de 2022

Nº de cuenta	Partida del balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Amortización			
			Fecha	Valor de adquisición	Fondos propios	Subvención, donación o legado	Deuda	Importe hasta el ejercicio 2021	Importe en el ejercicio 2022	Importe pendiente
212		INSTALACIONES	01/09/2012	2.682,14		2.682,14		2.504,18	177,96	-
212		INSTALACIONES	01/09/2012	1.149,32		1.149,32		1.073,24	76,08	-
212		INSTALACIONES	01/10/2012	89,54		89,54		83,08	6,46	-
212		INSTALACIONES	01/10/2012	1.149,50		1.149,50		1.063,81	85,69	-
212		INSTALACIONES	01/10/2012	263,73		263,73		244,20	19,53	-
212		INSTALACIONES	01/10/2012	387,20		387,20		358,47	28,73	-
212		INSTALACIONES	01/10/2012	3.557,40		3.557,40		3.557,40	-	-
216		MOBILIARIO	01/10/2012	898,50		898,50		827,05	71,45	-
217		EQUIPOS INFORMATICOS	12/11/2012	1.339,03		1.339,03		1.339,03	-	-
217		EQUIPOS INFORMATICOS	13/11/2012	359,37		359,37		359,37	-	-
217		EQUIPOS INFORMATICOS	13/11/2012	341,22		341,22		341,22	-	-
TOTALES				12.216,95	0,00	12.216,95	0,00	11.751,05	465,90	0,00



Fundación A.M.A.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Activos financieros

Todos los activos financieros que posee la Fundación se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría de Activos financieros a coste amortizado.

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en esta clasificación no se incluyen como activos financieros los créditos con las Administraciones Públicas, cuyo importe asciende a 8,64 euros a 31 de diciembre de 2023 (233,17 euros a 31 de diciembre de 2022).

La Fundación no ha realizado inversiones financieras ni a largo ni a corto plazo, y solo mantiene un importe de 1.222.767,67 euros en cuenta corriente a 31 de diciembre de 2023 del BANCO SANTANDER, a libre disposición de la Fundación (1.002.737,17 euros en 2022) y un saldo a favor en la Tarjeta de crédito de 0,00 euros (0,00 euros en 2022).

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los únicos importes que se han cobrado durante los ejercicios 2023 y 2022 por parte de deudores de la actividad propia han sido los correspondientes a las donaciones concedidas en el ejercicio y que se detallan en la nota 12 de la memoria abreviada. A cierre del ejercicio 2023 y 2022 no existen créditos por la actividad propia pendientes de cobro.

Periodificaciones a corto plazo

La Fundación tiene reconocidos pagos anticipados por Convenios de Colaboración que ascienden a 0,00 euros a 31 de diciembre de 2023 (7.500 euros a 31 de diciembre de 2022).

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS, BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La composición y clasificación de los pasivos financieros es la siguiente, correspondiendo en su totalidad a pasivos con vencimiento inferior al año.

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Otros	
CATEGORÍAS	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	89.775,42	111.122,24
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	89.775,42	111.122,24

21



Fundación A.M.A.

Los pasivos financieros de la Fundación se encuentran formados fundamentalmente por cuentas de otros acreedores (servicios profesionales, gastos de viajes, gastos del órgano de gobierno, auditoría), saldo acreedor de la tarjeta IBERIA CARDS, gastos de personal y deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad (beneficiarios-acreadores).

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en esta clasificación no se han incluido como pasivos financieros los créditos con las Administraciones Públicas cuyo importe asciende a 14.210,26 euros en 2023 (11.473,20 euros en 2022).

Otros acreedores /Beneficiarios – acreedores 2023

Otros acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros Acreedores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	28.775,42	519.854,55	537.507,73	11.122,24
	Total acreedores	28.775,42			11.122,24
Beneficiarios-acredores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	61.000,00	3.917.781,62	3.878.781,62	100.000,00
	Total beneficiarios	61.000,00			100.000,00
TOTALES		89.775,42			111.122,24

Otros acreedores /Beneficiarios – acreedores 2022

Otros acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros Acreedores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	5.153,33	409.524,86	385.902,77	28.775,42
	Total acreedores	5.153,33			28.775,42
Beneficiarios-acredores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	12.250,00	4.757.154,88	4.708.404,88	61.000,00
	Total beneficiarios	12.250,00			61.000,00
TOTALES		17.403,33			89.775,42

De acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad y modificaciones posteriores, el periodo de pago máximo a proveedores es de 30 o 60 días dependiendo de las condiciones de los contratos de servicios. Se informa que, durante 2023 y 2022 y al cierre de los mismos, los pagos a proveedores y la totalidad del saldo pendiente de pago a dichos proveedores presentaba un aplazamiento inferior al fijado por la norma.

22



NOTA 8. FONDOS PROPIOS

La Entidad, dados sus fines sociales y de carácter benéfico y asistencial, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La Fundación se constituyó con una dotación fundacional aportada por el Socio Fundador por 30.000 euros, y en el ejercicio 2016 se aumentó en 10.000 euros.

Entre los ejercicios 2010 y 2019 la Fundación acumuló excedentes negativos por importe de 39.971,29 euros. En 2020 alcanzó un excedente positivo de 39.971,29 euros, realizando así la reposición de los Fondos propios.

En el año 2021 la entidad arrojó un excedente positivo por importe de 3.814.410,74 euros, resultado éste que trajo causa principal en la importante donación del Socio Fundador, recibida a cierre de ejercicio y de cuantía significativamente superior a la inicialmente prevista e imputada al 100% en el ejercicio 2021 así como a la imputación al excedente del ejercicio de ayudas procedentes de ejercicios anteriores por importe de 1.283.011,55 euros.

En el año 2022 la entidad arrojó un excedente negativo por importe de 2.945.189,02 euros, debido a la aplicación a fines en 2022 no solo de gran parte de los recursos obtenidos en el ejercicio, sino también de gran parte del excedente positivo proveniente de 2021.

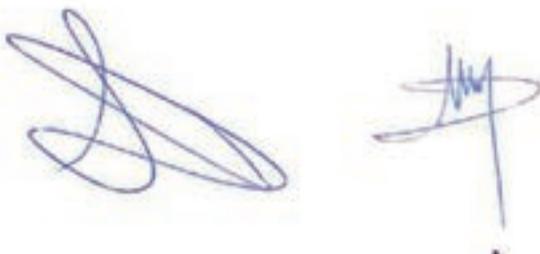
En el año 2023 la entidad ha arrojado un excedente positivo por importe de 188.222,09 euros

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

Las actividades desarrolladas por la Fundación durante el año 2023 se ajustan estrechamente a su objeto fundacional, y, en consecuencia, los resultados obtenidos en el desarrollo de aquellas se han considerado exentos de la base imponible del impuesto. Así mismo, para la determinación de la base imponible se ha efectuado un ajuste positivo permanente al resultado contable por los gastos que, no estando exentos conforme a la Ley 49/2002, no son deducibles conforme a la Ley 27/2017, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, la base correspondiente al ejercicio 2023 ascendió a 0,00 euros (0,00 euros en 2022).

Con relación con el impuesto sobre el Valor añadido, las actividades desarrolladas por la Fundación comprendidas en un objeto social están exentas de declaración de acuerdo con la ley vigente.

A continuación, se incluye una conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.





Fundación A.M.A.

Ejercicio 2023

RESULTADO CONTABLE:			188.222,09
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	4.406.719,73	4.596.054,46
	Otras diferencias	1.112,64	-
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio	-	-
	Con origen en ejercicios anteriores	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-	-
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			0,00

Ejercicio 2022

RESULTADO CONTABLE:			-2.945.189,02
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	5.241.243,38	2.296.054,36
	Otras diferencias	-	-
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio	-	-
	Con origen en ejercicios anteriores	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-	-
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			0,00

La base del ejercicio resulta de aplicar el tipo de gravamen, 10%, sobre la base imponible anterior, ascendiendo la cuota a pagar a 0,00 euros en 2023 (0,00 euros en 2022).

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos presentados desde el ejercicio 2019.

El Patronato de la Fundación no espera que en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

El detalle de los saldos del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con las Administraciones Públicas es como sigue:



	2023	2022
OTRAS CUENTAS A COBRAR		
Haciendo Pública deudora por IS	8,64	233,17
TOTAL	8,64	233,17
OTRAS CUENTAS A PAGAR		
Seguridad Social	1.082,95	1.027,29
Retenciones	13.127,31	10.445,91
Otros	0,00	0,00
TOTAL	14.210,26	11.473,20

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

Ejercicio 2023

a) Ayudas monetarias	BECAS	PREMIOS	FORMACIÓN	AYUDAS	TOTAL
Ayudas monetarias	211.145,01	0,00	3.205.686,67	506.005,00	3.924.836,68

Ejercicio 2022

a) Ayudas monetarias	BECAS	PREMIOS	FORMACIÓN	AYUDAS	TOTAL
Ayudas monetarias	204.624,88	0,00	3.036.770,00	1.515.760,00	4.757.154,88

2. Gastos de personal

Cuenta	2023	2022
640 Suelos y salarios	76.548,84	71.669,91
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	10.840,80	8.978,27
TOTAL	87.389,64	80.648,18

25



3. Otros gastos de actividad

Cuenta	2023	2022
621 Arrendamientos y cánones	96.054,46	96.054,36
623 Servicios de profesionales independientes	208.840,64	216.407,68
625 Seguros	1.417,43	1.417,43
629 Otros servicios	52.903,16	51.843,14
No imputables a la actividad		
623 Servicios de profesionales independientes	5.344,57	5.203,00
626 Servicios bancarios y similares	658,23	6.352,10
629 Otros servicios (cuotas asociados)	3.000,00	1.500
627 Relaciones públicas	2.185,00	0
631 Tributos	20.692,20	20.053,23
TOTAL	391.095,69	398.830,94

A continuación, se presenta el desglose de la cuenta 623 Servicios profesionales Independientes:

Descripción del gasto	2023	2022
ASESORÍA CONTABLE FISCAL	15494,16	11575,29
SERVICIOS DE AUDITORÍA	5.688,72	5.484,58
SERVICIOS JURÍDICOS	4.728,48	6.642,33
SERVICIOS DE REPROGRAFÍA	3.500,00	3.500,00
SERVICIOS PROFESIONALES DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO	0,00	3.638,64
HONORARIOS SECRETARIO	53.766,36	52.230,36
HONORARIOS TESORERO	44.576,37	52.230,36
SERVICIOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO VICEPRESIDENTE	43.165,56	43.165,56
SERVICIOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO VICESECRETARIO	43.165,56	43.165,56
Total, general	214.185,21	221.610,68

Desglose de la cuenta 629 Otros servicios

Detalle Cuenta	2023	2022
Material de oficina	44.978,91	37.820,19
Gastos Locomoción	3.898,24	7.260,78
Mensajeros	-	2.197,20
Otros Gastos Diversos	3.000,00	1.500,97
Manutención y estancia	4.026,01	4.564,00
Total general	55.903,16	53.343,14

26



Fundación A.M.A.

4. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

La Fundación no ha realizado venta de bienes y prestación de servicios por permuta en el ejercicio 2023 ni en 2022.

5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. importe de la partida "Otros resultados".

En el ejercicio 2023 se originaron resultados fuera la actividad normal de la Fundación, por importe de -1.112,64 euros, como consecuencia principal de sanciones de la Agencia Tributaria derivadas de la presentación fuera de plazo de solicitud de liquidación administrativa del Impuesto sobre Actividades de Juego (combinaciones aleatorias) correspondiente a la XVI Convocatoria 2021-2022 Becas Fundación A.M.A.

En el ejercicio 2022 no se originaron resultados fuera la actividad normal de la Fundación.

6. Ingresos.

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	Ejercicio	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
FORMACION, CULTURA, INVESTIGACIÓN	2023	0,00	0	0	4.596.054,46	Donación Socio Fundador
	2022	0,00	0	0	2.296.054,36	Donación Socio Fundador

b) Ingresos de la actividad mercantil.

La Fundación no ha desarrollado actividad mercantil en el ejercicio 2023 ni en 2022.

c) Otros ingresos.

La entidad no ha tenido ingresos financieros ni excepcionales en el ejercicio 2023 ni en 2022.

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las donaciones otorgadas son consideradas no reintegrables de acuerdo a las características de las mismas y las intenciones del Socio Fundador. Adicionalmente no se obtienen con asignación a una finalidad específica y por tanto la totalidad de las donaciones recibidas del Socio Fundador se imputan al excedente del ejercicio de año en que se otorgan.

La Fundación ha recibido de su Socio Fundador donaciones monetarias por importe de 851.000,00 euros en 2011, 2.500.000,00 euros en 2012, 2.000.000,00 euros en 2013, 2.000.000,00 euros en 2014, 1.000.000,00 euros en 2015, 2.490.000,00 euros en 2016, 1.300.000 euros en 2017, 3.550.000,00 en 2018 ,3.125.000,00 en 2019, 5.550.000,00



Fundación A.M.A.

en 2020, 6.500.000 en 2021, 2.200.000 en 2022 y 4.500.000 en 2023 para el desarrollo de sus fines, siendo acordada por unanimidad la necesidad de que la Fundación reciba fondos para su adecuado funcionamiento.

La Fundación, adicionalmente registra como donación de su Socio Fundador 96.054,46 euros en 2023 (96.054,36 euros en 2022) que corresponden a la mejor estimación del valor del derecho de uso del local en el que la Fundación desarrolla su actividad que ha sido cedido de forma gratuita igualmente por el Socio Fundador. Para la determinación del valor razonable del derecho de uso las partes han utilizado la tasación de un tercero independiente.

NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE BECAS. FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA
Tipo de actividad	PROPIA
Sector	Educación
Función principal	Becas y ayudas monetarias
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIAL NACIONAL

Descripción detallada de la actividad realizada.

Concesión de 113 becas para ayudar a los profesionales sanitarios a sufragar los gastos de la preparación de sus respectivas especialidades. Se han asignado cincuenta (50) becas de 3.000 € de Médico Interno Residente (M.I.R.), quince (15) becas de 2.000 € de Farmacéutico Interno Residente (F.I.R.), veinte (20) becas de 1.600 € de Enfermero Interno Residente (E.I.R.), diez (10) becas de 1.000 € de Psicólogo Interno Residente (P.I.R.), seis (6) becas de 1.000 € de Biólogo Interno Residente (B.I.R.), seis (6) becas de 1.000 € de Químico Interno Residente (Q.I.R.), seis (6) becas de 1.000 € de Físico Interno Residente (F.I.R.). Se ha pagado un total de 113 becas de especialidades sanitarias por importe total de 200.217,44€

Concesión de once (11) becas con un máximo de 1.000 € cada una para la ayuda a Licenciados en Veterinaria en la preparación de Cursos de Postgrado, impartidos en Centros Docentes Nacionales o Autonómicos reconocidos. Se pagaron un total de 11 becas a Licenciados en Veterinaria por importe total de 10.927,57€



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	320	320
Personal con contrato de servicios	3	3	320	320
Personal voluntario	3	3	280	280

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	125	124
Personas jurídicas	0	0



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE 2023		IMPORTE 2022	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	252.000,00	211.145,01	252.000,00	204.624,88
a) Ayudas monetarias	252.000,00	211.145,01	252.000,00	204.624,88
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-
Gastos de personal	5.022,42	4.614,17	3.172,02	3.411,42
Otros gastos de la actividad	16.500,07	18.966,60	18.638,62	15.470,06
Amortización del inmovilizado	29,01		33,34	19,71
Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Otros resultados (Gastos)	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos Financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos Financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
Subtotal gastos	273.551,50	234.725,78	273.843,98	223.526,07
Adquisición Inmovilizado	-	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal recursos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	273.843,98	273.843,98	273.843,98	223.526,07

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Divulgar la financiación para la formación profesional sanitarios	Publicación de las bases	125	124
Ayudar a sufragar gastos de preparación su especialidad sanitaria	Publicación de agraciados	125	124

30



ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PREMIOS CIENTÍFICOS
Tipo de actividad	PROPIA
Sector	Investigación y desarrollo
Función principal	Premios y concursos
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIAL NACIONAL

Descripción detallada de la actividad realizada.

Convocatoria XX Premio Científico Fundación AMA.

Durante el año 2023 se ha convocado una nueva edición de los Premios Científicos, habiendo decidido el patronato de diciembre de 2022 que fuese de temática libre, con la única condición que estuviera relacionado con la Sanidad. Este premio se convoca con carácter bienal y al mismo tiempo se pueden presentar todos los Profesionales Sanitarios que sean Mutualistas asegurados de A.M.A. Los trabajos presentados, ajustados al tema propuesto, deberán ser originales e inéditos, escritos en lengua castellana.

El premio al ser declarado desierto en la edición anterior estará dotado con 75.000 €, 50.000 € para el trabajo que resulte vencedor y 25.000 € para el trabajo finalista.

El plazo para la presentación de trabajos ha estado abierto hasta el 12 de diciembre de 2023 y en primer trimestre de 2024 el jurado valorará los trabajos presentados y en segundo trimestre de 2024 se publicará el fallo del jurado.



Fundación A.M.A.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	220	2
Personal con contrato de servicios	3	3	120	3
Personal voluntario	3	10	300	10

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000	0
Personas jurídicas	250	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE 2023		IMPORTE 2022	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	75.000,00	-	75.000,00	-
a) Ayudas monetarias	75.000,00	-	75.000,00	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-
Gastos de personal	1.494,77	1.634,18	944,05	1.250,05
Otros gastos de la actividad	4.910,73	6.717,33	5.547,21	5.668,71
Amortización del inmovilizado	6,04	-	9,92	7,22
Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Otros resultados (Gastos)	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos Financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos Financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
Subtotal gastos	81.414,14	8.351,51	81.501,18	6.925,98
Adquisición Inmovilizado	-	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal recursos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	81.414,14	8.351,51	81.501,18	6.925,98

32



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar el nivel científico y formativo de los profesionales sanitarios	Número de personas que consultarán el premio	12.000	0
Fomentar la investigación científica	Profesionales del derecho sanitario	275	0

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	FORMACIÓN Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Tipo de actividad	PROPIA
Sector	Educación
Función principal	Financiación de actividades de otras entidades
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIAL NACIONAL

Descripción detallada de la actividad realizada.

Convenios de Colaboración para la Formación de Fundaciones e Instituciones profesionales

Son convenios firmados con instituciones vinculadas con profesionales sanitarios (Corporaciones de derecho público, Asociaciones, Fundaciones y Confederaciones) para un fortalecimiento institucional de la Fundación. Las instituciones beneficiarias destinan esos fondos a actividades formativas, mejora de los servicios a sus asociados, actividades científicas y actividades sociales. A 31 de diciembre de 2023 había 172 convenios vigentes por un importe de 3.193.686,67 € con el siguiente desglose por profesiones

Dietistas: 1; Enfermería: 40; Farmacéuticos: 23; Fisioterapeutas: 15;
 Higienistas Dentales: 2; Logopedas: 1; Médicos: 37; Odontólogos: 20; Optometristas: 3;
 Podólogos: 3; Protésicos: 4; Psicología: 1; Técnicos Superiores Sanitarios: 1; Terapeutas Ocupacionales: 1; Veterinarios: 9

Así mismo, se financiaron otras formativas con las siguientes entidades.

1. **GECOVA**. Aportación: 12.000€
 Colaboración con el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE) para el desarrollo y mantenimiento de una plataforma de práctica avanzada enfermera.

33



Fundación A.M.A.

2. **FUNDACIÓN LEALTAD**, Dotación: 5.000€
Comprobación de que los proyectos recibidos se ajustan a las bases de la convocatoria del Premio mutualista solidario que se convocará este año 2023. Preparación de dossier con el grado de cumplimiento y pertinencia de los objetivos de las peticiones recibidas. La selección final de los proyectos a apoyar corresponderá al Patronato de la Fundación AMA.
3. **AULA TALLER CONGRESO DERECHO SANITARIO**, Dotación 30.250 Euros (25.000 Más IVA).
Participación en la XXIX edición del Congreso Nacional de Derecho Sanitario que se celebrará en Madrid en el mes de octubre de 2023 con asistencia de 500 profesionales vinculados al área jurídico-sanitaria.
4. **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO SANITARIO**, VIII Premio Nacional de Derecho Sanitario. Aportación: 12.000 €.
El Premio Nacional de Derecho Sanitario, que, con carácter bianual, patrocinan las FUNDACIONES A.M.A. y DE LORENZO pretende poner de relieve cuantas contribuciones puedan llevarse a cabo a estos efectos mediante la elaboración de estudios e informes con notoria profundidad jurídica y con alta sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos, de los profesionales sanitarios y también, hacia el papel y responsabilidad que corresponden a los poderes públicos en este ámbito.
5. **REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA**, Aportación: 3.500€
Colaboración para la creación de una plataforma de telecomunicación para ampliar y difundir las ciencias veterinarias a todas las academias autonómicas y de Iberoamérica.
6. **CLINICA JURIDICA VILLANUEVA**, Aportación: 4.000€
A través de esta actividad se busca promover el servicio a la sociedad ofreciendo apoyo, asistencia y asesoramiento jurídico gratuito a personas en situación de necesidad y favorecer la participación en casos pro-bono como apoyo a Despachos Profesionales de Abogados ofreciendo asistencia gratuita a colectivos sin recursos y/o en riesgo de exclusión social.
7. **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS**, Aportación: 6.000€
Desarrollo de actividades formativas desarrolladas por el CGCVE durante el año 2023 destinadas a los veterinarios colegiados.
8. **PHARMACEUTICAL CARE, -Innovación farmacia asistencial**, Donación: 3.000€
Proyecto promovido por la Fundación Pharmaceutical care que tiene como principal objetivo la promoción de la innovación socioeconómica y tecnológica en la sociedad en el ámbito de la farmacia asistencial.
9. **ASOCIACION CULTURAL CRISTOBAL COLON**, Ayuda para los trabajos de estudio, investigación y divulgación. Donación: 500€
Actividades culturales y de investigación desarrolladas por esta asociación con el fin de determinar el origen de navegante Cristóbal Colón.

34

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	500	500
Personal con contrato de servicios	3	3	600	600
Personal voluntario	3	3	300	300

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	11.000	11.000
Personas jurídicas	173	172

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE 2023		IMPORTE 2022	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	3.247.770,00	3.241.018,67	3.183.520,00	3.072.102,00
a) Ayudas monetarias	3.247.770,00	3.241.018,67	3.183.520,00	3.072.102,00
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-
Gastos de personal	64.728,89	70.811,83	40.072,12	51.276,11
Otros gastos de la actividad	212.652,51	291.072,47	235.462,05	232.526,43
Amortización del inmovilizado	373,94	-	421,18	296,22
Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Otros resultados (Gastos)	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos Financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos Financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
Subtotal gastos	3.525.525,34	3.602.902,97	3.459.475,35	3.356.200,76
Adquisición Inmovilizado	-	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal recursos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.525.525,34	3.602.902,97	3.459.475,35	3.356.200,76

35



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar el nivel científico y formativo de los profesionales sanitarios	Número de personas inscritas a las actividades formativas	94.000	94.000
Implicar a la sociedad en hábitos saludables	Número de personas inscritas a las actividades formativas	9.000	9.000
Fomentar la investigación científica	Profesionales del derecho sanitario	7.000	7.000

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	AYUDAS SOCIALES
Tipo de actividad	PROPIA
Sector	Social
Función principal	Cooperación
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIAL NACIONAL Y ÁFRICA

Descripción detallada de la actividad realizada.

La presente actividad tiene su reflejo en las siguientes intervenciones en 2.023.

1. X EDICIÓN MUTUALISTA SOLIDARIO. Apoyo a proyectos solidarios presentados por mutualistas: 60.000€
2. FUNDACION AVIVA SALAMANCA. Ocio y deporte para personas con discapacidad: 3.500€
3. ALDEAS INFANTILES SOS. Terapias asistidas a niños con discapacidad: 3.000 €
4. FUNDACION BIOMEDICA GALICIA SUR. SALUBRÍZATE: Atención a personas mayores de Ourense: 2.000€
5. FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ. Recogida y entrega de alimentos: 3.000€
6. ANDEVI (ASOCIACION NAVARRA DE DEFENSA DE LA VIDA). Atención a mujeres embarazadas: 4.000€



Fundación A.M.A.

7. AVENTURA 2000. Proyectos socioeducativos de la infancia:2.500€
8. FUNDACIÓN HM HOSPITALES. Cuidados paliativos en oncología pediátrica: 15.000€
9. ASOCIACION DIVER GENTE. Lengua de Signos en el medio hospitalario: 3.000€
10. AJBM. Campus Asociación de personas con discapacidad (AJBM):3.500€
11. FUNDACIÓN DENTAL- Clínicas solidarias Atención bucodental de personas sin recursos: 32.000€
12. XXII PREMIOS SOLIDARIOS DEL SEGURO. Participación en la gala solidaria organizada por INESE: 8.500€
13. DOWN HUESCA. Proyecto hacia una vida independiente:2.500€
14. COMEDORES SOCIALES. Ayuda de 5.000 euros a 10 comedores sociales:50.000 €
15. FUNDACIÓN ROF CODINA. Hipoterapia para personas con diversidad funcional: 2.500 €
16. ASION. Hogar para pacientes de oncología pediátrica:3.000€
17. PARROQUIA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA. Campamento de verano: 1.000€
18. FEEL ALCOBENDAS. Campus deporte inclusivo: 2.500€
19. FUNDACIÓN LA CARIDAD. Integración social y formación a la infancia: 2.500 €
20. MENSAJEROS DE LA PAZ. Aportación para la compra de material escolar para niños de familias en riesgo de exclusión social: 8.000 €
21. DOWN BURGOS. CENTRO ESTELA. Inserción de jóvenes con síndrome de Down en el mercado laboral:3.000€
22. FUNDACION FIDIS. ONCOMET. Investigación médica en la lucha contra el cáncer: 3.000 €
23. FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA. Unidad de Trasplante Pediátrico del Hospital Universitario la Paz: 8.000€
24. ASOCIACIÓN ANGELES URBANOS. Talleres para mejorar la vida de jóvenes en riesgo de exclusión: 3.000€
25. ALZHE CÁDIZ. - Recursos de apoyo a enfermos de Alzheimer y sus familias: 1.500€
26. FUNDACIÓN AMBULANCIA DEL ULTIMO DESEO. Deseos de personas en estado crítico, con una enfermedad incurable:1.500€
27. DOWN MADRID. Terapias especializadas para niños con síndrome de Down y sus familias:2.500 €
28. FUNDACION ACRESCERE. Hogar de acogida de menores:1.500€
29. FUNDACIÓN POLIBEA. Atención a personas con daño neurológico:2.500€
30. FUNDACIÓN ESPERANZA Y ALEGRÍA. Integración de jóvenes en riesgo de exclusión: 2.000€

37



31. ASOCIACION PAZ Y BIEN. Integración de personas con discapacidad intelectual: 1.500€
32. FUNDACIÓN ORDEN DE MALTA. Proyecto médico asistencial "Tiritas Solidarias": 2.000€
33. NIPACE – HIDRO PHYSIO. Terapias para personas con daño cerebral: 2.500€
34. ASAIS. Centro de rehabilitación en el colegio-dispensario en el Doga Plage (BENÍN): 1200€
35. DOWN CORUÑA. Programa Creciendo en Familia: 2.500€
36. AMENCER ASPACE ASOC.DE ATENCION PARALISIS CEREBRAL Y PATOLOGIAS AFINES: 3.000 €
37. FUNDACIÓN MOZAMBIQUE SUR. Ayuda en Medio Rural de Mozambique: 1.500 €
38. ASOCIACIÓN VALDEPERALES. Intervención social con jóvenes y familias en riesgo de exclusión social: 2.500 €
39. AFAVA (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE VALLADOLID). Mejorar la calidad de vida de enfermos de alzhéimer y su núcleo familiar: 2.500€
40. ASOCIACIÓN ZANCADAS SOBRE RUEDAS. Inclusión de colectivos con diversidad funcional: 2.000€
41. BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES CANTABRIA. Recogida y reparto de alimentos para familias de escasos recursos con niños: 2.000€
42. ASOCIACION ELA ANDALUCIA. intervención pacientes ELA y sus familias: 2.500€
43. AFANIAS. MEKARI. Inclusión en el mercado laboral jóvenes discapacidad intelectual: 2.500€
44. SILOE. Atención sociosanitaria y rehabilitación para personas en situación de exclusión social: 2.000 €
45. CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA (Niños contra el cáncer): 6.000€.
46. ZERCA Y LEJOS Proyecto para la reducción de la violencia sexual y su impacto en mujeres, adolescentes y niños en Camerún): 2.000 €
47. ASANOG (Humanización de espacios para niños con cáncer): 2.500€
48. FUNDACION ADSIS (Prevención de adicciones en jóvenes y adolescentes vulnerables): 2.500€
49. FUNDACION HAY SALIDA. Ayuda a personas con adicciones y escasos recursos.: 2.000€
50. ADEM MADRID. Ayuda a personas afectadas de esclerosis múltiple y enfermedades neurodegenerativas: 2.500€
51. FUNDACION CUDECA (atención Integral a personas con enfermedades avanzadas); 2.500€

38



52. FUNDACIÓN TIERRA DE HOMBRES. Tratamiento de niños de África con enfermedades graves pero curables que son trasladados a España: 2.500 €
53. FUNDACIÓN TAMBIÉN. Inclusión social de las personas con discapacidad: 2.500€
54. FUNDACION PADRE GARRALDA. Integración hijos mujeres encarceladas. toxicomanas y VIH: 2.000€
55. ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE NAVARRA (Programa Buscadores de sueños): 2.500€
56. AESLEME. Atención, Formación y empleo personas discapacidad física por accidente: 2.500€
57. ASOCIAACION ALIF. Apoyo escolar a niños con riesgo de exclusión social: 2.000€
58. CRUZ ROJA TOLEDO: 2.500€
59. FUNDACION PEQUEÑO DESEO. Actividades con niños con enfermedades graves.: 2.500€
60. APADIS (Asociación Padres personas con discapacidad, Proyecto apoyo a la inclusión): 2.000€
61. FUNDACION REAL MADRID. Actividades en Hospitales para niños ingresados: 10.000 €
62. ASOC. CONVIVES CON ESPASTICIDAD -PROGRAMA INTEGRAL CONVIVES: Programa integral "Ilúsióñate de nuevo con tu vida" Prevención de la desesperanza y el suicidio: 3.500€
63. BASIDA ARANJUEZ. Atención a personas en riesgo de exclusión: 2.000€
64. AMDEM (ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE): 2.000€
65. KAYLAN- Programa para la mejora del bienestar emocional de niños y adolescentes hospitalizados con afecciones graves: 1000€
66. RED ALIMENTA TOLEDO - Recogida y reparto de alimentos a personas vulnerables: 1.200€
67. COOPERA EUSKADI. Proyecto EKUMA. Salud Guinea: 1.500€
68. AINPER LINARES. Ayuda a personas con discapacidad: 3.000€
69. FUNDACION PORQUE VIVEN - Cuidados paliativos en pediatría: 3.000€.
70. OMENCER Asociación de Voluntariado - Lucha contra la exclusión social 2.500€
71. ASOCIACIÓN BOA VIDA. Inclusión activa. Lucha contra pobreza y exclusión: 1.500€
72. ASOCIACION BOKATAS MADRID. Acompañamiento a personas sin hogar: 1.000€
73. ASOCIACION BOKATAS VALENCIA. Acompañamiento a personas sin hogar: 1.000€
74. ASOCIACION BOKATAS ZARAGOZA. Acompañamiento a personas sin hogar: 1.000€
75. ASPAS CASTELLON. Asociación de familias y personas sordas de la provincia de Castellón: 1.500€



76. FUNDACION BOBATH. Ayuda a mejorar las condiciones de vida de personas con parálisis cerebral: 2.000€
77. A TODA VELA ALMERIA. Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 2.000€
78. ASOCIACION AINKAREN (Casa acogida mujeres embarazadas): 2.000€
79. ASOCIACION 14 KMS. Integración social de jóvenes inmigrantes: 2.500€
80. MODA RE-CARITAS. Gestión integral de ropa usada: 2.000€
81. AEDNTEG. Asociación española de niños trasplantados y enfermedades genéticas: 2.500 €
82. FAEM (FEAFES ANDALUCÍA). Familiares, Allegados y Personas con Enfermedad Mental: 2.500€.
83. FUNDACION CANARIA ALDIS. Prevenir y sanar enfermedades infantiles: 2.500€
84. FUNDACION RECOVER. Atención a los recién nacidos en Camerún para disminuir la mortalidad infantil en Camerún: 2.000€
85. COLEGIO DE OPTICOS DE ANDALUCIA - Implantación Sistema Huella de Carbono: 2.000€
86. PAYASOSPITAL - Intervención terapéutica con payasos profesionales para mejorar la calidad e de vida de los menores hospitalizados: 2.000€
87. SANICLOWN - Programa de sonrisas para infancia de oncología y cuidados paliativos del Hospital Infantil Niño Jesús de Madrid: 2.000€
88. ASOCIACIÓN ANXIÑOS - Escuela-hogar, casa de acogida para niños y adolescentes con enfermedades mentales: 4.000€
89. ASOCIACION NAPSIS (EXOPULSE): 3.773 €
90. ASOCIACION NUEVO FUTURO: 6.000 €
91. FUNDACION AMIGOS DE MONKOLE (PREVENCIÓN CANCER CÉRVIX): 5.000 €
92. FUNDACION HM OBRA SOCIAL NEINS: 15.000 €
93. ASOCIACION LOS CHICOS DE JOSE Y LEO: 3.000 €
94. ONGD LUZ AFRICA (BENIN): 5.000 €
95. PARROQUIA VIRGEN DEL CAMINO (CORREXCARITAS): 1.500 €
96. PROYECTO CINEMATOGRÁFICO EL CUARTO DE LUISITO. Se ha firmado acuerdo de colaboración con este proyecto con una donación de 4.600€ que continúan pendientes de abono a la espera de que comience la grabación del proyecto



Fundación A.M.A.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	500	500
Personal con contrato de servicios	4	2	1.000	1.000
Personal voluntario	3	3	270	270

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	11.450	12.450
Personas jurídicas	95	95

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE 2023		IMPORTE 2022	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	471.750,00	472.673,00	1.494.500,00	1.480.428,00
a) Ayudas monetarias	471.750,00	472.673,00	1.494.500,00	1.480.428,00
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-
Gastos de personal	9.402,10	10.329,46	18.811,81	24.710,60
Otros gastos de la actividad	30.888,53	42.459,29	110.537,40	112.057,41
Amortización del inmovilizado	54,32	-	197,72	142,75
Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Otros resultados (Gastos)	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos Financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos Financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
Subtotal gastos	512.094,95	525.461,75	1.624.046,93	1.617.338,76
Adquisición Inmovilizado	-	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal recursos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	512.094,95	525.461,75	1.624.046,93	1.617.338,76

41



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejora la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad	Seguimiento del destino de los fondos entregados	3.500	3.500
Favorecer la integración social de personas con discapacidad	Mejora de capacidades y autonomía personal	3.000	3.000
Propiciar un ambiente de bienestar y normalidad entre los niños hospitalizados	Memorias de actividad entregadas por las entidades beneficiarias	1.550	1.550
Favorecer la comunicación de personas con deficiencias auditivas	Personas oyentes que aprenden el lenguaje de comunicación por signos	50	50
Contribuir a la integración socio laboral de inmigrantes y otros colectivos en riesgo de exclusión social	Mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios	1.300	1.300
Integración socio laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social	Personas mayores de 16 años acceden al mercado laboral	1.200	1.200
Mejora de salud buco-dental de personas con escaso recursos económicos	Disminución de patologías dentales y concienciación de hábitos saludables	850	850

42

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.
EJERCICIO 2023

GASTOS/INVERSIÓN	BECAS	PREMIOS	FORMACIÓN	AYUDAS	SUBTOTAL	OTROS	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	211.145,0 1	-	3.241.018,67	472.673,0 0	3.924.836,6 8	-	3.924.836,68
a) Ayudas monetarias	211.145,0 1	-	3.241.018,67	472.673,0 0	3.924.836,6 8	-	3.924.836,68
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	3.397,72	3.397,72
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	4.614,17	1.634,18	70.811,83	10.329,46	87.389,64	-	87.389,64
Otros gastos de explotación	18.966,60	6.717,33	291.072,47	42.459,29	359.215,69	31.880,00	391.095,69
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Desgaste y rdo. Por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados (Gastos)	-	-	-	-	-	1.112,64	1.112,64
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Desgaste y rdo. por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	234.726,7 8	8.361,51	3.602.902,97	625.461,7 6	4.371.442,0 1	36.390,36	4.407.832,37
Adquisición Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	234.726,7 8	8.361,51	3.602.902,97	625.461,7 6	4.371.442,0 1	36.390,36	4.407.832,37

Para mostrar una mejor compresión de los gastos asociados a las actividades realizadas por la Fundación, se ha procedido a imputar los gastos de personal (nota 10.2) y determinados gastos de actividad (nota 10.3) de forma proporcional a las distintas actividades fundacionales.

En la columna "otros" se recogen gastos de administración propios de la Fundación no imputados a las actividades.



Fundación A.M.A.

EJERCICIO 2022

GASTOS/INVERSIÓN	BECAS	PREMIOS	FORMACIÓN	AYUDAS	SUBTOTAL	OTROS	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	204.624,88	-	3.072.102,00	1.480.428,00	4.757.154,88	4.143,48	4.761.298,36
a) Ayudas monetarias	204.624,88	-	3.072.102,00	1.480.428,00	4.757.154,88	-	4.757.154,88
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	4.143,48	4.143,48
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	3.411,42	1.250,05	51.276,11	24.710,60	80.548,18	-	80.548,18
Otros gastos de explotación	15.470,06	5.668,71	232.526,43	112.057,41	365.722,61	33.108,33	398.830,94
Amortización del inmovilizado	19,71	7,22	296,22	142,75	465,60	-	465,60
Deterioro y rdo. Por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados (Gastos)	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	223.626,07	6.925,88	3.356.200,76	1.617.338,76	5.203.991,57	37.251,81	5.241.243,38
Adquisición Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	223.626,07	6.925,88	3.366.200,76	1.617.338,76	5.203.991,57	37.251,81	5.241.243,38

Para mostrar una mejor compresión de los gastos asociados a las actividades realizadas por la Fundación, se ha procedido a imputar los gastos de personal (nota 10.2) y determinados gastos de actividad (nota 10.3) de forma proporcional a las distintas actividades fundacionales.

En la columna "otros" se recogen gastos de administración propios de la Fundación no imputados a las actividades.



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

Ejercicio 2023

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	-	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	4.500.000,00	4.596.054,46
Otros tipos de ingresos	-	-
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.500.000,00	4.596.054,46

Ejercicio 2022

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	-	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	2.000.000,00	2.296.054,36
Otros tipos de ingresos	-	-
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	2.000.000,00	2.296.054,36

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00



IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La fundación ha tenido durante 2023 los siguientes compromisos por convenios de colaboración:

COLEGIOS PROFESIONALES							
	Enfermería	Farmacéuticos	Fisioterapeutas	Médicos	Odontólogos	Otros	Veterinarios
Convenios	40	23	13	37	20	20	19
Cuenta Anual	427.000,00	397.300,00	44.000,00	1.828.386,67	245.000,00	150.600,00	93.900,00

Descripción	Compromiso contraido	Fecha contrato	Prorrogado
Convenio 1 : ICO DE MÉDICOS DE ÁLAVA	01/07/2016	2 Años	Prórroga
Convenio 2 : ICO DE DENTISTAS DE ÁLAVA	01/07/2019	1 Año	Prórroga
Convenio 3 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE ALBACETE	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 4 : ICO DE ODONTOLOGÍA DE ALBACETE	01/01/2014	1 Año	Prórroga
Convenio 5 : ICO DE VETERINARIOS DE ALBACETE	01/01/2014	3 Años	Prórroga
Convenio 6 : ICO DE DENTISTAS DE ALMERÍA	01/03/2016	2 Años	Prórroga
Convenio 7 : ICO DE ENFERMERÍA DE ALMERÍA	01/01/2021	2 Años	Prórroga
Convenio 8 : ICO DE VRD. DE ALMERÍA	01/10/2012	2 Años	Prórroga
Convenio 9 : ICO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 10 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE BADAJOZ	01/01/2020	3 Años	Prórroga
Convenio 11 : ICO DE ENFERMERÍA DE BADAJOZ	01/03/2015	1 Año	Prórroga
Convenio 12 : ICO DE VRD. DE BADAJOZ	01/11/2012	2 Años	Prórroga
Convenio 13 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE BALEARES	01/01/2022	1 Año	Prórroga
Convenio 14 : ICO DE ENFERMERÍA DE BARCELONA	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 15 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE BURGOS	01/01/2023	3 Años	Prórroga
Convenio 16 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE BURGOS	01/07/2014	2 Años	Prórroga
Convenio 17 : ICO DE ENFERMERÍA DE BURGOS	01/01/2022	2 Años	Prórroga
Convenio 18 : ICO DE MÉDICOS DE CÁDIZ	01/01/2015	3 Años	Prórroga
Convenio 19 : ICO DE ENFERMERÍA DE CÁDIZ	01/01/2021	3 Años	Prórroga
Convenio 20 : ICO DE DENTISTAS DE CÁDIZ	01/07/2023	2 Años	Prórroga
Convenio 21 : ICO DE VETERINARIOS DE CÁDIZ	01/07/2020	3 Años	Prórroga
Convenio 22 : ICO DE MÉDICOS (JUMECA) DE CÁCERES	01/03/2018	2 Años	Prórroga
Convenio 23 : ICO DE ENFERMERÍA DE CÁCERES	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 24 : ICO DE VETERINARIOS DE CÁCERES	01/01/2020	1 Año	Prórroga
Convenio 25 : ICO DE MÉDICOS DE C. REAL	01/07/2018	2 Años y 6 meses	Prórroga
Convenio 26 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE C. REAL	01/01/2019	3 Años	Prórroga

48



Fundación A.M.A.

Convenio 27 : ICO DE ENFERMERÍA DE C. REAL	01/01/2023	2 Años	Prórroga
Convenio 28 : ICO DE MÉDICOS DE CÓRDOBA	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 29 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE CÓRDOBA	01/01/2020	3 Años	Prórroga
Convenio 30 : ICO DE VETERINARIOS DE CÓRDOBA	01/01/2017	4 Años	Prórroga
Convenio 31 : ICO DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA	01/01/2021	2 Años	Prórroga
Convenio 32 : ICO DE MÉDICOS DE CORUÑA	01/01/2020	4 Años	Prórroga
Convenio 33 : ICO DE FARMACEUT. DE CORUÑA	01/07/2014	2 Años	Prórroga
Convenio 34 : ICO DE ENFERMERÍA DE CORUÑA	01/01/2021	2 Años	Prórroga
Convenio 35 : ICO DE MÉDICOS DE CUENCA	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 36 : ICO DE ENFERMERÍA DE CUENCA	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 37 : ICO DE ENFERMERÍA DE GERONA	01/01/2023	1 Año	Prórroga
Convenio 38 : ICO DE MED. DE GRANADA	01/07/2017	2 Años	Prórroga
Convenio 39 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE GRANADA	01/07/2017	2 Años	Prórroga
Convenio 40 : ICO DE DENTISTAS DE GRANADA	01/10/2012	2 Años	Prórroga
Convenio 41 : ICO DE VETERINARIOS DE GRANADA	01/01/2020	4 Años	Prórroga
Convenio 42 : ICO DE ENFERMERÍA DE GRANADA	01/07/2021	2 Años	Prórroga
Convenio 43 : ICO DE MÉDICOS DE GUADALAJARA	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 44 : ICO DE ENFERMERÍA DE GUADALAJARA	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 45 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE GUIPUZCOA	01/01/2023	5 Años	Prórroga
Convenio 46 : ICO DE MÉDICOS DE HUELVA	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 47 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE HUELVA	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 48 : ICO DE DENTISTAS DE HUELVA	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 49 : ICO DE ENFERMERÍA DE HUELVA	01/01/2019	2 Años	Prórroga
Convenio 50 : ICO DE VETERINARIOS DE HUELVA	01/11/2014	3 Años	Prórroga
Convenio 51 : ICO DE MÉDICOS DE HUESCA	01/12/2017	4 Años	Prórroga
Convenio 52 : ICO DE MÉDICOS DE JAÉN	01/01/2023	3 Años	Prórroga
Convenio 53 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE JAÉN	01/01/2017	3 Años	Prórroga
Convenio 54 : ICO DE ODONTO-ESTOMAT. DE JAÉN	01/07/2021	2 Años	Prórroga
Convenio 55 : ICO DE ENFERMERÍA DE JAÉN	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 56 : ICO DE VETERINARIOS DE JAÉN	01/07/2017	2 Años	Prórroga
Convenio 57 : ICO DE FOOS. DE LEÓN	01/01/2022	2 Años	Prórroga
Convenio 58 : ICO DE ODONTO-ESTOMAT. DE LEÓN	01/07/2018	3 Años	Prórroga
Convenio 59 : ICO DE ENFERMERÍA DE LEÓN	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 60 : ICO DE VETERINARIOS DE LEÓN	01/07/2016	4 Años	Prórroga
Convenio 61 : ICO DE ENFERMERÍA DE LLEIDA	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 62 : ICO DE MED. DE LA RIOJA	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 63 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE LA RIOJA	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 64 : ICO DE ODONTÓLOGOS DE LA RIOJA	01/07/2015	3 Años	Prórroga
Convenio 65 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE LA RIOJA	01/07/2013	1 Año	Prórroga
Convenio 66 : ICO DE MÉDICOS DE LUGO	01/01/2015	3 Años	Prórroga

47



Convenio 67 : ICO DE FCOs. DE LUGO	01/01/2014	3 Años	Prórroga
Convenio 68 : ICO DE ODONTOLOGOS DE LUGO	01/01/2018	5 Años	Prórroga
Convenio 69 : ICO DE ENFERMERIA DE LUGO	01/01/2022	2 Años	Prórroga
Convenio 70 : ICO DE VRD. DE LUGO	01/07/2012	1 Año	Prórroga
Convenio 71 : ICO DE FARMACEUTICOS DE MÁLAGA	01/01/2017	2 Años	Prórroga
Convenio 72 : ICO DE OOG.DENTISTAS DE MÁLAGA	01/07/2021	2 Años	Prórroga
Convenio 73 : ICO DE ENFERM. DE MÁLAGA	01/07/2021	3 Años	Prórroga
Convenio 74 : ICO DE VETERINARIOS DE MÁLAGA	01/01/2022	2 Años	Prórroga
Convenio 75 : ICO DE MÉDICOS DE MURCIA	01/01/2021	3 Años	Prórroga
Convenio 76 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE MURCIA	01/07/2016	1 Año	Prórroga
Convenio 77 : ICO DE DENTISTAS DE MURCIA	01/07/2016	3 Años	Prórroga
Convenio 78 : ICO DE ENFERMERIA DE MURCIA	01/04/2023	3 Años	Prórroga
Convenio 79 : ICO DE VETERINARIOS DE MURCIA	01/01/2022	4 Años	Prórroga
Convenio 80 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE MURCIA	01/01/2020	1 Año	Prórroga
Convenio 81 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE NAVARRA	01/04/2018	3 Años	Prórroga
Convenio 82 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA	01/07/2015	2 Años	Prórroga
Convenio 83 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS EN NAVARRA	01/01/2020	3 Años	Prórroga
Convenio 84 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE ORENSE	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 85 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE ORENSE	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 86 : ICO DE ENFERMERIA DE ORENSE	01/01/2021	3 Años	Prórroga
Convenio 87 : ICO DE MÉDICOS DE OVIEDO	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 88 : ICO DE ENFERMERIA DE OVIEDO	01/07/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 89 : ICO DE MÉDICOS DE PALENCIA	01/07/2014	4 Años	Prórroga
Convenio 90 : ICO DE ENFERMERIA DE PALENCIA	01/01/2022	1 Año	Prórroga
Convenio 91 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE LAS PALMAS	01/01/2020	3 Años	Prórroga
Convenio 92 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 93 : ICO DE ENFERMERIA DE LAS PALMAS	01/01/2023	3 Años	Prórroga
Convenio 94 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE PONTEVEDRA	01/01/2019	4 Años	Prórroga
Convenio 95 : ICO DE MÉDICOS DE PONTEVEDRA	01/03/2023	3 Años	Prórroga
Convenio 96 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE PONTEVEDRA	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 97 : ICO DE ENFERMERIA DE PONTEVEDRA	01/01/2020	4 Años	Prórroga
Convenio 98 : ICO DE MÉDICOS DE SALAMANCA	01/09/2018	3 Años	Prórroga
Convenio 99 : ICO DE ENFERMERIA DE SALAMANCA	01/01/2022	2 Años	Prórroga
Convenio 100 : ICO DE OOG. DE SALAMANCA	01/01/2022	2 Años	Prórroga
Convenio 101 : ICO DE MÉDICOS DE TENERIFE	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 102 : ICO DE ENFERMERIA DE TENERIFE	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 103 : ICO DE ODONTOLOGOS CANTABRIA DE SANTANDER	01/01/2017	1 Año	Prórroga
Convenio 104 : ICO DE FUNDACIÓN ICO ENFERMERIA DE SANTANDER	01/01/2020	3 Años	Prórroga
Convenio 105 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE SANTANDER	01/01/2023	1 Año	Prórroga
Convenio 106 : ICO DE MÉDICOS DE SEGOVIA	01/07/2022	3 Años	Prórroga



Fundación A.M.A.

Convenio 107 : ICO DE ENFERMERÍA DE SEGOVIA	01/01/2022	1 Año	Prórroga
Convenio 108 : ICO DE VETERINARIOS DE SEGOVIA	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 109 : ICO DE FCOS. DE SEVILLA	01/01/2022	2 Años	No Prórroga
Convenio 110 : ICO DE DENTISTAS DE SEVILLA	01/07/2023	1 Año	Prórroga
Convenio 111 : ICO DE MÉDICOS DE SORIA	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 112 : ICO DE ENFERMERÍA DE SORIA	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 113 : ICO DE ENFERMERÍA DE TARRAGONA	01/01/2023	3 Años	Prórroga
Convenio 114 : ICO DE MÉDICOS DE TERUEL	01/07/2016	2 Años	Prórroga
Convenio 115 : ICO DE FCOS. DE TERUEL	01/07/2013	2 Años	Prórroga
Convenio 116 : ICO DE VETERINARIOS DE TERUEL	01/07/2016	3 Años	Prórroga
Convenio 117 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE TOLEDO	01/01/2020	4 Años	Prórroga
Convenio 118 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE TOLEDO	01/03/2018	3 Años	Prórroga
Convenio 119 : ICO DE ENFERMERÍA DE TOLEDO	01/01/2022	2 Años	Prórroga
Convenio 120 : ICO DE FARMACEU. DE VALENCIA	01/01/2023	3 Años	Prórroga
Convenio 121 : ICO DE VETERINARIOS DE VALENCIA	01/01/2019	1 Año	Prórroga
Convenio 122 : ICO DE MCOS. DE VALLADOLID	01/06/2014	2 Años	Prórroga
Convenio 123 : ICO DE FARMACÉUTICOS DE VALLADOLID	01/07/2016	2 Años	Prórroga
Convenio 124 : ICO DE ENFERMERÍA DE VALLADOLID	01/01/2022	2 Años	Prórroga
Convenio 125 : ICO DE OOG. Y ESTOM. DE VIZCAYA	01/11/2012	2 Años	Prórroga
Convenio 126 : ICO DE ENFERMERÍA DE ZAMORA	01/01/2022	1 Año	Prórroga
Convenio 127 : ICO DE VETERINARIOS DE ZAMORA	01/07/2022	2 Años	No Prórroga
Convenio 128 : ICO DE FCOS. DE ZARAGOZA	01/01/2013	1 Año	Prórroga
Convenio 129 : ICO DE VIROS. DE ZARAGOZA	01/01/2015	1 Año	Prórroga
Convenio 130 : ICO DE MCOS. DE CEUTA	01/01/2017	5 Años	Prórroga
Convenio 131 : ICO DE FARMACEU. DE CEUTA	01/11/2014	3 Años	Prórroga
Convenio 132 : ICO DE ENFERMERÍA DE CEUTA	01/01/2013	1 Año	Prórroga
Convenio 133 : ICO DE VIROS. DE CEUTA	01/07/2012	1 Año	Prórroga
Convenio 134 : ICO DE MÉDICOS DE MELILLA	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 135 : ICO DE ENFERMERÍA DE MELILLA	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 136 : ICO DE OPTIC-OPTOM. ESPAÑA DE ESPAÑA	01/01/2023	3 Años	Prórroga
Convenio 137 : ICO DE FEDOP (FED.ESPAÑA.ORTESISTAS PROTESITAS) DE GENERAL	01/07/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 138 : ICO DE OOG-ESTOM. I REGIÓN MADRID DE GENERAL	01/07/2018	3 Años	No Prórroga
Convenio 139 : ICO DE CONSEJO GRAL COLOF. MÉDICOS (CGCOM) DE GENERAL	01/01/2023	2 Años	Prórroga
Convenio 140 : ICO DE FUNDACIÓN ICO MÉDICOS DE GENERAL	01/06/2023	1 Año	Prórroga
Convenio 141 : ICO DE CONSEJO GRAL DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA DE GENERAL	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 142 : ICO DE COL.OPTICOS OPTOM.I REG.ANDALUCÍA,CEUTA Y MELILLA DE ANDALUCÍA	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 143 : ICO DE COL.PROF.PODOLOGOS ANDALUCÍA DE ANDALUCÍA	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 144 : ICO DE COL.PROF.PROTESICOS DE ANDALUCÍA DF ANDALUCÍA	01/01/2020	3 Años	Prórroga
Convenio 145 : ICO DE COL.PROF.FISIOTERAPÉUTAS DE ANDALUCÍA DE ANDALUCÍA	01/01/2023	2 Años	Prórroga

49



Fundación A.M.A.

Convenio 146 : ICO DE CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ENFERMERÍA DE GENERAL	01/07/2023	1 Año	Prórroga
Convenio 147 : ICO DE FUNDACIÓN ICO ODONTOLOGÍA DE ARAGÓN	01/01/2019	2 Años	Prórroga
Convenio 148 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE ARAGÓN DE ARAGÓN	01/01/2020	1 Año	Prórroga
Convenio 149 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE CANARIAS DE CANARIAS	01/01/2020	1 Año	Prórroga
Convenio 150 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE ASTURIAS DE ASTURIAS	01/01/2021	3 Años	Prórroga
Convenio 151 : ICO DE PROFES.DENTALES CATALUÑA DE CATALUÑA	01/01/2015	2 Años	Prórroga
Convenio 152 : ICO DE COL.DENTISTAS NUTRICIÓN.[CODINUCAT] DE CATALUÑA	01/03/2015	1 Año	Prórroga
Convenio 153 : ICO DE TERAPISTAS OCUPACIONALES DE CAST.-LEÓN DE CASTILLA -LEÓN	01/02/2014	1 Año	Prórroga
Convenio 154 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA Y LEÓN DE CASTILLA -LEÓN	01/01/2020	4 Años	Prórroga
Convenio 155 : ICO DE PSICOLOGÍA DE CASTILLA Y LEÓN DE CASTILLA -LEÓN	01/01/2020	3 Años	No Prórroga
Convenio 156 : ICO DE CONSEJO COL.PROF ENFERMERÍA CASTILLA Y LEÓN DE CASTILLA -LEÓN	01/07/2022	1 Año	Prórroga
Convenio 157 : ICO DE PODOLOGOS DE CASTILLA LA MANCHA	01/07/2014	2 Años	Prórroga
Convenio 158 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS CASTILLA LA MANCHA DE CASTILLA LA MANCHA	01/01/2020	1 Año	Prórroga
Convenio 159 : ICO DE LOGOPEDAS DE C. VALENCIANA	01/07/2012	1 Año	No Prórroga
Convenio 160 : ICO DE TEC.SUPERIORES SANITARIOS C. VALENCIANA DE C. VALENCIANA	01/01/2019	3 Años	Prórroga
Convenio 161 : ICO DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS C. VALENCIANA DE C. VALENCIANA	01/01/2020	1 Año	Prórroga
Convenio 162 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS COMUNIDAD VALENCIANA DE C. VALENCIANA	01/01/2024	1 Año	Prórroga
Convenio 163 : ICO DE DENTISTAS DE EXTREMADURA	01/04/2015	2 Años	Prórroga
Convenio 164 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE EXTREMADURA DE EXTREMADURA	01/01/2021	1 Año	Prórroga
Convenio 165 : ICO DE FISIOTERAPEUTAS DE GALICIA DE GALICIA	01/01/2020	1 Año	Prórroga
Convenio 166 : ICO DE PODOLOGOS DE GALICIA	01/01/2018	2 Años	Prórroga
Convenio 167 : ICO DE HIGIENISTAS DENTALES GALICIA DE GALICIA	01/10/2014	2 Años	Prórroga
Convenio 168 : ICO DE PROTESICOS DENTALES GALICIA DE GALICIA	01/01/2022	3 Años	Prórroga
Convenio 169 : ICO DE SINDICATO MÉDICO REGIÓN MURCIA (ESMI) DE MURCIA	01/01/2021	3 Años	Prórroga
Convenio 170 : ICO DE COL.PROF.HIGIEN.DENTALES COMUNIDAD MADRID DE MADRID	01/01/2022	2 Años	Prórroga
Convenio 171 : ICO DE COL.PROF.FISIOTERAPEUTAS COMUNIDAD MADRID DE MADRID	01/01/2024	1 Año	Prórroga
Convenio 172 : ICO DE XI REGION OOG-ESTO DE GENERAL	01/07/2023	3 Años	Prórroga

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

GASTOS:

- Programa de Becas

A pesar de que se ha cumplido con un número de becas cercano al estimado los importes de las ayudas han sido inferiores como consecuencia de que los premiados acreditaron menos gastos del importe total al que tenían derecho según la convocatoria por lo que no se ha llegado a cumplir el importe presupuestadas.

El resto de los gastos están en línea con lo presupuestado.

50



- Premios científicos

Durante el año 2023 se ha convocado una nueva edición de los Premios Científicos, sin embargo, el plazo para la presentación de trabajos ha estado abierto hasta el 12 de diciembre de 2023. En el primer trimestre de 2024 el jurado valorará los trabajos presentados y en segundo trimestre de 2024 se publicará el fallo del jurado.

- Formación y ayudas sociales

Las desviaciones de la actividad de formación son consecuencia principal de un error de estimación a la baja en los gastos de servicios profesionales.

INGRESOS:

La imputación de ingresos ha estado en línea con lo presupuestado.

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Cuadro de destino de rentas e ingresos

En cumplimiento de la Ley 50/2002 (Art.27) de Fundaciones y la Ley 49/2002 (Art. 3.2) de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las rentas e ingresos generados han de destinarse al menos en un 70% a la realización de los fines fundacionales. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

A continuación, se incluye el destino de dichas rentas e ingresos de la Fundación.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
					Importe	%	
2019	-6,07	-	3.628.680,65	3.628.680,78	3.628.680,78	100%	3.628.224,69
2020	39.971,29	-	4.516.470,74	4.556.442,03	4.556.442,03	100%	4.556.442,03
2021	3.814.413,74	-	4.039.087,88	7.853.478,62	5.497.435,03	79%	4.038.405,90
2022	-2.945.189,02	-	5.203.991,57	2.258.632,55	2.258.632,55	100%	5.203.525,67
2023	188.222,09	-	4.371.442,01	4.559.694,10	3.191.764,87	79%	4.371.442,01

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES					
	2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE
2019	3.628.224,69					0,00
2020		4.556.442,03				0,00
2021			4.038.405,90	1.459.029,13		0,00
2022				3.744.496,54		0,00
2023					4.371.442,01	0,00
TOTAL	3.628.224,69	4.556.442,03	4.038.405,90	5.203.525,67	4.371.442,01	0,00



12.3. Gastos de administración

La Ley 1/1998 de 2 de marzo de Fundaciones de la Comunidad de Madrid define, en su artículo 22, qué se entiende, a efectos del destino de rentas e ingresos, por gastos de administración, señalando a tal efecto que se entiende por gastos de administración los directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y aquellos otros de los que los patronos tienen legalmente derecho a resarcirse. Se establece así mismo que reglamentariamente se determinará tanto la proporción máxima de dichos gastos como las partidas que se imputaran a los mismos.

La entidad ha incurrido durante el ejercicio 2023 en gastos de administración por un importe de 188.171,57 euros.

Nº cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe (euros)
654	Reembolso gastos órgano de gobierno	Gastos por las actividades desarrolladas por los patronos y secretarios	Directo	3.397,72
623	Servicios profesionales	Gastos por las actividades desarrolladas por los patronos y secretarios	Directo	184.773,85

La entidad incurrió durante el ejercicio 2022 en gastos de administración por un importe de 194.935,32 euros.

Nº cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe (euros)
654	Reembolso gastos órgano de gobierno	Gastos resarcibles a miembros del órgano de gobierno patronos	Directo	722,00
654	Reembolso gastos órgano de gobierno	Gastos resarcibles a miembros del órgano de gobierno no patronos	Directo	3.421,48
623	Servicios profesionales	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Directo	190.791,84



GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los Patronos	Total gastos de administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
2019	1,43	725.776,16	-	200.399,08	200.399,08	NO SUPERA
2020	2.000,00	911.288,41	-	138.516,22	138.516,22	NO SUPERA
2021	192.720,54	1.570.695,72	-	175.214,94	175.214,94	NO SUPERA
2022	45.461,09	451.760,51	194.213,32	722,00	194.935,32	NO SUPERA
2023	54.872,19	911.932,82	184.773,85	3.397,72	188.171,57	NO SUPERA

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

Las operaciones vinculadas realizadas en el ejercicio entre la Fundación A.M.A. y A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora consiste fundamentalmente en donaciones con carácter de no reintegrable recibidas en el ejercicio 2023 por importe de 4.500.000 euros (2.200.000 euros en 2022), así como la cesión del local detalladas en la nota 11 de la memoria abreviada.

2. Personal de alta dirección y patronos.

Ejercicio	Identificación	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	Total
2023	EQUIPO DIRECTIVO	76.548,84	-	-	76.548,84
2022	EQUIPO DIRECTIVO	71.669,91	-	-	71.669,91



Fundación A.M.A.

La composición del Patronato de la Fundación A.M.A. a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. La entidad "A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija", a través de su persona física representante, D. Diego Murillo Carrasco;
2. D. Luis Campos Villarino;
3. D. Bartolomé Beltrán Pons;
4. D. Juan José Rodríguez Sendín;
5. D. Juan Abarca Cidón;
6. D. Jesús M. Aguilar Santamaría;
7. D. Juan José Badiola Díez;
8. D. Luis Alberto Calvo Sáez;
9. D. Oscar Castro Reino;
10. D. Tomás Cobo Castro;
11. D. Luis Fernández-Vega Sanz;
12. D. Guillermo López García;
13. D. Ricardo María De Lorenzo y Montero;
14. D. Raquel Muñiz Solís;
15. D. Santiago Palacios Gil-Antuñano;
16. D. Ana Pastor Julián;
17. D. Florentino Pérez Raya;
18. D. Joaquín Poch Broto;
19. D. Alfonso Villa Vigil;

Un total, por tanto, de 19 Patronos.

Cierra la composición del Patronato:

1. Secretario -no Patrono: D. Luis Núñez Desiré;
2. Vicesecretario -no Patrono: D. José Luis Díaz Villarig
3. Tesorero – no Patrono: D. Gustavo Paseiro Ares

El nombramiento de los patronos mencionados, y el plazo para el cual fueron designados, son:

- El nombramiento de A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija como Patrono y Presidente del Patronato, con carácter vitalicio, deriva del propio acto constitutivo, formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio Morenés Giles el día 22 de julio de 2010, con el número 957 de protocolo, que se inscribió en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura bajo el número 940. El nombramiento de D. Diego Murillo Carrasco como persona física representante para el desempeño de las funciones propias del cargo de Patrono y de Presidente del Patronato, resulta de acuerdos del Consejo de Administración de A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija, de fecha 1 de junio de 2012, habiéndose además tomado razón de dicho nombramiento por acuerdo del Patronato en su reunión del día 28 de junio de 2012, elevado a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio Morenés Giles, el día 31 de julio de 2012, con el número 1957 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones.
- (i) D. Luis Campos Villarino, (ii) D. Juan José Rodríguez Sendín, (iii) D. Ana Pastor Julián, (iv) D. Joaquín Poch Broto, (v) D. Jesús M. Aguilar Santamaría, (vi) D. Juan José Badiola Díez, (vii) D. Guillermo López García, (viii) D. Ricardo María de Lorenzo Montero, (ix) D. Alfonso Villa Vigil (x) D. Juan Abarca Cidón (xi) D. Oscar Castro Reino y D. Santiago Palacios Gil-Antuñano (xii) , fueron designados Patronos, miembros del Patronato de la Fundación, por el plazo estatutario de cinco (5) años, por acuerdo del Consejo de Administración de A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija, de fecha 26 de mayo de 2022, habiéndose además tomado razón de dicho nombramiento por acuerdo del Patronato en su reunión del día 27 de junio de 2022, elevado a público en



Fundación A.M.A.

virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ramón María Luis Sánchez González, el día 15 de julio de 2022, con el número 2632 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones. Por tanto, dichos Patronos tienen su cargo vigente hasta el día 27 de junio de 2027.

- (i) D. Luis Alberto Calvo Sáez y (ii) D. Bartolomé Beltrán Pons, fueron designados Patronos, miembros del Patronato de la Fundación, por el plazo estatutario de cinco (5) años, por acuerdo del Consejo de Administración de A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGUARADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija, de fecha 29 de noviembre de 2019 y de su Comisión Permanente, de 12 de diciembre de 2019, habiéndose además tomado razón de dicho nombramiento por acuerdo del Patronato en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, elevado a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, el día 10 de enero de 2020, con el número 14 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones. Por tanto, dichos Patronos tienen su cargo vigente hasta el día 12 de diciembre de 2024.
- (i) D. Luis Fernández Vega-Sanz, fue designado Patrono, miembro del Patronato de la Fundación, por el plazo estatutario de cinco (5) años, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Administración de A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGUARADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija, de fecha 8 de julio de 2020, ratificado por acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 30 de julio de 2020, habiéndose además tomado razón de dicho nombramiento por acuerdo del Patronato en su reunión del día 9 de julio de 2020, elevado a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, el día 11 de septiembre de 2020, con el número 1063 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones. Por tanto, dicho Patrono tiene su cargo vigente hasta el día 9 de julio de 2025.
- (i) D. Florentino Pérez Raya, fue designado Patrono, miembro del Patronato de la Fundación, por el plazo estatutario de cinco (5) años, por acuerdo del Consejo de Administración de A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGUARADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija, de fecha 17 de diciembre de 2020, habiéndose además tomado razón de dicho nombramiento por acuerdo del Patronato en su reunión del día 18 de diciembre de 2020, elevado a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, el día 22 de enero de 2021, con el número 41 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones. Por tanto, dicho Patrono tiene su cargo vigente hasta el día 18 de diciembre de 2025.
- (i) D. Tomás Cobo Castro fue designado Patrono, miembro del Patronato de la Fundación por el plazo estatutario de cinco (5) años, por acuerdo del Consejo de Administración de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGUARADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija, de fecha 27 de mayo de 2021, habiéndose además tomado razón de dicho nombramiento por acuerdo del Patronato en su reunión del día 16 de julio de 2021, elevado a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Andrés de la Fuente O'Connor, el día 12 de noviembre de 2021, con el número 1.732 de protocolo debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones. Por tanto, dicho Patrono tiene su cargo vigente hasta el 16 de julio de 2026.
- (i) D^a Raquel Murillo Solís fue designada Patrona, miembro del Patronato de la Fundación por el plazo estatutario de cinco (5) años, por acuerdo de la Comisión Delegada Permanente del Consejo de Administración de A.M.A., celebrada el pasado 14 de diciembre de 2023, habiéndose además tomado razón de dicho nombramiento por acuerdo del Patronato en su reunión del día 21 de diciembre de 2023, elevado a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Andrés de la Fuente O'Connor, el día 12 de enero de 2024, con el número HN8801293 de protocolo debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones. Por tanto, dicho Patrono tiene su cargo vigente hasta el 21 de diciembre de 2028.

La composición de la Comisión Ejecutiva del Patronato a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

- A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGUARADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija, en tanto que Presidente del Patronato, a través de su persona física representante, D. Diego Murillo Carrasco;
- D. Luis Campo Villarino, en tanto que Vicepresidente Corporativo; y
- D. Bartolomé Beltrán Pons, en tanto que Vicepresidente Financiero.
- D^a Raquel Murillo Solís en tanto que Vicepresidenta Económica.
- Luis Núñez Desiré. Secretario no patrono

55



Fundación A.M.A.

El nombramiento de los citados cargos resulta de escritura de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel Richi Alberti, el dia 22 de marzo de 2018, con el número 1.186 de protocolo, inscrita en el Registro de Fundaciones, con excepción de D. Bartolomé Beltrán Pons, cuyo cargo resulta de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, el dia 10 de enero de 2020, con el número 14 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones y D^a Raquel Murillo Solís cuyo cargo resulta de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor el dia 12 de enero de 2024, con el número HN8801293 de protocolo debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones.

En cuanto a las remuneraciones y dietas que ascienden a un total de 188.171,57 euros en el ejercicio 2023 (194.935,32 euros en 2022), se incluyen:

- La remuneración del D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SENDÍN por el desempeño de funciones de asesoramiento y representación institucional en los ámbitos nacional e internacional, autorizada en virtud de Resolución de la Secretaría General Técnica de la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones, de fecha 20 de noviembre de 2017.
- La remuneración de D. LUIS NÚÑEZ DESIRÉ como Secretario -no Patrono- del Patronato.
- La remuneración de D. JOSÉ LUIS DÍAZ VILLARIG como Vicesecretario -no Patrono- del Patronato.
- La remuneración de D. GUSTAVO PASEIRO ARES como Tesorero – no Patrono, del Patronato.
- Las dietas y gastos de viajes incurridos por el total de los patronos y secretarios

3. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato. Durante el ejercicio 2023 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 1.417,43 euros (1.417,43 euros en 2022).

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

1. Personal.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023 es dos, de sexo masculino, sin discapacidad mayor o igual del 33%, con categoría de directivo y contrato fijo. En 2022, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio fue de dos, de sexo masculino, sin discapacidad mayor o igual del 33%, con categoría de directivo y contrato fijo.

Únicamente se considera como alta dirección a los miembros del órgano de Administración. El cargo del Administrador es gratuito.

2. Provisiones y contingencias

La Entidad no tiene registradas provisiones.

Con relación a los pasivos contingentes que pudieran materializarse en el futuro, la Fundación se encuentra inmersa a cierre de ejercicio en un proceso judicial surgido a raíz de sucesos pasados y siendo el importe afectado de 17.500 euros. El riesgo de tener que desprenderse a futuro de esta cuantía se estima posible pero no probable, motivo por el cual no ha sido objeto de reconocimiento contable.

56



Fundación A.M.A.

3. Remuneración de Auditores

La retribución a Ernst & Young, S.L. por la auditoría del ejercicio 2023 asciende a 4.417 euros sin incluir gastos ni IVA (4.330 euros en 2022).

El importe indicado en el párrafo anterior es sólo por servicios de auditoría, e incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación. No hay honorarios por otros servicios.

4. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta el 4 de abril 2024, fecha de formulación por parte de la Comisión Ejecutiva de la Fundación de las cuentas anuales abreviadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales abreviadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA,
Mutua de Seguros a Prima Fija

Presidente (Representado por: D. Diego Murillo Carrasco)

D. Luis Nuñez Desiré

Secretario Fundación AMA



A.M.A.

agrupación mutual
aseguradora

Fundación A.M.A.